

Volumen V (N° 1)
enero - julio 2025

Depósito Legal:
IF NE2021000009
ISSN: 2957-4498



UNIMAR CIENTÍFICA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD DE MARGARITA
ISSN: 2957-4498



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

“Forjadora de Hombres de Bien”

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR

Dra. Mariela Díaz Fernández
Universidad de Margarita
El Valle del Espíritu Santo
Nueva Esparta, Venezuela
mdiaz.4027@unimar.edu.ve

Miembros

Dr. Antonio Sereno Rodríguez.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
antonio.sereno@unimar.edu.ve

Dra. Cristina Agostini Cancino.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
cristina.agostini@unimar.edu.ve

Dra. Rosanna Boadas.
Universidad de Oriente, Nueva Esparta.
Venezuela
rosanna_bf@hotmail.com

Dr. Antonio Rafael Murguey.
Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
Venezuela
amurguey.6054@unimar.edu.ve

CONSEJO ASESOR

Dra. Adriana Pérez de Ramírez.
(Universidad del Norte-Barranquilla. Colombia).

Dr. Miguel Bennasar García
(Instituto Superior de Formación Docente Salomé
Ureña. República Dominicana).

Dr. César Villegas Santana
(Universidad Pedagógica Experimental
LibertadorIPC. Universidad Católica Andrés Bello
Venezuela).

Dr. José Moncada S.
(Universidad Nacional Experimental del Táchira.
Venezuela).

Dr. Alejandro Canónico
(Universidad de Margarita. Venezuela).
Dr. Mario Ramírez
(Centro de Investigaciones Educativas y Gerenciales.
CIEG.Venezuela)

Dra. Thamara Echegaray
(Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Rafael Torrealba A.
(Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Nurmy E. García P.
(Universidad Simón Rodríguez. Venezuela).

Dr. Isaac Alexis Mena Álvarez
(Universidad Santa María. Venezuela).

COMISIÓN DE ESTILO

Dra. Sandra Bruzual M.

DISEÑO DE LA REVISTA

Lcda. Diana Barroeta
Ing. Adrián Ramírez

AUTORIDADES

Dr. Antonio Martínez Camacho
Rector de la Universidad de Margarita

Dra. Mariela Díaz Fernández
Vicerrectora Académica

Licda. Beatriz Cabello
Directora General de Administración

Dra. Thamara Echegaray
Vicerrectora de Extensión

Dra. Fanny Marcano
Secretaria General

Dr. Rafael Torrealba A.
Decano de Postgrado

© **Universidad de Margarita**
Avenida Concepción Mariño, Sector El Toporo, El
Valle del Espíritu Santo 6308, Nueva Esparta
Depósito Legal: IF NE202100009
ISSN: 2957-4498

SOBRE LA REVISTA

La Revista UNIMAR CIENTÍFICA, es una publicación arbitrada, con proyección de ser indexada, adscrita al Vicerrectorado académico y al Subsistema de Investigación y Posgrado de la Universidad de Margarita. Difunde trabajos científicos originales relacionados con las diferentes áreas del conocimiento, con la finalidad de fortalecer la divulgación de saberes, posibilitar el intercambio entre pares y estimular la producción científica de la región. Su aparición será semestral.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA REVISTA

UNIMAR CIENTÍFICA tiene, como misión, publicar resultados de investigaciones de alta calidad científica que generen aportes al conocimiento en las diversas áreas del saber. El propósito fundamental es socializar el conocimiento, asumiendo una actitud signada por la responsabilidad, el compromiso académico y la valoración de la excelencia científica. Su visión es generar interacción con las diversas comunidades discursivas científicas de los ámbitos nacional e internacional, a fin de obtener un reconocimiento significativo como instancia de publicación multidisciplinaria, relevante y pertinente.

COMPROMISO EDITORIAL

El Comité editorial evalúa preliminarmente todos los artículos enviados para ser sometidos al respectivo arbitraje, y se compromete a no divulgar ningún tipo de información vinculada con los trabajos. Solo en los casos que las circunstancias lo ameriten, el Comité Editorial se comunicará con los autores y/o árbitros para debatir en torno a alguna situación específica. Del mismo modo, la Revista UNIMAR CIENTÍFICA, conjuntamente con su equipo editorial, no se hace responsable, bajo ninguna condición, de las opiniones, contenidos, uso de fuentes y datos evidenciados en los trabajos. Cada autor es garante y responsable de la autenticidad de su texto.

CORREO DE LA REVISTA:
revista.cientifica@unimar.edu.ve

IDIOMAS DE PUBLICACIÓN: ESPAÑOL

AÑO DE INICIO: 2021 **FRECUENCIA DE**

PUBLICACIÓN: SEMESTRAL

LUGAR DE EDICIÓN: MARGARITA-VENEZUELA

DIRECCIÓN: Avenida Concepción Mariño, Sector El Toporo El Valle del Espíritu Santo 6308 Nueva Esparta

TELÉFONOS: 0295-287-04-66

RESPONSABLES: Dra. Mariela Díaz Fernández

01

EDITORIAL

Pag. 5

02

**MARGARITA, PROVINCIA MADRE
EN LOS QUINIENTOS AÑOS DE LA CAPITULACIÓN DE MARCELO
VILLALOBOS**

Pag. 6

Straka, Tomás

03

**TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN CONVERGENTE: UN MODELO
INTEGRAL PARA EL ESTUDIO DE LAS INTERACCIONES HUMANAS**

Pag. 14

Giardullo Russo, Salvatore.

04

**ANÁLISIS TRADUCTOLÓGICO APLICADO DE LA TEORÍA DEL
SKOPOS: UN ESTUDIO APROXIMATIVO A LA TRADUCCIÓN
AUDIOVISUAL DE LA CANCIÓN “UN POCO LOCO”, DE ADRIAN
MOLINA Y GERMAINE FRANCO**

Pag. 29

Muñoz Paredes, Paola Valentina

05

**IMPLICACIONES EPISTEMOLÓGICAS, AXIOLÓGICAS Y
PRAXEOLÓGICAS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL
MARCO CONSTITUCIONAL VENEZOLANO**

Pag. 41

Figueroa, Jesús

06

**DAÑOS A LA VEGETACIÓN Y LA FAUNA POR INCENDIOS
FORESTALES: UNA PERSPECTIVA DESDE EL DERECHO PENAL
AMBIENTAL EN VENEZUELA**

Pag. 50

Apolinar, Nélida.

07

**EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN LA PROMOCIÓN Y
CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDADANÍA**

Pag. 58

Simonovis Rojas, J.
Contreras de Simonovis, L.

08

**LA ESCASEZ DE DATOS EPIDEMIOLÓGICOS: UN OBSTÁCULO
PARA EL ABORDAJE EFECTIVO DE LA VEJIGA HIPERACTIVA**

Pag. 68

Giordano, Fernando J.

EDITORIAL

Con enorme satisfacción presentamos a nuestros lectores el Volumen 5, Número 1 de UNIMAR CIENTÍFICA, con el cual reafirmamos nuestro compromiso con la difusión del conocimiento, la reflexión crítica y la innovación intelectual. Esta edición se erige como una evidencia del poder transformador de la investigación en múltiples disciplinas, y del valor incuestionable de su publicación.

Los artículos que integran este número abordan con profundidad temas de notable relevancia en las áreas de las ciencias jurídicas, idiomas, la educación y ciudadanía, las ciencias de la comunicación, la salud y la historia de Venezuela. Esta variedad temática refleja no solo la diversidad de saberes que conviven en los espacios académicos, sino también la riqueza que surge al ponerlos en diálogo con los lectores. La multidisciplinariedad, más que un enfoque, se convierte en nuestra identidad editorial: un espacio donde distintos temas, métodos y perspectivas convergen para destacar la importancia de la pluralidad del pensamiento.

En UNIMAR CIENTÍFICA fomentamos la integración de disciplinas que, al entrelazarse, enriquecen nuestro entendimiento del mundo. Con este nuevo volumen, impulsamos reflexiones que se convierten en punto de partida para generar nuevas preguntas, conexiones y debates. El propósito es contribuir activamente con la construcción de sociedades más informadas, críticas y participativas.

Dra .Mariela Díaz F.
Editora



MARGARITA, PROVINCIA MADRE: En los quinientos años de la capitulación de Marcelo Villalobos

(MARGARITA, MOTHER PROVINCE. On the 500th anniversary of Marcelo Villalobos's surrender)

Straka, Tomás
Universidad Católica Andrés Bello
Venezuela
ORCID: 0000-0001-8252-8033
tstraka@ucab.edu.ve

Resumen

El presente texto interpreta la creación de la Provincia de Margarita en 1525 en función de dos aspectos asociados al hecho: la formación del Estado moderno, que empieza a sustituir paulatinamente a los sistemas señoriales durante el siglo XVI; y su importancia en el proceso de estructuración territorial de Venezuela. Para ello analiza el contexto dentro del que se otorga la capitulación de Marcelo Villalobos en el marco de las dinámicas políticas y económicas del virreinato colombino y del cambio de dinastía en España, de la importancia de Cubagua como núcleo económico, así como el gobierno de la esposa y la hija de Villalobos, Isabel Manrique y Aldonza Villalobos, conjuntamente con el liderazgo de la cacique Isabel.

Palabras clave: Palabras claves: Provincia de Margarita-Estado Moderno-Cubagua-Conquista de Venezuela.

Abstract

This text interprets the creation of the Province of Margarita in 1525 based on two aspects associated with this process: the birth of the modern state, which began to gradually replace the feudal systems during the 16th century; and its importance in the process of territorial structuring in Venezuela. In this regard, this text analyzes the context in which the capitulation of Marcelo Villalobos was granted within the framework of the political and economic dynamics of the Columbus Family viceroyalty and the change of dynasty in Spain, the importance of Cubagua as an economic center, as well as the government of Villalobos' wife and daughter, Isabel Manrique and Aldonza Villalobos, and the leadership of the cacique Isabel.

Keywords: Margarita Province-Modern State-Cubagua-Conquest of Venezuela.

1. INTRODUCCIÓN

El 18 de marzo de 1525 nació la Provincia de Margarita. Aquel día, en Madrid, el Licenciado Marcelo Villalobos, quien había sido oidor de la Audiencia de Santo Domingo y figura clave en el controvertido gobierno de Diego Colón, recibió del rey Carlos I el derecho de poblar “dicha provincia e tierra” (Donís Ríos, 2001: 130), introducir ganado, pescar perlas, comerciar y levantar una fortaleza para defenderse. Las implicaciones a largo plazo de este hecho eran difíciles de ver en el momento. Villalobos actuaba dentro de los circuitos de la política indiana de la hora, los negocios, muy prósperos, que se estaban haciendo en la entonces llamada Costa de las Perlas, y los juegos de poder en Santo Domingo, Nueva Cádiz y Madrid. No obstante, aquello tuvo consecuencias muy grandes. Era la cuarta provincia que se fundaba en el área de la Tierra Firme, si contamos a la efímera de Coquivacoa, otorgada a Alonso de Ojeda en 1501, a la de Castilla de Oro, otorgada Pedro Arias Dávila, y a la de Santa Marta, otorgada a Rodrigo de Bastidas en 1524, pero era la primera que no sólo se mantendría como tal a lo largo del tiempo, sino que, sobre todo, fue la que sentó las bases de lo que hoy llamamos Venezuela. Ni Villalobos, ni el rey Carlos, ni ningún comerciante, letrado o funcionario de Nueva Cádiz o Santo Domingo podían saberlo, pero por aquella capitulación estaba naciendo la “provincia madre” de todo lo que hoy es Venezuela.

Pero este hecho, de por sí muy importante, es sólo una de las dimensiones de la capitulación. La provincia, y todo lo que se entretreía en torno a ella, de las pesquerías de perlas a las intrigas y los negociados de Santo Domingo, de la esclavización de millares de indígenas a la sagacidad negociadora de los guaiqueríes, de los africanos traídos por la fuerza a los frailes, los corsarios y los aventureros que venían a buscar a Dios, o a la riqueza, o a las dos cosas; de la verdadera etnogénesis que toda esta gente estaba forjando, a sus líos territoriales, o de negocios, o de alcoba; en todo eso, en suma, se expresaba un proceso mucho más amplio, global, que estaba cambiando a todo el mundo: el de la expansión europea en el Atlántico, que cambió de forma radical al mundo. Villalobos y Margarita forman parte del proceso en el que América, Asia y África son incorporadas, en realidad sometidos, a la vida europea, a su administración desde Europa y, finalmente, reorganizados como nuevos países y sociedades bajo su lógica. Esas “Europas segundas”, de las que habló el filósofo José Manuel Briceño Guerrero, y que hoy son, con más o con menos, casi

todos los países del planeta (Briceño Guerrero, 1997: 13 y ss).

La Provincia de Margarita es de los primeros centros administrativos que se formaron dentro de esta dinámica. Y, como tal, también nos expresa otra cosa, que los pleitos entre la Corona y Diego Colón, con todas sus historias, a veces dignas de cotilleo, nos hacen pasar desapercibida: la de la creación de lo que hoy llamamos el Estado moderno. La Provincia de Margarita nace como resultado directo de la desaparición del sistema más o menos señorial, como el que tenía Colón, y su paso a un gobierno centralizado. En los siguientes minutos, por lo tanto, nos aproximaremos al significado de la capitulación de Villalobos en estos dos planos: el de Margarita como “provincia madre” de Venezuela; y el de Margarita como expresión de la historia global. Jugando un poco con las partes de una sinfonía, esta comunicación consta de tres partes: la primera, en allegro, con la formación de la provincia; la segunda, el scherzo, con la historia de las mujeres que le dieron forma, las dos gobernadoras españolas que la dirigían desde Santo Domingo y la cacica guaiquerí, que la gobernaba en el lugar; y el finale, que cierra con un ensayo de balance desde quinientos años después.

2. ALLEGRO: NACE LA PROVINCIA-MADRE

La administración castellana en América se dividía en reinos y provincias. Esto ha generado interminables discusiones acerca de su condición de colonias, ya que, por una parte, técnicamente no lo eran, pero, por la otra, estaba el hecho de que eran reinos con bastante menos autonomía que los de la península, situación que a lo largo de los siglos se acrecentaría. Sólo siendo muy literales en la lectura de los documentos podemos pensar que, por ejemplo, para el siglo XVIII cualquiera de las provincias de lo que hoy es Venezuela tenían una relación para con la península distinta a la de un vínculo de coloniaje. De un modo u otro, los reinos solían estar gobernados por virreyes, aunque no siempre era así, como pasó en los reinos de Chile, Guatemala o Quito. Los reinos tenían provincias, pero también hubo muchas provincias que eran autónomas. Constituían, como nos explicó el historiador Santiago-Gerardo Suárez, la “unidad administrativa básica del sistema de gobierno indiano” (1991: 280). Eran administradas por gobernadores, aunque en las que eran sedes virreinales lo hacía el virrey. Estos gobernadores eran también los jefes militares, por lo que poseían el cargo de capitanes-generales, algo así como el comandante de una jurisdicción; y si había una

audiencia, es decir un tribunal superior, eran a la vez presidentes de la misma. En su conjunto, todos estos reinos y provincias eran administradas por el Consejo de Indias que, con los consejos de Castilla, Aragón, Italia, Flandes y Portugal, eran los órganos de la monarquía hispana para gobernar sus territorios.

Cuando nace la Provincia de Margarita toda esta institucionalidad apenas estaba en gestación. Entonces los castellanos no habían conquistado la mayor parte de lo que sería su imperio ni, en realidad, tenían una idea clara de cuán grande y variado podría ser. Avanzando a las tientas, como quien va ponderando con las manos la dimensión de un cuarto oscuro, organizaban lo que ya poseían y lo que, esperaban, habrían de poseer. En Santo Domingo había un gobernador que, según las Capitulaciones de San Fe firmadas entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos en 1492, era Virrey y Gobernador de las islas y tierra firme que descubriese, y Almirante de la Mar Océano. A esta unidad territorial, que en realidad aún no era unidad, y cuyos límites eran tan imprecisos como pueden serlo la imaginación, suele conocerse como el Virreinato de Indias o Virreinato Colombino. Hacia el poniente, en principio, no tenía fin: los castellanos se consideraban con el derecho de conquistar todo cuanto pudieran, con tal que fuera dentro de los límites, ignotos para todos, de lo donado por el Tratado de Tordesillas. En 1525 el virrey y almirante era Diego Colón, el hijo de Cristóbal, que después de un conjunto de juicios por controlar lo que consideraba un patrimonio heredado, había recuperado o ratificado su jurisdicción sobre lo que su padre había descubierto: además de la isla de La Española, Cuba, Puerto Rico y Jamaica. Se trata de una especie de gran señorío circuncaribeño. Como señaló el historiador Francisco Morales Padrón en su famoso esquema, la "plataforma antillana" (1955: 143) desde la que saltaron a México, a Florida y a Tierra Firme. En el extremo sur de esta amplia región estaba un punto que era excepcional desde todos los puntos de vista posibles: ecológicamente, era el peor sitio para vivir, pero de hecho era el más activo y por un tiempo poblado después de Santo Domingo; aparentemente, era un erial, pero se trataba de uno de los lugares más ricos del mundo; "una ciudad sin circuito, sin aparente jurisdicción territorial, llena de vecinos llegados de todas partes, con una inmensa población flotante de esclavistas, negreros y mercaderes, pero con vecinos establecidos", como la describe Guillermo Morón (1971: Tomo I, 221). Se trata de Nueva Cádiz en la isla de Cubagua.

La trágica y vertiginosa historia neogaditana

fascina desde el siglo XVI. Primer gran sueño de la riqueza en las vecindades de Tierra Firme, la opulencia que justificó erigir una ciudad en una isla sin agua; la voracidad de las granjas de perlas, que las explotaron hasta casi agotar los placeres; la explotación igual de voraz de los indígenas secuestrados, generalmente en Tierra Firme, y esclavizados para el buceo, con un saldo de muerte que aún abrumba; y el final maremoto que acabó con todo aquello con el furor de un castigo bíblico, tiene tanto de pathos trágico como para que cada generación no vea en ello un signo, una advertencia, una metáfora. En su retiro de Tunja, el anciano Juan de Castellanos, que antes de fraile había sido tesorero en Nueva Cádiz, y que por eso nos ha dejado algunas de sus descripciones más fiables, reflexionaba, en todo de lección moral. Leemos en la Elegía XII, Canto Tercero, de sus Elegías de los varones ilustres de Indias:

De bienes que fortuna concediere

No se fie quien dellos mas alcanza,

Ni piense ser seguro quien tuviere

De próspero suceso confianza:

Seguridad de bienaventuranza,

Pues los que de ventura viven llenos

A veces de la misma tienen menos (1847:

Tomo IV, 149)

Fray Bartolomé de las Casas hizo otro tanto, dejando la más dura de las condenas a Cubagua en sus obras, en la que veía sintetizado todo lo que de peor tuvo la conquista. Y así prácticamente cada autor hasta el día de hoy. A la idea inicial del castigo divino por la codicia, sucedió la del castigo, acaso también divino, por el despilfarro de los recursos en la Venezuela que volvía a vivir la ilusión de la riqueza fácil, esta vez del petróleo. La novela Cubagua, de Enrique Bernardo Núñez, publicada en 1931, básicamente creó todo lo que después caracterizaría al Boom con el objetivo de hacernos ver, con sus fantasmas y sus rupturas de planos temporales, en su caso verdaderos cruzamientos de momentos históricos, cómo aquella Venezuela de la cuarta década del siglo XX, con la bonanza de los petrodólares y los enclaves de buscadores de fortuna extranjeros, estaba siendo la del siglo XVI, cómo el tiempo es un cuarto plano de la realidad, en el que pasado y futuro se combinan de formas que a simple

vista son difíciles de percibir. A noventa años de la novela, la metáfora de Cubagua ha demostrado ser mucho más acertada -dolorosamente acertada- de lo que muchos temieron. En la década de 1950, con las excavaciones de Josep María Cruxent, la fascinación volvió a subir con el redescubrimiento del mundo perdido y a la vez tan nuestro. El escudo del cabildo de Nueva Cádiz y su famosa gárgola asombran por la majestad pétrea de una riqueza perdida. Ya no se trataba sólo de una historia, tan lejana y dramática, como la de Babel o Nínive: pasó a ser algo que se puede ver, al menos en parte, a través de sus restos.

Pero, como todo en esta Costa de las Perlas, la metáfora de Cubagua va más allá de Venezuela: los 11.877,20 kilos de perlas que se calcula se pescaron entre 1517 y 1540 (Cunill Grau, 2007: Tomo I, 152), fue la primera prueba real de la riqueza del Nuevo Mundo y atrajeron a comerciantes de los centros más importantes del mundo mediterráneo que se volcaba al Atlántico. Que nada menos que un vástago de la familia Castiglione, Giácomo, castellanizado como Jácome de Castellón, haya hecho la primera fundación en el río Manzanares para llevar agua a Cubagua, demuestra cuán conectada estaba la economía neogaditana y, con ella, muy pronto la de Tierra Firme, con el proceso de formación del capitalismo moderno. Los Castiglione se han expandido de Génova a España y de ella al Caribe, como agentes de las redes trasatlánticas que se estaban formando (Arranz Márquez: s/f; y De La Rosa, 1975: 663-668). Uno de los dueños de granjas de perlas en Cubagua, Diego Caballero, establecido en Santo Domingo, tenía negocios en Cabo Verde, Cabo de la Vela, Honduras, Popayán, Nueva España, Panamá, Nombre de Dios, Perú y Flandes (Rodríguez, 2024: 208). Los indígenas que explotan en las pesquerías no sólo vienen de Tierra Firme, sino que los hubo de La Española y hasta de Yucatán (Rodríguez, 2024: 216).

En la década de 1530 las relaciones de trabajo y en general el negocio perlífero van cambiando. La pesca de perlas se va dejando en manos de esclavos africanos que van llegando, y que empiezan a trabajar con bastante autonomía, dividiendo la producción con sus amos, con lo que también se hacen comerciantes de perlas; en tanto que los guaiqueríes también entran al negocio, pescando perlas por su cuenta, o vendiendo alimentos a los neogaditanos. Las autoridades reales comenzaron a inquietarse por lo que veían como una situación anárquica en la cual, además, se hacía complicado atacar la evasión fiscal: típicamente los esclavos no pagaban impuestos, ni era improbable que muchos, en realidad la mayoría,

tuvieran relación con contrabandistas de todas las nacionalidades que surcaban el Caribe (Warsh, 2018: 85-90 y 130-133). Pero el cambio más grande es que la productividad de los placeres de perlas comenzó a disminuir. Cuando en la Guajira se hallan perlas, arranca un éxodo que no dejó de crecer en los siguientes años, de modo que lo que destruye el maremoto en 1541 ya es una ciudad en decadencia. No obstante, sabemos que no desapareció con el cataclismo, aunque para la década de 1550 ya debió haber estado completamente abandonada. Los cubagüenses que no se fueron a Riohacha o a otros sitios de las Antillas, se marcharon a la isla de Margarita, lo que no dejó, como veremos, de tener un remate de justicia poética a toda esta historia de por sí llena de admoniciones bíblicas.

Hasta el momento, Margarita estaba opacada por la riqueza perlífera de Cubagua y por el agua y la madera que traían de Cumaná. Incluso, los cubagüenses llegaron a considerar que le correspondía a Nueva Cádiz su administración, especialmente cuando murió el Lic. Villalobos y quedó el gobierno en manos de su viuda y, después, de su hija. A diferencia de Nueva Cádiz, que mientras duró el virreinato colombino estuvo directamente gobernada desde Santo Domingo, o de Cuba y Puerto Rico, que tenían tenientes-gobernadores nombrados por Colón, Margarita era una provincia creada por el Rey. No se trata de poca diferencia. Unos días después de la capitulación, el 1° de abril de 1525, Marcelo Villalobos recibió tal nombramiento por una Real Cédula (Morón, 1971: Tomo 2, 12). Hasta finales del siglo XVIII, cuando se incorpora a Venezuela, Margarita dependió de la Audiencia de Santo Domingo y del arzobispado de Puerto Rico, lo que significa que en última instancia era parte de Santo Domingo, pero de la Capitanía General creada en 1535, no del señorío colombino. De hecho, nació en el contexto de su disolución, más allá de que Marcelo Villalobos fue un personaje clave de la corte de Diego Colón y de que, en gran medida, fue gracias a las riquezas y conexiones que forjó en ella, que pudo crear la provincia.

Abogado graduado en Salamanca -de allí lo de Licenciado- Villalobos había sido nombrado oidor de la recién creada Audiencia de Santo Domingo en 1511, y ya en la isla entró rápidamente en el círculo de Colón. Formó parte de su consejo de consulta, obtuvo una encomienda de indios, una mina, fundó un ható y entró en uno de los mejores negocios que han existido jamás: el rescate en Tierra Firme. Esto es, la formación de expediciones hacia las costas de lo que hoy es Venezuela, sobre todo el Oriente, para

intercambiar objetos valiosos para los indígenas, como espejos, por objetos valiosos para los europeos, como oro. En principio un negocio en el que todos estaban contentos -los caribes eran cualquier cosa menos lerdos en los negocios, como, al parecer, aún lo demuestra la palabra criolla de caribear- pero que pronto se pervirtió: los europeos descubrieron que mejor negocio era secuestrar personas y venderlas como esclavos en Santo Domingo o en Cubagua. Estaba prohibido, pero había un vacío legal que muchos empleaban (si se trataba de caníbales sí se podían esclavizar... y nadie verificaba realmente si los esclavos lo eran), cuando no era que simplemente los vendían en mercado negro.

En 1516 Diego Colón es separado del cargo en medio de grandes acusaciones de corrupción. Los miembros de su corte caen con él y Villalobos es uno de ellos. Si a Don Diego y su grupo se les acusaba, entre otras cosas, de una riqueza y ostentación que levantaban sospechas, el boato de Villalobos al parecer los superaba al de todos, lo que no es decir poco. Comienza entonces una nueva etapa de los interminables Pleitos Colombinos. Colón se defiende en los tribunales y tiene un golpe de suerte: en el ínterin muere Fernando el Católico, su hija está encerrada y lleva el remoquete de "Loca", su nieto Carlos es aún menor de edad, se ha criado en el norte de Europa y aún no sabe mucho de los asuntos castellanos, menos de los problemas de las Indias, por lo que asume la regencia el Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros. En medio de esta situación Diego Colón logra salir bien de las acusaciones, es restablecido en sus funciones de Virrey y retorna a Santo Domingo. Naturalmente, Villalobos viene con él. Más aún: como viene ganador, decide cobrar la victoria, por lo que pide, y obtiene, un préstamo de 500 pesos a la Corona, con el objetivo de establecer un ingenio de azúcar, otro nuevo negocio que está surgiendo.

No obstante, la buena fortuna no le dura mucho a Colón. El rey Carlos I (y emperador V del Sacro Imperio Romano Germánico) pronto llega al trono, se va enterando de los asuntos de las Indias y decide, al igual que en España, poner un poco de orden. De ese modo Colón es separado definitivamente de su cargo y enviado a España en 1523. Además de los problemas de su administración, hay que recordar que el joven belga y Habsburgo viene con otras ideas sobre la administración de lo público. No en vano se trata del mismo rey que estaba empezando a centralizar a España y que acababa de triunfar en una importante guerra civil, la de las Comunidades y

Germanías de Castilla, que limitó mucho la capacidad la autonomía de las ciudades; y el mismo que hará otro tanto con los conquistadores en la década de 1530, generando otra larga cadena de guerras civiles en el Perú. Es, en suma, el rey a quien Simón Bolívar, tres siglos después, acusa en la Carta de Jamaica de haber traicionado a los conquistadores al quitarles, o en todo caso restarles mucho, el control de sus conquistas.

Esta vez Villalobos no cae con su protector. Es más, en la debacle del poder colombino, dobló su apuesta: obtener una isla para sí. La desaparición del señorío ayudaba a ello, y hay quienes sospechan que sólo buscaba una manera de resolver sus deudas, aunque hace falta investigar para saber los pormenores de la negociación. Pero el hecho es que tiene éxito y el 18 de marzo, como se ha dicho, Carlos I firma la capitulación que le da permiso de poblar a Margarita de castellanos, explotar sus recursos, comerciar y erigir fortificaciones en ella; y el 1° de abril lo nombra gobernador. De ese modo nació hace quinientos años la Provincia de Margarita, producto directo de circunstancias muy coyunturales, como los pleitos colombinos, los negocios de Santo Domingo y la capacidad de Villalobos para moverse tanto en la corte dominicana como en la peninsular; pero también como resultado de procesos de muy largo alcance, como el de la creación del Estado moderno y el desplazamiento del naciente capitalismo mediterráneo hacia el Atlántico. Para Venezuela es la primera piedra de la unidad territorial que es hoy, la primera provincia panvenezolana, según la categoría de Santiago-Gerardo Suárez (1991: 277-375), la provincia-madre o, si seguimos la acuñada por el P. Hermann González Oropeza y Manuel Donís Ríos, la primera de las "capitulaciones genésicas", en las que estuvo el génesis del actual país (González Oropeza, 1988; y Donís Ríos, 2001: 30 y ss).

3. SCHERZO: LA GOBERNADORA, SU MADRE Y LA CACICA

Villalobos muere antes de poder administrar la provincia. Esto va a generar una de sus singularidades más grandes: el haber sido gobernada por dos mujeres, una de ellas, la hija del Lic. Villalobos, Aldonza de Villalobos, con el título de gobernadora en propiedad, a las que se le suma otra, que en la práctica parece haber sido la encargada del gobierno local, la cacica Isabel.

Aldonza de Villalobos no fue la única mujer en ser gobernadora de los territorios castellanos

durante la conquista, ya que está el caso de Beatriz de la Cueva, que asumió la gobernación de Guatemala cuando su esposo, Pedro de Alvarado, murió en 1541 en guerra contra los indígenas. Pero de la Cueva sólo gobernó dos días porque fue sepultada por un alud que produjo la erupción del Volcán de Agua el 10 de septiembre de aquel año. Otro de esos pathos trágicos de los que está llena la historia de la conquista. Suele decirse que fue la primera gobernadora de la América hispana, lo que es parcialmente cierto, ya que en 1527 se le había reconocido a Aldonza la gobernación de la isla, con lo que técnicamente es ella la primera mujer en tener esta condición en la era hispana, pero como Aldonza era menor de edad hubo de esperar casi veinte años en asumir el cargo, hasta 1542, lo de Beatriz de la Cueva tiene su punto.

Entre 1527 y 1534 se encargó del gobierno de la isla la tutora legal de la niña Aldonza, su madre Isabel Manrique de Villalobos. Y aunque nunca se movió de Santo Domingo y gobernó por el conducto de tenientes-gobernadores no puede decirse, ni remotamente, que no se ocupó, y mucho, de su administración. Bajo su gobierno se fundó un hato, se establecieron fundos, se construyó una fortaleza, alguna capilla debió haber, ya se formaba una sociedad al parecer bastante más armónica de la que, con mucha sangre y látigo, se erigía en Cubagua y Cumaná, en permanente guerra. De hecho, bajo su gobierno los guaiqueríes ya habían establecido la invariable alianza que mantendrían con los españoles por tres siglos. En un hecho de trascendental importancia, el teniente-gobernador nombrado por Isabel Manrique, Francisco Fajardo, se casó con la cacica guaiquerí también llamada Isabel, según el nombre que adoptó al bautizarse, "cacica de cacicas la más principal que el día de oy ay en la ysla", según el testimonio de su segundo esposo, Alonso Carreño, de 1533. Juan de Castellanos también la reconoció como "Señora principal". De modo que en Margarita el matrimonio del teniente-gobernador español y la cacica generó, o en todo caso ayudó a generar, un modelo de unión similar, cambiando lo cambiabile, a la que experimentaron Castilla y Aragón. Cuando en 1528 los piratas atacaron Cubagua, Isabel movilizó cincuenta guerreros para defender a la isla. Según la información -y/o la tradición- recogida por José de Oviedo y Baños, la cacica Isabel era hija de un cacique de origen del Valle de Maya, de los pueblos de filiación caribe que los españoles llamaron caracas, y por tanto sobrina de Naiguatá, lo que facilitó que su hijo, llamado Francisco Fajardo como su esposo, pudiera adentrarse en la zona, entre otras cosas porque hablaba el idioma. Esto ha sido objeto

de innumerables discusiones sobre la presencia de guaiqueríes en el litoral caraqueño. De lo que no hay dudas es de que algún tipo de vínculo comercial había entre Margarita y la zona, por lo que no es extraño que haya habido también relaciones familiares (Ayala Lafée, 1994: 5-127).

Es muy probable que para el guaiquerí promedio el gobierno siempre estuvo en manos de Isabel, sin contar que para la década de 1530 ya los guaiqueríes se habían incorporado al negocio perlero como socios, como productores autónomos o como proveedores de comida. De modo que lo que pasó en Margarita sobresale por encima de todo lo demás que está pasando entonces ya no sólo en América, sino en, tal vez, en el mudo: tiene la que podría decirse la primera gobernadora de la América hispana fue Isabel Manrique, que está en Santo Domingo; tiene una gobernadora efectiva en la isla, la cacica Isabel, y a ambas sucede Aldonza. Si nos atenemos al pie de la letra, Aldonza no llegó al ejercicio de la función hasta un año después de Doña Beatriz, pero lo de su mamá y lo de Isabel es algo que, de lejos, lo supera. Además, frente al poder de la cacica guaiquerí, las gobernadoras españolas eran mujeres bastante menos libres. Aunque heredado, Isabel parece haber tenido un poder sin intermediarios ni cortapisas, al margen de sus maridos. De hecho, sus esposos -Isabel enviudó y se casó por segunda vez- fueron más bien los que obtuvieron poder gracias a ella.

La razón por la que Aldonza heredó la gobernación fue que la capitulación del 18 de marzo fue entregada por dos vidas: "asimismo por la presente vos hazemos merced que vos todos los días de vuestra vida e de un vuestro heredero, qual vos señaladáredes, seáis nuestro capitán de la dicha isla, e gozáis de las honras o preeminencias de que gozan las otras personas que tienen semejantes mercedes e officios" (Donís Ríos, 2001: 129). Isabel Manrique logró hacer valer este derecho para su hija, a pesar de que el Ayuntamiento de Nueva Cádiz sistemáticamente se opuso a ello, hasta lograr, en 1534, que la isla fuera puesta bajo su jurisdicción. Ante esto, Villalobos jugó una carta que resultó ganadora: para 1535 Aldonza ya es, según las costumbres de la época, una muchacha casadera de quince años. Y además tiene riqueza y abolengo suficientes para conseguir un buen matrimonio. Ese año, por lo tanto, contrae matrimonio con el capitán Pedro Ortiz Sandoval, que venía con el aura de haber sido uno de los oficiales en la conquista Perú. Con este apoyo retoma los pleitos con Nueva Cádiz. En 1541 el Consejo de Indias da un fallo definitivo a favor de Villalobos, el mismo año, del maremoto. De un

modo u otro, los tiempos de Cubagua habían pasado. ganado.

Durante las tres décadas siguientes, hasta su muerte en 1575, Aldonza gobernó Margarita a través de tenientes-gobernadores. Es incluso posible que tampoco haya visitado la isla, al igual que su mamá, pero es bajo su gobierno que la isla termina de conquistarse, a la que llegan los pobladores de la devastada Nueva Cádiz, que se funda La Asunción (Porlamar venía del tiempo neogaditano, fundada en 1536), y hay una relativa prosperidad por el comercio y la pesca de perlas, que nunca se abandonó. Sin embargo, hacia la década de 1560 las cosas cambian. Margarita es creciente presa de los piratas, que la atacan en 1565 (John Hawking), 1566 (Jean Le Bond Temp), 1569 (otra vez Le Bond Temp) y 1576 (Barker), lo que la golpea su economía. Y en 1561 desembarca Lope de Aguirre, el Tirano Aguirre de las crónicas, en la isla, que aún lo recuerda en una playa que lleva el nombre del El Tirano, que deja una estela de muerte. La isla pacífica debe hacerse guerrera, sembrando valores y conocimientos que, muchos años después, la harán una nueva Esparta.

En 1566 Aldonza obtuvo el derecho de nombrar sucesor, cosa que hace en su testamento, legando el gobierno a su nieto Juan Sarmiento de Villandrando. Como es menor de edad, cuando muere la abuela, asume la gobernación el segundo esposo de esta, Miguel Maza. En 1583 Don Juan llega a los veinticinco años y recibe Real Cédula para ser gobernador. Lo será por diez años, hasta 1593, cuando murió en un combate naval con un corsario inglés. El último de la casta de los Villalobos fue, también, el único en vivir en la isla. Y su muerte, de hecho, marca el paso a una nueva etapa en la que hoy es el Oriente venezolano se hunde en las constantes luchas de los imperios europeos por controlar el Caribe. Y como le pasó a Santo Domingo con México, la conquista de Caracas hace que el eje de la vida económica y política comience, cada vez más, a gravitar hacia el occidente. Como escribió Isaac J. Pardo en uno de los libros más bellos escritos jamás sobre la historia de la conquista venezolana:

...Margarita se rehará después del desastre. Como aleccionada por lo que ha visto y por lo que ha sufrido en carne propia, su vida va a tomar un rumbo menos orgiástico de los que fue la vida en las islas durante la locura de las perlas.

En Margarita se gestará la primera conquista de Caracas y la isla logrará sobrevivir al choque brutal y asolador del Tirano Aguirre. Se restablecerá la pesca de perlas y de nuevo habrá de prosperar la cría de

Ni las sequías, ni los corsarios, ni la miseria mermarán las ambiciones políticas y los de Margarita mantendrán el brazo alerta sobre Cumaná y Maracapana hasta herir malamente el primer intento de asentar allí la Nueva Andalucía.

Los margariteños se enriquecen lo suficiente para comprar a fines del siglo XVI tal cantidad de cosas en Santiago de León, que dejan la ciudad "con la esterilidad y necesidad que al presente está" y obligan al Cabildo a tomar medidas. Pero también la socorren. Cuando los de Caracas ponen en la costa cantidad de arrobas de carne para abastecer los galeones y estos no pasan, ante el peligro de perder la carne la mandan a vender en Margarita. Y es Margarita la que proporciona a La Guaira pólvora para contener a Walter Raleigh. (Pardo, 1965: 82-83).

4. FINALE

La Provincia-Madre logra seguir adelante. Fue la plataforma antillana desde la que Francisco Fajardo inicia la penetración en lo que hoy es el centro de Venezuela; la protagonista de procesos globales fundamentales, como el despliegue del capitalismo en el mundo atlántico y la creación del Estado-nación; la testigo del derroche cubagüense y de todas las moralejas que deja, ese territorio gobernado por mujeres de coraje y de talento, escenario de procesos sociales tan ricos y complejos como los de Nueva Cádiz, sus redes comerciales, sus dramas, sus luchas; el período que va del momento en el que la vio Cristóbal Colón y, por poner una fecha, el desembarco del Tirano Aguirre, es uno de los ricos de la historia latinoamericana. Cada uno de sus personajes tiene la pasta para una novela y la estatura para un monumento: la cacica Isabel, la gobernadora Aldonza, el polémico y enrevesado Licenciado Villalobos, los comerciantes de Cubagua, los esclavos y guaiqueríes que hacen negocios, los corsarios, el Tirano Aguirre, la esforzada Isabel Manrique. Semilla de esta, nuestra actual Venezuela, sus quinientos años son los de la historia del país que hemos venido siendo desde la llegada de los españoles, de lo que también hemos seguido siendo desde los inmemoriales tiempos de los pueblos originarios, y de todo lo que en potencial tenemos para ser. ¡Felicidades, provincia madre y global, por tu quingentésimo aniversario!

Muchas gracias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arranz Márquez, Luis (S/F) "Jácome de Castellón Juárez", en Real Academia de la Historia, dirección web: <https://dbe.rah.es/biografias/20999/jacome-de-castellon-juarez> (fecha de consulta: 7 de junio de 2022).
- Ayala Lafée, Cecilia (1994). "La etnohistoria prehispánica guaiquerí", *Antropológica*, No. 82, pp. 5-127.
- Briceño Guerrero, J.M. (1997). *El laberinto de los tres minotauros*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Castellanos, Juan de (1847). *Elegías de los varones ilustres de Indias*. Madrid, Imprenta de la Publicidad.
- Cunill Grau, Pedro (2007). *Geografía de la sensibilidad en Venezuela*, Caracas, Fundación Empresas Polar. Dos tomos.
- De la Rosa, Leopoldo (1975). "Los colonizadores del Nuevo Mundo Tomás Jácome de Castellón", *Anuario de estudios atlánticos*, No. 21, pp. 663-668.
- Donís, Manuel (2001). *El territorio de Venezuela, documentos para su estudio*, Caracas, UCAB.
- González Oropeza, Hermann (1988). "Los términos de las ciudades de la Provincia de Venezuela", *Tiempo y Espacio*, Caracas, N° 10, julio-diciembre, pp. 9-10.
- Morales Padrón, Francisco (1955). *Fisonomía de la Conquista Indiana*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- Morón, Guillermo (1971). *Historia de Venezuela*, Caracas, s/n. Cinco Tomos.
- Pardo, Isaac J. (1965). *Esta Tierra de Gracia*, Biblioteca Popular Venezolana No. 104, Caracas, Ministerio de Educación.
- Rodríguez Velásquez, Fidel (2024) "Navigating Labour Shifts: Early Modern Pearl Fishing in the Caribbean (1521-1563)", *International Review of Social History*, 69, No. 2, 2024, pp. 205-229.
- Suárez, Santiago-Gerardo (1991). "Instituciones Panvenezolanas del período hispánico", en Pedro Grases (Coord.), *Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810*, Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1991, pp. 277-375.
- Warsh, Molly (2018) *American Baroque. Pearls and Nature of Empire, 1492-1700*, Williamsbur/Chapel Hill, Omohundro Institute of Early American History/University of Carolina Press.



TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN CONVERGENTE:

Un modelo integral para el estudio de las interacciones humanas

(Convergent communication theory: an integral model for the study of human interactions)

Giardullo Russo, Salvatore
Investigador independiente
Venezuela

<https://orcid.org/0000-0002-6974-3641> Ethic
sgiardullo@gmail.com

Resumen

La Teoría de la Comunicación Convergente propone un enfoque integral, para comprender las complejas dinámicas de la comunicación humana en la era digital. Este artículo explora cómo los avances tecnológicos y sociales, han coincidido para transformar significativamente la forma en que nos comunicamos y entendemos las interacciones sociales. Se examinan los elementos clave de esta teoría, que incluyen la interacción entre medios tradicionales y nuevos medios, la influencia de las plataformas digitales en la creación de comunidades virtuales, y la evolución de identidades digitales. Además, se discuten las implicaciones éticas y psicológicas de esta nueva era de comunicación.

Palabras clave: comunicación digital, medios convergentes, identidad digital, comunidades virtuales, ética digital.

Abstract

The Theory of Convergent Communication proposes a comprehensive approach to understanding the complex dynamics of human communication in the digital age. This article explores how technological and social advances have converged to significantly transform the way we communicate and understand social interactions. Key elements of this theory are examined, including the interaction between traditional media and new media, the influence of digital platforms in the creation of virtual communities, and the evolution of digital identities. Additionally, the ethical and psychological implications of this new era of communication are discussed.

Keywords: digital communication, convergent media, digital identity, virtual communities, digital ethics.

Licenciado en Comunicación Social, mención Audiovisual (Universidad Católica Andrés Bello). Especialización y Maestría en Comunicación Social, mención Desarrollo Social (Universidad Católica Andrés Bello). Doctor en Educación, en la línea de investigación sobre Tecnologías de Información y Comunicación (Universidad Católica Andrés Bello).

1.INTODUCCIÓN

jeto de preparar expertos que la impartan.

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), ha emergido como un marco integral, que redefine y amplía nuestra comprensión de las interacciones humanas en el entorno contemporáneo. En un mundo donde las tecnologías digitales y los medios de comunicación convergen rápidamente, este enfoque teórico se posiciona como una herramienta indispensable, para analizar cómo la convergencia afecta la forma en que nos comunicamos, consumimos información y nos relacionamos socialmente.

Desde sus inicios, la comunicación ha evolucionado constantemente, pasando de medios unidireccionales a plataformas interactivas y participativas. La Teoría de la Comunicación Convergente aborda este cambio paradigmático al reconocer que la convergencia no se limita a la integración tecnológica de dispositivos, sino que también transforma las prácticas culturales, sociales y económicas de manera significativa. Este modelo integral no solo examina cómo los medios digitales han redefinido los roles tradicionales de emisor y receptor, sino que también explora cómo estas transformaciones influyen en la identidad individual y colectiva, así como en la estructura misma de la sociedad.

Al adoptar una perspectiva interdisciplinaria, la Teoría de la Comunicación Convergente se nutre de aportes de áreas tan diversas como la sociología, la psicología, la antropología y la informática, entre otras. Este enfoque holístico, permite un análisis profundo de las dinámicas comunicativas en un mundo cada vez más conectado, donde las barreras espacio-temporales se desdibujan y las interacciones humanas adquieren nuevas formas y significados.

Esta investigación explora los fundamentos teóricos de la Teoría de la Comunicación Convergente, destacando su relevancia en el estudio contemporáneo de las interacciones humanas. A través de un análisis crítico y reflexivo, se examinarán casos de estudio y aplicaciones prácticas que ilustran cómo esta teoría puede esclarecer los complejos procesos comunicativos en la era digital. Al hacerlo, se busca contribuir al desarrollo teórico y práctico de una disciplina, que continúa moldeando nuestra comprensión de cómo nos comunicamos y nos relacionamos en el mundo moderno.

2.FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Los fundamentos teóricos de la Teoría de la Comunicación Convergente representan un enfoque

integral para comprender las complejas dinámicas de interacción humana en la era digital. En este modelo, la convergencia no se limita únicamente a la fusión tecnológica de medios, sino que abarca transformaciones profundas en los procesos comunicativos, culturales y sociales. Así lo señala Jenkins (2007a:27):

La convergencia no es simplemente una cuestión de tecnología, sino también de cultura y sociedad. Es un proceso en el que diferentes medios se combinan y se mezclan de nuevas maneras, creando nuevas formas de expresión y nuevas formas de consumo. La convergencia también está impulsada por el surgimiento de nuevas tecnologías, como internet y las redes sociales, que permiten a las personas comunicarse y compartir información de nuevas maneras.

En primer lugar, la Teoría de la Comunicación Convergente reconoce que las tecnologías digitales han difuminado las fronteras entre los roles tradicionales de emisores y receptores de información. Anteriormente, los medios de comunicación seguían un modelo lineal, donde los mensajes eran enviados desde un emisor hacia un receptor pasivo. Con la convergencia, este modelo se transforma en uno más interactivo y participativo, en el cual los usuarios no solo reciben información, sino que también la crean, modifican y comparten a través de múltiples plataformas. De acuerdo con Castells (1998:402):

La convergencia de las tecnologías de la información y la comunicación ha dado lugar a una nueva era en la que las fronteras entre los medios de comunicación tradicionales se han desdibujado. En este nuevo entorno, los usuarios ya no son simplemente receptores pasivos de información, sino que también son productores y distribuidores de contenido. Esto ha dado lugar a una explosión de creatividad y participación, así como a un cambio fundamental en la forma en que consumimos y entendemos la información.

Además, esta teoría enfatiza la importancia del contexto en el que se produce la comunicación. La convergencia no solo afecta la forma en que las personas acceden a la información, sino también cómo la interpretan y qué significados construyen a partir de ella. Los entornos digitales, ofrecen una diversidad de canales y opciones de participación, que permiten una personalización y adaptación sin precedentes de los mensajes según las necesidades y preferencias individuales. En palabras de Scolari (2008a:145):

En los entornos digitales, la información se presenta fragmentada, multimodal y en constante actualización. Esto exige a los usuarios nuevas competencias para navegar, seleccionar, interpretar y construir significados a partir de

una multiplicidad de datos. La convergencia mediática no solo modifica las condiciones de acceso y producción de la información, sino también las prácticas de consumo y las formas de interacción social en torno a ella.

Desde una perspectiva interdisciplinaria, la Teoría de la Comunicación Convergente se nutre de contribuciones de áreas como la sociología, la psicología y la teoría de los medios, entre otras. Esta interdisciplinariedad, permite una comprensión más profunda de cómo las transformaciones tecnológicas impactan la identidad, las relaciones sociales y la estructura misma de la sociedad contemporánea. En torno a esta idea, Van Dijk (2000:123), refiere lo siguiente:

La convergencia mediática no es solo un fenómeno tecnológico, sino también un proceso social y cultural complejo que tiene un profundo impacto en la forma en que producimos, consumimos y compartimos información. Desde una perspectiva interdisciplinaria, es necesario analizar la convergencia mediática desde diferentes ángulos, incluyendo la sociología, la psicología, la economía y la ciencia política. Esto nos permitirá comprender mejor cómo la convergencia mediática está transformando nuestras sociedades y cómo podemos dar forma a su futuro.

En pocas palabras, los fundamentos teóricos de la Teoría de la Comunicación Convergente, ofrecen un marco integral para el estudio de las interacciones humanas en el contexto digital actual. Al considerar la convergencia como un fenómeno que va más allá de lo tecnológico, esta teoría abre nuevas perspectivas para analizar y entender cómo las personas se comunican, colaboran y construyen significados en un mundo cada vez más interconectado y dinámico.

3.PRINCIPIOS CLAVE

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), emerge como un marco teórico novedoso, para comprender las complejidades de la comunicación en la era digital. A diferencia de enfoques tradicionales que se centran en medios específicos, la TCC adopta una perspectiva holística, que reconoce la interconexión e interdependencia de diversos canales, plataformas y tecnologías de comunicación. De acuerdo con Rodríguez (2021:134), "en la era digital, la convergencia mediática no solo trata sobre la coexistencia de diferentes medios, sino sobre la integración dinámica y la interacción sinérgica entre ellos".

Los principios clave que sustentan la Teoría de la Comunicación Convergente (TCC) incluyen lo siguiente:

a.Convergencia tecnológica

Hace referencia a la interconexión de redes, dispositivos y aplicaciones, que permiten la transmisión y el intercambio de información sin límites de espacio o tiempo. Esta convergencia difumina las líneas divisorias entre medios tradicionales como la televisión, la radio y la prensa,

dando lugar a la aparición de nuevos formatos híbridos y transmedia.

b.Convergencia mediática

Implica la integración de contenidos y servicios de diferentes medios en una única plataforma o dispositivo. Esto permite a los usuarios, acceder a una amplia gama de información y entretenimiento a través de un único punto de entrada, como un teléfono inteligente o una computadora personal.

c.Convergencia de audiencias

Describe el comportamiento cambiante de los consumidores de medios, quienes ya no se limitan a un solo medio o formato. En cambio, navegan fluidamente entre diferentes plataformas y dispositivos, buscando experiencias personalizadas y adaptadas a sus intereses específicos.

d.Convergencia cultural

Se refiere a la intersección de diferentes culturas, ideas y perspectivas, que se produce a través de la comunicación mediada. Esta convergencia cultural desafía las nociones tradicionales de identidad y pertenencia, dando lugar a nuevas formas de expresión y entendimiento intercultural.

e.Convergencia social

Detalla la forma en que las redes sociales y las tecnologías de comunicación online, han transformado la manera en que las personas interactúan y forman relaciones. Estas plataformas permiten la creación de comunidades virtuales, el intercambio de ideas y la colaboración en proyectos a escala global.

Por lo tanto, la Teoría de la Comunicación Convergente, ofrece un modelo integral para el estudio de las interacciones humanas en la era digital, al considerar la convergencia como un fenómeno multifacético, que abarca diversos aspectos de la comunicación. Al comprender estos principios clave, los investigadores y profesionales pueden obtener una visión más profunda de cómo las personas navegan, interactúan y dan sentido al mundo que les rodea en un entorno mediático convergente. Según Dwyer (2010:3), "la convergencia mediática no solo se refiere a la tecnología, sino también a los cambios en las prácticas culturales y los modelos de negocio".

4.IMPLICACIONES DE LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN CONVERGENTE

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), emerge como un paradigma fundamental, para comprender las complejidades de la interacción humana en la era digital. Esta teoría va más allá de la simple convergencia tecnológica, abarcando una perspectiva holística, que integra diversos aspectos de la comunicación y sus efectos en la sociedad. En esta línea, Scolari (2008b:17), postula que:

La TCC no se limita a describir la convergencia tecnológica, sino que busca comprender sus implicaciones socioculturales, políticas y económicas. Se trata de una teoría en construcción, que debe ser constantemente revisada y actualizada para dar cuenta de los nuevos desafíos y oportunidades que presenta la era digital.

A continuación, se detallan algunas de las implicaciones más relevantes de la Teoría de la Comunicación Convergente (TCC):

a. Ruptura de silos comunicacionales

La TCC desafía la tradicional separación entre medios de comunicación, reconociendo la interconexión y el flujo constante de información entre plataformas. Esto implica un replanteamiento de las estrategias de comunicación y marketing, que deben adaptarse a audiencias fragmentadas y en constante movimiento.

b. Empoderamiento del usuario

La TCC coloca al usuario en el centro del escenario, como un agente activo en la construcción de significados y la participación en la esfera pública. Esto exige a las organizaciones y entidades tradicionales, repensar sus roles y adoptar un enfoque más horizontal y dialógico en la comunicación.

c. Nuevos ecosistemas mediáticos

La convergencia tecnológica ha dado lugar a la formación de nuevos ecosistemas mediáticos, donde interactúan diversos actores, desde grandes medios de comunicación hasta individuos y comunidades online. Estos ecosistemas dinámicos, desafían los modelos tradicionales de control y distribución de la información.

d. Transformación de los procesos cognitivos

La TCC resalta el impacto de la convergencia mediática en los procesos cognitivos de los individuos. La sobrecarga de información, la hiperconectividad y la multitarea constante, exigen nuevas habilidades para discernir, analizar y sintetizar información de manera efectiva.

e. Surgimiento de nuevas narrativas

La convergencia facilita la creación y difusión de narrativas transmedia, que combinan diferentes formatos y plataformas para contar historias de manera interactiva y atractiva. Esto abre nuevas posibilidades para la educación, el entretenimiento y el activismo social.

f. Redefinición de la identidad

La TCC invita a reflexionar sobre la construcción de la identidad en un entorno mediático convergente. Los individuos navegan por múltiples identidades virtuales y reales, lo que exige un entendimiento más profundo de las dinámicas de autorrepresentación y reconocimiento en la

era digital.

g. Brecha digital y desigualdades

La TCC también pone de relieve las brechas digitales existentes y las desigualdades en el acceso y uso de las tecnologías convergentes. Es importante abordar estas brechas, para garantizar la inclusión social y la participación equitativa en la sociedad digital.

h. Desafíos éticos y legales

La convergencia mediática presenta nuevos desafíos éticos y legales relacionados con la privacidad, la propiedad intelectual, la desinformación y la manipulación mediática. Se requieren marcos regulatorios y educativos adecuados, para abordar estos desafíos y proteger los derechos de los usuarios.

En conjunto, la Teoría de la Comunicación Convergente, ofrece un marco conceptual invaluable, para comprender las complejas interacciones humanas en la era digital. Sus implicaciones abarcan diversos aspectos de la sociedad, desde la comunicación y la cultura hasta la política y la economía. La TCC invita a un replanteamiento crítico de las prácticas comunicativas tradicionales, y a la adopción de un enfoque más holístico e integral para estudiar las dinámicas sociales en un mundo en constante convergencia. Como afirman Littlejohn y Foss (2011:331), "las teorías de la comunicación en la era digital necesitan considerar cómo la convergencia tecnológica redefine las relaciones y las prácticas comunicativas".

5. LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN CONVERGENTE COMO MODELO INTEGRAL

La Teoría de la Comunicación Convergente, no solo describe la realidad actual de la comunicación, sino que también se erige como un modelo integral para el estudio de las interacciones humanas en la era digital, debido a su capacidad para abordar múltiples dimensiones de la comunicación contemporánea.

En un contexto donde la tecnología y los medios convergen rápidamente, esta teoría proporciona un marco teórico robusto, que no solo analiza cómo las plataformas digitales transforman las dinámicas comunicativas, sino que también explora cómo estas transformaciones afectan la estructura social, las identidades individuales y colectivas, y las relaciones interpersonales. Como señala Dwyer (op.cit: 5), "la convergencia mediática implica una serie de cambios estructurales y culturales en las industrias de los medios y en los hábitos de los consumidores, alterando la naturaleza misma de la comunicación en la era digital".

La integración de diferentes medios y tecnologías en plataformas únicas y accesibles, es un aspecto

fundamental de la Teoría de la Comunicación Convergente. Este fenómeno no solo amplía las posibilidades de acceso a la información y el entretenimiento, sino que también redefine la manera en que las personas interactúan con el contenido y entre sí. Desde la interactividad en tiempo real hasta la personalización de experiencias, las plataformas digitales permiten una participación más activa y personalizada que antes era impensable en los medios tradicionales.

Además, la Teoría de la Comunicación Convergente destaca la importancia de entender cómo estas tecnologías afectan la construcción y representación de la identidad. Según Lipschultz (2012:45), "las plataformas digitales, como las redes sociales, no solo facilitan la autoexpresión individual, sino que también juegan un papel crucial en la configuración de nuestras identidades personales y sociales".

Por consiguiente, las redes sociales y otros espacios digitales, no solo sirven como plataformas para la autoexpresión, sino que también moldean nuestras percepciones de nosotros mismos y de los demás. Esto se traduce en cambios significativos en la manera en que formamos y mantenemos relaciones, así como en la forma en que nos identificamos y nos conectamos con comunidades más amplias. Es interesante el planteamiento que hace Boyd (2014:21), en relación con las redes sociales y otras tecnologías digitales:

Las redes sociales y otras tecnologías digitales no son simplemente herramientas que utilizamos para comunicarnos y conectarnos con los demás; también son espacios donde construimos y negociamos nuestras identidades. A través de nuestras interacciones en línea, nos presentamos a los demás y damos forma a cómo nos ven. También nos comparamos con otros y desarrollamos nuestro sentido de quiénes somos. En este proceso, las redes sociales pueden tener un impacto profundo en nuestra autoestima, nuestras relaciones y nuestro sentido de pertenencia.

Por otro lado, esta teoría también aborda las implicaciones éticas y sociales de la convergencia tecnológica. El acceso a grandes cantidades de información y la capacidad de difundir contenido instantáneamente, plantean desafíos relacionados con la privacidad, la seguridad y la manipulación de la información. La Teoría de la Comunicación Convergente, proporciona un marco crítico para examinar cómo estas cuestiones afectan la ética comunicativa, y la responsabilidad social en un mundo digital interconectado. Tal como lo afirma Thompson (2009:232):

La convergencia de los medios de comunicación está creando un nuevo panorama de comunicación que plantea importantes desafíos éticos y sociales. En este nuevo entorno, las líneas entre los medios tradicionales y las nuevas tecnologías se están difuminando, lo que está dando lugar a nuevas formas de producción, distribución y consumo de información. Esto plantea preguntas importantes sobre la responsabilidad de los productores de contenido, la protección de la privacidad y la libertad de expresión. La Teoría de la Comunicación Convergente proporciona un marco crítico para examinar estas cuestiones y desarrollar estrategias para abordarlas.

En pocas palabras, la Teoría de la Comunicación Convergente no solo es relevante para comprender la comunicación contemporánea, sino que también es esencial para estudiar las interacciones humanas en un entorno digital en constante evolución. Al integrar aspectos tecnológicos, sociales, culturales y éticos, este modelo integral ofrece una visión holística, que ayuda a los investigadores y profesionales a navegar y entender las complejidades de la comunicación y la interacción humana en el siglo XXI.

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), no solo ofrece un marco conceptual para comprender las interacciones humanas en la era digital, sino que también abre un abanico de posibilidades para la investigación en diversos ámbitos. Como indica Hjarvard (2014:27):

(...) la mediatización implica procesos que transforman y aumentan la presencia de los medios de comunicación en la cultura y la sociedad, influyendo en diversos ámbitos culturales y sociales y creando nuevas condiciones para la comunicación e interacción en una sociedad altamente modernizada.

A continuación, se profundiza en algunos de los alcances que la TCC presenta para el estudio de la comunicación en un mundo convergente:

a. Análisis de las interconexiones en el ecosistema comunicativo

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), invita a analizar las complejas relaciones entre los diferentes elementos que conforman el ecosistema comunicativo actual, que no solo describe la interconexión de tecnologías, medios y plataformas de comunicación, sino que también la utiliza como punto de partida, para analizar en profundidad cómo estos elementos interactúan, se influyen mutuamente y dan forma a las interacciones humanas en la era digital. Es así como lo plantean Grant et al. (2009:9), cuando dicen que "en la Teoría de la Comunicación

Convergente, la interacción entre tecnologías, contenidos y audiencias redefine los procesos de producción, distribución y consumo mediático”.

Acto seguido, se ofrece una ampliación de cada uno de los puntos clave mencionados anteriormente:

i.Tecnologías

1.Interacciones y sinergias

Examinar cómo las tecnologías convergentes, como internet, las redes sociales, los dispositivos móviles y la realidad virtual, no solo coexisten, sino que interactúan y se influyen mutuamente. Explorar cómo estas tecnologías se integran, complementan y, en ocasiones, compiten entre sí para dar forma a nuevas experiencias comunicativas.

2.Evolución y convergencia

Analizar la evolución histórica de las tecnologías convergentes, identificando los hitos clave, las tendencias de desarrollo y los puntos de inflexión que han impulsado la convergencia. Estudiar cómo la convergencia tecnológica ha transformado los paisajes mediáticos y las prácticas comunicativas a lo largo del tiempo.

3.Impacto social y cultural

Investigar el impacto social y cultural de las tecnologías convergentes en las sociedades contemporáneas. Considerar cómo estas tecnologías modifican las formas de interacción, la construcción de la identidad, el acceso a la información y la participación en la vida pública.

ii.Medios

1.Convergencia de formatos

Estudiar la convergencia de medios tradicionales (televisión, radio, prensa) con los nuevos medios digitales, analizando cómo se integran, hibridan y transforman sus formatos y contenidos. Explorar la aparición de nuevos géneros mediáticos y la redefinición de los límites entre los medios tradicionales y digitales.

2.Producción y distribución de contenidos

Analizar el impacto de la convergencia en la producción y distribución de contenidos mediáticos. Considerar cómo las nuevas tecnologías han democratizado la producción, modificado los modelos de negocio y abierto nuevas vías de distribución y acceso a los contenidos.

3.Consumo mediático

Explorar las prácticas de consumo mediático en el entorno convergente. Estudiar cómo las audiencias navegan a través de una multiplicidad de plataformas, seleccionan y consumen contenidos de manera fragmentada y personalizada, y participan activamente en la producción y difusión de información.

iii.Audiencias

1.Fragmentación y segmentación

Analizar cómo las audiencias se fragmentan en nichos específicos de interés en el entorno convergente. Estudiar los factores que impulsan la segmentación de las audiencias, como los intereses, las preferencias y los comportamientos en línea.

2.Interacción y participación

Explorar cómo las audiencias interactúan y participan activamente en el entorno convergente. Considerar el papel de las redes sociales, los comentarios, las reseñas y otras formas de interacción en la construcción de significados y la participación en la vida pública.

3.Dinámicas de interacción

Investigar las dinámicas de interacción entre las audiencias en el entorno convergente. Analizar cómo las personas se conectan, comparten información, forman comunidades y participan en debates en línea.

iv.Industrias

1.Modelos de negocio

Analizar el impacto de la convergencia en los modelos de negocio de las industrias creativas y mediáticas. Estudiar cómo las empresas se adaptan a los nuevos entornos digitales, exploran nuevas fuentes de ingresos y desarrollan estrategias para llegar a las audiencias fragmentadas.

2.Estrategias de marketing

Explorar cómo las empresas desarrollan estrategias de marketing efectivas en el entorno convergente. Considerar el uso de la publicidad digital, el marketing de contenidos, el marketing en redes sociales y otras estrategias para conectar con las audiencias fragmentadas y generar engagement (compromiso).

3. Estructuras de poder

a. Investigar cómo la convergencia modifica las estructuras de poder en las industrias creativas y mediáticas. Analizar el surgimiento de nuevos actores, la redistribución del poder y las implicaciones para la libertad de expresión y la diversidad de contenidos.

A fin de cuentas, la Teoría de la Comunicación Convergente ofrece un marco teórico sólido, para comprender las complejidades de la comunicación en la era digital. Según Jenkins (2006b:2), "la convergencia cultural está cambiando la forma en que comprendemos cuestiones tan fundamentales como la comunidad, la identidad personal, la política y la economía".

Al examinar las interacciones entre tecnologías, medios, audiencias e industrias, la TCC proporciona una visión holística de cómo la convergencia está transformando el panorama comunicativo, y dando forma a las interacciones humanas en un mundo cada vez más mediado por la tecnología.

b. Comprensión de los procesos informacionales en la convergencia

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), ofrece una perspectiva valiosa para comprender los complejos procesos de producción, circulación y consumo de información en un entorno digital cada vez más interconectado. De acuerdo con Boczkowski (2010:22), "la convergencia de medios no solo transforma las prácticas de producción de noticias, sino también reconfigura las dinámicas de circulación y consumo de información en la era digital".

Ahora, se presenta una ampliación de cada uno de estos aspectos.

i. Producción de información en la era de la convergencia

1. Colaboración entre medios

La convergencia ha difuminado las líneas entre los medios tradicionales, como la prensa escrita, la radio y la televisión, dando lugar a una mayor colaboración entre ellos. Esto se traduce en la creación de contenidos multiplataforma, la coproducción de noticias y la distribución de contenidos a través de múltiples canales.

2. Curación de contenidos

La curación de contenidos se ha convertido en una práctica habitual en la era digital, donde los usuarios

seleccionan, organizan y comparten información relevante con otros. Esto ha dado lugar a la aparición de curadores profesionales, así como a herramientas y plataformas que facilitan la curación de contenidos por parte de los usuarios.

3. Generación de noticias por parte de las audiencias

La convergencia ha empoderado a las audiencias, para convertirse en productores activos de información. Las redes sociales y otras plataformas digitales, permiten a los usuarios compartir sus propias noticias, experiencias y opiniones, desafiando el tradicional modelo de "gatekeeping" (control de acceso) de los medios de comunicación.

ii. Circulación de información en un mundo interconectado

1. Redes sociales como canales de información

Las redes sociales se han convertido en uno de los principales canales de circulación de información en la era digital. Los usuarios comparten noticias, artículos, vídeos y otros contenidos a través de sus redes sociales, lo que genera un flujo constante de información.

2. Algoritmos de búsqueda y su impacto

Los algoritmos de búsqueda de motores como Google, juegan un papel crucial en la circulación de información, al determinar qué contenidos se muestran a los usuarios en los resultados de búsqueda. Esto plantea cuestiones sobre la transparencia, la neutralidad y la posible manipulación de la información.

3. Plataformas de distribución de contenidos

Plataformas como YouTube, Vimeo y Dailymotion, se han convertido en importantes canales para la distribución de contenidos audiovisuales. Estas plataformas permiten a los usuarios subir, compartir y consumir vídeos de forma masiva.

c. Consumo de información en la era digital

La era digital ha transformado radicalmente el panorama de la información, introduciendo nuevos patrones de consumo, que presentan tanto oportunidades como desafíos. Zuboff (2019:3), argumenta que "la era digital ha institucionalizado una nueva forma de capitalismo basada en la vigilancia y la explotación de los datos personales, lo que plantea desafíos significativos para la privacidad y la autonomía individual en la sociedad contemporánea".

Este investigador, ofrece una perspectiva crítica sobre cómo la digitalización ha reconfigurado las dinámicas económicas y sociales, enfatizando los riesgos asociados con la vigilancia y el uso de datos personales en la era digital.

Seguidamente, se ofrece una ampliación de los tres aspectos mencionados en el texto original, con un análisis más profundo de sus implicaciones.

i.Lectura superficial y skimming

1.Causas

La sobrecarga de información, la inmediatez y la cultura de la brevedad, son algunos de los factores que impulsan la lectura superficial. Los usuarios se ven inundados por una avalancha de contenidos, lo que les lleva a adoptar estrategias de lectura rápida, para procesar la mayor cantidad de información posible en el menor tiempo.

2.Implicaciones

La lectura superficial puede afectar negativamente la comprensión profunda de los textos, la capacidad de análisis crítico y la retención de información a largo plazo. Se corre el riesgo de pasar por alto detalles importantes, malinterpretar el mensaje del autor o no captar el significado completo del texto.

3.Estrategias para una lectura profunda

Es importante cultivar hábitos de lectura consciente, que fomenten la comprensión y el análisis crítico. Esto implica dedicar tiempo a la lectura enfocada, sin distracciones, tomar notas, subrayar ideas clave y reflexionar sobre el contenido leído.

ii.Consumo multilateral

1.Causas

El ritmo acelerado de la vida moderna, la conectividad constante y la abundancia de estímulos digitales, han contribuido al auge del consumo multitarea. Las personas realizan simultáneamente diversas actividades, como leer, ver videos, escuchar música o navegar por internet, mientras se mantienen conectadas a las redes sociales.

2.Implicaciones

La multitarea puede afectar negativamente la concentración, la productividad y la calidad del trabajo realizado. Se fragmenta la atención, se reduce la

capacidad de procesar información compleja y aumenta la probabilidad de cometer errores.

3.Estrategias para un consumo consciente

Es fundamental establecer momentos específicos para cada actividad, evitando la superposición de tareas que requieran concentración profunda. Se recomienda establecer horarios, silenciar las notificaciones y crear un ambiente adecuado para cada actividad.

iii.Participación activa en la producción y difusión de contenidos

1.Oportunidades

La convergencia digital ha empoderado a los usuarios, permitiéndoles convertirse en productores y difusores activos de información. Esto ha dado lugar a una mayor diversidad de voces, la creación de contenidos personalizados y la democratización del acceso a la información.

2.Desafíos

La proliferación de contenidos generados por usuarios, también ha planteado desafíos relacionados con la calidad, la veracidad y la desinformación. Es importante desarrollar habilidades para evaluar críticamente la información encontrada en línea, verificar fuentes y evitar la difusión de información falsa o engañosa.

3.Responsabilidades

Los usuarios que participan en la producción y difusión de contenidos, tienen la responsabilidad de ser éticos, responsables y transparentes. Deben verificar la información que comparten, citar las fuentes correctamente y evitar la difusión de contenido que pueda dañar o perjudicar a otros.

En definitiva, el consumo de información en la era digital, presenta una serie de tendencias y desafíos, que requieren de nuestra atención y adaptación. Es importante ser conscientes de los patrones de lectura superficial, la multitarea y la participación activa en la producción de contenidos, y desarrollar estrategias para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la convergencia digital, mientras se minimizan los riesgos y se promueve un consumo responsable y crítico de la información.

En este orden de ideas, Van Dijk (2008:15), plantea que:

La Teoría de la Comunicación Convergente proporciona

un marco útil para analizar las relaciones de poder y los fundamentos ideológicos de la comunicación mediada en la era digital. La investigación con métodos mixtos es esencial para comprender la naturaleza compleja y multifacética del discurso mediado en el contexto de la convergencia.

Al analizar estos procesos desde una perspectiva holística, la Teoría de la Comunicación Convergente permite identificar nuevos desafíos y oportunidades para la comunicación efectiva en la era digital. A medida que la tecnología continúa evolucionando, y las interacciones humanas en línea se vuelven cada vez más complejas, la TCC seguirá siendo una herramienta esencial para investigadores, profesionales y tomadores de decisiones en diversos campos.

6. ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LA CONVERGENCIA EN LA SOCIEDAD

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), no solo se limita a comprender los procesos de información en la era digital, sino que también ofrece una poderosa herramienta, para analizar los profundos efectos que la convergencia mediática tiene en diversos aspectos de la sociedad.

En este contexto, Jenkins (2019c), explora cómo los medios convergen y cómo esto afecta la cultura, la creatividad y la interacción humana. Por su parte, Bussenius (2024), analiza cómo las normas sociales influyen en las interacciones humanas y cómo afectan la calidad de vida y las relaciones personales.

A continuación, se ofrece una ampliación de cada uno de estos aspectos.

a. Impactos en las prácticas sociales

i. Nuevas formas de interacción social

La convergencia ha dado lugar a nuevas formas de interacción social, como las redes sociales, la mensajería instantánea y los videojuegos en línea. Estas plataformas han modificado la forma en que las personas se conectan, comparten información, construyen relaciones y participan en comunidades virtuales.

ii. Construcción de la identidad individual

La era digital ha abierto nuevas posibilidades para la construcción de la identidad individual. Las personas

pueden utilizar las redes sociales y otras plataformas online, para expresar su identidad, explorar diferentes roles y conectarse con otras personas que comparten sus intereses.

iii. Relaciones interpersonales en línea

Las relaciones interpersonales se han visto transformadas por la convergencia mediática. Las personas pueden mantener relaciones a distancia, conocer gente nueva en línea y desarrollar vínculos sociales en entornos virtuales. Sin embargo, también surgen nuevos desafíos, como la ciberdependencia, el ciberacoso y la dificultad para establecer relaciones significativas en línea.

b. Reconfiguración de las estructuras de poder

i. Ascenso de las grandes empresas tecnológicas

La convergencia mediática, ha impulsado el ascenso de grandes empresas tecnológicas como Google, Facebook y Amazon, que controlan gran parte de la infraestructura y los flujos de información en línea. Esto ha generado preocupación, por el poder que estas empresas ejercen sobre la sociedad y la democracia.

ii. Papel de los gobiernos en la era digital

Los gobiernos enfrentan nuevos desafíos para regular la convergencia mediática, proteger la privacidad de los ciudadanos y garantizar el acceso equitativo a la información. La TCC puede ayudar a comprender, cómo los gobiernos pueden adaptarse y responder a estos desafíos.

iii. Transformación de los medios de comunicación

La convergencia ha transformado el panorama de los medios de comunicación, con la aparición de nuevos modelos de negocio, el declive de los medios tradicionales y la fragmentación de las audiencias. La TCC puede ayudar a comprender cómo los medios de comunicación pueden navegar en este entorno cambiante, y seguir cumpliendo su función de informar y educar a la sociedad.

c. Impactos en la cultura y los valores

i. Difusión de nuevas ideas y movimientos sociales

La convergencia mediática, ha facilitado la difusión de nuevas ideas, movimientos sociales y contraculturas a nivel global. Las redes sociales han empoderado a las personas para movilizarse, organizar protestas y defender sus causas.

ii.Globalización cultural

La convergencia ha impulsado la globalización cultural, con un intercambio cada vez mayor de ideas, valores y expresiones culturales a través de las fronteras. Esto ha generado tanto oportunidades como desafíos, para la preservación de la diversidad cultural y la identidad local.

iii.Desafíos a la identidad local

La convergencia mediática, puede diluir las identidades locales y promover la homogeneización cultural. La TCC puede ayudar a comprender cómo las comunidades locales, pueden preservar su identidad y cultura en un mundo cada vez más globalizado.

En relación con lo antes expuesto, la Teoría de la Comunicación Convergente (TCC) ofrece un marco teórico invaluable, para comprender los profundos y complejos efectos que la convergencia mediática tiene en la sociedad. Al analizar estos impactos desde una perspectiva holística, la TCC permite identificar nuevos desafíos y oportunidades para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e informada en la era digital.

De acuerdo con el párrafo precedente, Lévy (1997:145), sostiene que:

La convergencia de las tecnologías de la información y la comunicación está transformando radicalmente la forma en que producimos, almacenamos y distribuimos el conocimiento. Esta convergencia está dando lugar a una nueva era de la inteligencia colectiva, en la que la inteligencia se distribuye entre una red de individuos y máquinas.

Con el constante avance de la tecnología y la creciente complejidad de las interacciones humanas en el ámbito digital, la Teoría de la Comunicación Convergente (TCC) se mantendrá como una herramienta crucial. Esta teoría no solo es vital para investigadores y profesionales, que buscan entender las dinámicas de comunicación contemporáneas, sino también para tomadores de decisiones en una amplia variedad de sectores. Desde la educación y el marketing hasta la política y la salud pública, la TCC proporciona un marco integral para analizar y aprovechar las interconexiones y sinergias entre diversos canales y plataformas de comunicación.

7.DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVAS

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), no solo proporciona un marco teórico para comprender

los procesos de información en la era digital, sino que también ofrece herramientas valiosas para el desarrollo de estrategias de comunicación efectivas en este entorno dinámico. En sintonía con este planteamiento, Scolari (2008c:212), afirma que:

La TCC es una teoría en constante evolución que se adapta a los cambios dinámicos del entorno digital. Esta teoría se nutre de las investigaciones y debates actuales en el campo de la comunicación, lo que le permite mantener su relevancia y aplicabilidad en un mundo en constante transformación. De esta manera, la TCC se convierte en una herramienta indispensable para comprender y navegar los desafíos y oportunidades que presenta la era digital.

A continuación, proporcionaremos una discusión más amplia de cada uno de los aspectos mencionados anteriormente.

a.Comunicación estratégica en la convergencia tecnológica

i.Planificación integral

La TCC permite a los comunicadores, diseñar planes de comunicación holísticos que consideren la convergencia mediática, las diferentes audiencias y los canales de comunicación más adecuados para cada objetivo. Esto implica analizar el panorama mediático actual, identificar las audiencias clave y seleccionar los canales de comunicación más efectivos para alcanzarlas.

ii.Adaptación a la convergencia

La TCC promueve la adaptación de los mensajes y formatos comunicativos a las características y posibilidades de cada plataforma o canal. Esto implica crear contenidos multiplataforma, que se adapten a diferentes dispositivos y formatos, como textos, imágenes, vídeos, infografías y podcasts.

iii. Aprovechamiento de la convergencia

La TCC permite a los comunicadores, aprovechar las sinergias entre los diferentes medios y plataformas, para crear campañas de comunicación más impactantes y efectivas. Esto implica, combinar estrategias de comunicación tradicional, como la publicidad impresa o la televisión, con estrategias de comunicación digital, como el marketing en redes sociales o el email marketing.

b.Narrativas transmedia en la era digital

i.Historias multiplataforma

La TCC fomenta la creación de historias que se adapten a diferentes plataformas y formatos, aprovechando las posibilidades de la convergencia para contar historias de manera más rica e interactiva. Esto implica crear contenidos narrativos, que puedan ser consumidos en diferentes dispositivos y plataformas, como sitios web, redes sociales, aplicaciones móviles, videojuegos y experiencias en realidad aumentada o virtual.

ii.Universo narrativo expandido

La TCC permite expandir el universo narrativo de una historia a través de diferentes plataformas y formatos, creando una experiencia más completa y envolvente para la audiencia. Esto implica desarrollar contenidos complementarios, como precuelas, secuelas, spin-offs, webisodios, videojuegos y otros materiales que amplíen la historia original.

iii.Participación de la audiencia

La TCC promueve la participación activa de la audiencia en la construcción de la narrativa transmedia. Esto implica crear oportunidades para que la audiencia interactúe con la historia, comparta sus opiniones, cree sus propios contenidos y contribuya al desarrollo del universo narrativo.

c.Comunicación efectiva en redes sociales

i.Interacción con las audiencias

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC) enfatiza la importancia de la interacción con las audiencias en las redes sociales. Esto implica responder a comentarios, participar en conversaciones, crear contenido atractivo y relevante para la audiencia, y fomentar la construcción de relaciones con los seguidores.

ii.Monitoreo y análisis

La TCC recomienda el monitoreo y análisis de las conversaciones en las redes sociales para comprender las opiniones, intereses y necesidades de la audiencia. Esto permite a los comunicadores, adaptar sus estrategias de comunicación y desarrollar contenidos más relevantes para la audiencia.

iii.Gestión de la reputación online

La TCC fomenta la gestión de la reputación online de la marca o persona a través de las redes sociales. Esto implica crear una imagen positiva online, responder a comentarios

negativos de manera oportuna y profesional, y proteger la reputación ante posibles ataques o difamaciones.

En suma, la Teoría de la Comunicación Convergente, proporciona un marco teórico y herramientas valiosas para el desarrollo de estrategias de comunicación efectivas en la era digital. Al comprender los procesos de información en la convergencia tecnológica, diseñar planes de comunicación estratégicos, crear narrativas transmedia y desarrollar estrategias efectivas en redes sociales, los comunicadores pueden navegar con éxito en este panorama dinámico y conectar con sus audiencias de manera significativa.

8.EXPLORACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA CONVERGENCIA

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), no solo ofrece un marco para comprender los procesos de información en la era digital, sino que también invita a explorar las amplias oportunidades y desafíos que presenta la convergencia para diversos ámbitos sociales. En ese sentido, Aguaded et al, (2018:120), refieren:

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC) ofrece un marco teórico valioso para comprender los cambios que se están produciendo en el ámbito educativo como consecuencia de la convergencia mediática. La TCC permite analizar cómo las nuevas tecnologías están transformando los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las relaciones entre profesores y alumnos.

De inmediato, se ofrecen más detalles sobre cada uno de los aspectos mencionados.

a.Educación

i.Nuevas formas de aprendizaje colaborativo

La convergencia permite el desarrollo de nuevas formas de aprendizaje colaborativo en línea, donde los estudiantes pueden interactuar entre sí, compartir recursos y trabajar juntos en proyectos a través de plataformas digitales. Esto fomenta el aprendizaje activo, la construcción de comunidades de aprendizaje y el desarrollo de habilidades interpersonales.

ii.Acceso a recursos educativos globales

La convergencia facilita el acceso a una amplia gama de recursos educativos globales, incluyendo cursos en línea, bibliotecas digitales y materiales educativos interactivos. Esto democratiza el acceso al conocimiento, y permite a los estudiantes de todo el mundo beneficiarse de las mejores experiencias educativas.

iii. Personalización del aprendizaje

La convergencia permite personalizar el aprendizaje adaptando los contenidos, las actividades y los ritmos de aprendizaje a las necesidades e intereses individuales de cada estudiante. Esto promueve un aprendizaje más efectivo y significativo para todos.

b. Entretenimiento

i. Nuevos formatos de entretenimiento

La convergencia ha dado lugar a la aparición de nuevos formatos de entretenimiento, como la realidad virtual, la realidad aumentada y los videojuegos interactivos. Estos formatos ofrecen experiencias inmersivas y participativas, que atraen a nuevas audiencias y transforman la forma en que consumimos entretenimiento.

ii. Participación activa de las audiencias

La convergencia permite a las audiencias participar activamente en la producción y difusión de contenidos de entretenimiento. Los usuarios pueden comentar, compartir, remezclar y crear sus propios contenidos, generando un ecosistema de entretenimiento más interactivo y colaborativo.

iii. Globalización de los contenidos

La convergencia facilita la globalización de los contenidos de entretenimiento, permitiendo que personas de todo el mundo disfruten de producciones de diferentes culturas y países. Esto promueve el intercambio cultural, la comprensión intercultural y la apreciación por la diversidad de expresiones artísticas.

c. Participación ciudadana

i. Nuevas formas de participación ciudadana

La convergencia ha dado lugar a nuevas formas de participación ciudadana en línea, como las redes sociales, las plataformas de peticiones y los foros de debate. Estas herramientas permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, participar en procesos deliberativos y colaborar en la toma de decisiones.

ii. Transparencia gubernamental

La convergencia puede promover la transparencia gubernamental, al facilitar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y la participación ciudadana en la gestión pública.

iii. Colaboración en la resolución de problemas sociales

La convergencia puede facilitar la colaboración entre ciudadanos, organizaciones y gobiernos para la resolución de problemas sociales. Las plataformas digitales permiten a las personas conectarse, compartir información, organizar campañas y trabajar juntos para encontrar soluciones a problemas comunes.

Así pues, la Teoría de la Comunicación Convergente, ofrece una perspectiva valiosa para comprender las transformaciones que la convergencia está produciendo en diversos ámbitos sociales. En palabras de Papazian (2016:145):

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC) ofrece una perspectiva crítica para analizar los procesos de convergencia mediática y sus impactos en la sociedad. La TCC permite comprender cómo la convergencia está concentrando el poder en manos de unas pocas empresas y cómo esto está amenazando la libertad de expresión y la diversidad de información.

Al analizar las oportunidades y desafíos que presenta la convergencia, la TCC nos permite identificar estrategias para aprovechar al máximo su potencial y mitigar sus posibles impactos negativos. A medida que la tecnología continúa evolucionando y la convergencia se intensifica, la TCC seguirá siendo una herramienta fundamental para comprender y navegar este panorama social en constante cambio.

En definitiva, la Teoría de la Comunicación Convergente se erige como una herramienta invaluable, para comprender las complejidades de la comunicación en la era digital, y para explorar las múltiples posibilidades que la convergencia presenta para el estudio de la sociedad y el desarrollo de estrategias de comunicación efectivas.

9. METODOLOGÍA DE LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN CONVERGENTE

Con el fin de validar y explorar las diversas aplicaciones de la Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), se implementa una metodología mixta que integra sinérgicamente enfoques cuantitativos y cualitativos. Esta aproximación metodológica híbrida, facilita una comprensión más profunda y matizada de las complejas interacciones humanas en el contexto de la era digital. La combinación de métodos, permite capturar tanto los aspectos medibles como las sutilezas interpretativas de los fenómenos comunicativos convergentes, proporcionando así una visión holística y robusta de las dinámicas comunicativas contemporáneas. De acuerdo con lo que

propone Smith (2020:156):

La validación y exploración de la Teoría de la Comunicación Convergente (TCC) requiere un enfoque metodológico mixto. La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos permite a los investigadores capturar tanto la amplitud como la profundidad de las interacciones humanas en el ecosistema digital actual, proporcionando una comprensión más matizada y holística de los fenómenos comunicativos convergentes.

A continuación, se ofrece un análisis más detallado de algunas de las metodologías específicas utilizadas.

a.Enfoques cuantitativos

i.Análisis de encuestas

Se realizan encuestas a grandes grupos de personas, para recopilar datos cuantitativos sobre sus patrones de interacción, uso de tecnologías y preferencias comunicativas en entornos digitales. Esto permite identificar tendencias generales y patrones de comportamiento.

ii.Análisis de datos de redes sociales

Se utilizan herramientas y técnicas de análisis de redes sociales, para examinar las estructuras y dinámicas de las interacciones en línea. Esto permite comprender cómo las personas se conectan entre sí, cómo fluye la información y cómo se forman las comunidades en entornos digitales.

iii.Análisis de contenido

Se analiza el contenido de las comunicaciones en línea, como publicaciones en redes sociales, mensajes de chat y correos electrónicos, para identificar temas recurrentes, patrones de lenguaje y estrategias comunicativas. Esto permite comprender las formas en que las personas utilizan el lenguaje para expresar ideas, construir relaciones y compartir información en la era digital.

b.Enfoques cualitativos

i.Estudios de caso

Se realizan estudios intensivos de casos específicos, para comprender en profundidad las experiencias individuales y grupales con la comunicación convergente. Esto permite explorar las complejidades de las interacciones humanas en diferentes contextos y situaciones.

ii.Entrevistas en profundidad

Se realizan entrevistas a individuos o grupos para obtener sus perspectivas y experiencias sobre la comunicación convergente. Esto permite comprender las motivaciones, actitudes y significados que las personas atribuyen a sus interacciones en línea.

iii.Etnografía digital

Se realizan observaciones y participaciones en entornos digitales, para comprender las prácticas y comportamientos comunicativos en su contexto natural. Esto permite capturar la riqueza y sutileza de las interacciones humanas en línea.

10.APLICACIONES DE LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN CONVERGENTE

La Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), demuestra un vasto potencial de aplicación, que se extiende a múltiples disciplinas y ámbitos profesionales. Su versatilidad y enfoque integrador, la hacen particularmente valiosa en campos tan diversos como los siguientes:

a.Comunicación organizacional

La TCC puede utilizarse para comprender, cómo las organizaciones se comunican internamente y con sus stakeholders (partes interesadas) externos en un entorno digital convergente. Esto puede ayudar a mejorar la comunicación efectiva, la colaboración y la gestión de la reputación.

b.Educación a distancia

La TCC puede utilizarse para diseñar y evaluar cursos y programas educativos en línea, que sean efectivos y atractivos para los estudiantes en la era digital. Esto puede ayudar a mejorar el aprendizaje, la participación y la retención de los estudiantes.

c.Política digital

La TCC puede utilizarse para comprender, cómo los actores políticos utilizan las tecnologías de comunicación convergente para interactuar con los ciudadanos, difundir información y participar en el debate público. Esto puede ayudar a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos políticos.

d.Marketing y publicidad

La TCC puede utilizarse para desarrollar estrategias de marketing y publicidad más efectivas en un entorno digital

convergente. Esto puede ayudar a las empresas a llegar a sus públicos objetivo, construir relaciones con los clientes y aumentar las ventas.

e.Atención médica

La TCC puede utilizarse para mejorar la comunicación entre pacientes y profesionales de la salud, así como para facilitar el acceso a la información y los servicios de salud en línea. Esto puede contribuir a una mejor atención médica y a resultados de salud más positivos.

En pocas palabras, la Teoría de la Comunicación Convergente (TCC), se presenta como un marco teórico robusto y adaptable, que facilita la comprensión de las interacciones humanas en la era digital. Gracias a su enfoque metodológico combinado y su amplia gama de aplicaciones, se convierte en un recurso indispensable para investigadores, profesionales y responsables de la toma de decisiones en múltiples disciplinas.

En este orden de ideas, Rushkoff (2010:285), señala que “La Teoría de la Comunicación Convergente nos ayuda a comprender las tendencias que están dando forma al futuro de la comunicación y la sociedad, y nos permite imaginar nuevas posibilidades para la interacción humana en el mundo digital”.

La TCC no solo ofrece una comprensión profunda de los fenómenos comunicativos actuales, sino que también anticipa las tendencias futuras. A medida que la tecnología avanza y las interacciones en línea se tornan más intrincadas, la TCC se consolida como una herramienta fundamental para descifrar y orientarse en este paisaje digital en constante evolución.

Su capacidad para integrar perspectivas cuantitativas y cualitativas, permite una visión holística de los procesos comunicativos convergentes, facilitando la generación de conocimientos más precisos y aplicables. Además, la flexibilidad de la TCC la hace particularmente valiosa, en un entorno donde las fronteras entre los medios tradicionales y digitales se desdibujan cada vez más.

La comunicación, de acuerdo con lo señalado por Martín Serrano (2003:75), “es el punto de convergencia de múltiples dimensiones, desde la política hasta la economía y la cultura. Por tanto, su estudio debe ser interdisciplinario y holístico, integrando tanto enfoques cuantitativos como cualitativos para captar su complejidad”.

En última instancia, la Teoría de la Comunicación Convergente no solo nos ayuda a comprender el presente, sino que también nos equipa para enfrentar los desafíos

comunicativos del futuro, convirtiéndose así en un pilar esencial para la investigación y la práctica en la era de la comunicación digital.

11. CONCLUSIONES

La Teoría de la Comunicación Convergente, emerge como un modelo integral y perspicaz, para analizar las interacciones humanas en la era digital. A través de su enfoque multifacético, esta teoría no solo aborda la convergencia tecnológica entre diversos medios y plataformas, sino que también explora cómo estas transformaciones afectan profundamente nuestra sociedad, cultura y formas de comunicación.

Una de las conclusiones destacadas, es la comprensión de cómo la convergencia tecnológica ha desafiado y redefinido los roles tradicionales de emisor y receptor en la comunicación. Ahora, los usuarios no solo consumen información de manera pasiva, sino que también contribuyen activamente a la creación, modificación y difusión de contenido a través de canales digitales interconectados. Esta participación activa, no solo democratiza la comunicación, sino que también enriquece el panorama informativo, con una diversidad de perspectivas y experiencias.

Además, la Teoría de la Comunicación Convergente subraya la importancia de entender, cómo estas dinámicas digitales impactan en la construcción de identidades individuales y colectivas. Las plataformas digitales no solo sirven como espacios para la expresión personal, sino que también influyen en cómo las personas se relacionan, se identifican y negocian su pertenencia a comunidades virtuales y físicas.

Otro aspecto importante es la influencia de la convergencia mediática en la esfera pública y en las estructuras de poder. La capacidad de las tecnologías convergentes para facilitar la movilización social, el activismo político y la participación ciudadana es evidente en movimientos globales, que han transformado agendas políticas y sociales. Esto ilustra cómo las plataformas digitales, pueden democratizar el acceso a la información y amplificar las voces marginadas o subrepresentadas.

En términos prácticos, la Teoría de la Comunicación Convergente también proporciona un marco para desarrollar estrategias de comunicación efectivas en diversos contextos, desde organizaciones empresariales hasta entornos educativos y campañas políticas. La comprensión de las dinámicas de convergencia, ayuda a adaptar las prácticas comunicativas para maximizar el impacto y la relevancia en un entorno digitalmente conectado.

En conclusión, la Teoría de la Comunicación Convergente no solo ofrece un análisis profundo de cómo las tecnologías transforman nuestras interacciones humanas, sino que también abre nuevas perspectivas para estudiar y aprovechar las oportunidades que la convergencia tecnológica presenta. Este modelo integral sigue siendo relevante y crucial para entender y gestionar el complejo panorama comunicativo del siglo XXI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguaded, S. & Martínez-Pérez, M. J. (2018). Tecnologías de la información y la comunicación y educación: Aplicaciones y perspectivas. Editorial Tirant Lo Blanch. España.
- Boczkowski, P. (2010). Noticias en el trabajo: imitación en una era de abundancia de información. Editorial University of Chicago Press. Estados Unidos.
- Boyd, D. (2014). Es complicado: la vida social de los adolescentes conectados en red. Editorial Yale University Press. Estados Unidos.
- Bussenius Arango, J. (2024). Fobia social: Comprender y superar el miedo a la interacción social. Revista Psicológica. Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). Chile.
- Castells, M. (1998). La sociedad de la información. Vol. 1: La era de la transformación. Alianza Editorial. España.
- Dwyer, T. (2010). Convergencia de medios: medios digitales en red en la vida cotidiana. Editorial Palgrave Macmillan. New York. Estados Unidos.
- Grant, A. E., Wilkinson, J. S., & Ogan, C. L. (2009). Comprender la convergencia de medios. Editorial Oxford University Press. Reino Unido.
- Hjarvard, S. (2014). Mediatización: La lógica mediática de las dinámicas cambiantes de la interacción social. Editorial Routledge. Dinamarca.
- Jenkins, H. (2007a). Cultura de la convergencia: La hibridación de los medios, el surgimiento de la cultura participativa y la era del consumidor activo. Editorial Paidós. España.
- Jenkins, H. (2006b). Cultura de la convergencia: Donde chocan los viejos y los nuevos medios. Editorial New York University Press. Estados Unidos.
- Jenkins, H. (2019c). Cultura convergente: La hibridación de los medios, el poder de las audiencias y la emergencia de nuevas narrativas. Editorial Gedisa. España.
- Lévy, P. (1997). La inteligencia colectiva: Por una antropología del ciberespacio (1997) Editorial Cátedra. España.
- Lipschultz, J. H. (2012). El manual de redes sociales. New York: Editorial Routledge. Nueva York. Estados Unidos.
- Littlejohn, S. W., & Foss, K. A. (2011). Teorías de la comunicación humana. (10th ed.). Editorial Waveland Press. Long Grove. Illinois. Estados Unidos.
- Martín Serrano, M. (2003). La mediación social. Editorial Gedisa. España.
- Papazian, S. (2016). La convergencia mediática: Una perspectiva crítica. Editorial Gedisa. España.
- Rodríguez, M. (2021). Comunicación Convergente: Teorías y Aplicaciones. Editorial Síntesis. España.
- Rushkoff, D. (2010). Programar o ser programado: diez formas en que las redes digitales te hacen pensar como una máquina. Editorial Penguin Books. Estados Unidos.
- Scolari, C. A. (2008a). Ecologías de la Información: Las Tecnologías de la Comunicación y la Construcción Social de la Significación. Editorial Gedisa. España.
- Scolari, C. A. (2008b). Hacia una teoría de la comunicación convergente. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Scolari, C. A. (2008c). Ecologías de la comunicación: Transformaciones de los medios en la era digital. Editorial Gedisa. España.
- Smith, J. D. (2020). Teoría de la comunicación digital: un enfoque convergente. Editorial Oxford University Press. Reino Unido.
- Thompson, M. L. (2009). Convergencia de medios: La fusión de las tecnologías de la información y la comunicación. Editorial Routledge. Reino Unido.
- Van Dijk, J. (2008). El discurso mediado y la lucha por la democracia. Editorial Sage Publications. Thousand Oaks. California. Estados Unidos.
- Van Dijk, T. (2000). La sociedad de la información: caracterización, consecuencias y perspectivas. Editorial Gedisa. España.
- Zuboff, S. (2019). La era del capitalismo de vigilancia: la lucha por un futuro humano en la nueva frontera del poder. Editorial Public Affairs. Estados Unidos.
- Sitios web:
- The International Communication Association (ICA): <https://www.icahdq.org/>



ANÁLISIS TRADUCTOLÓGICO APLICADO DE LA TEORÍA DEL SKOPOS: Un estudio aproximativo a la traducción audiovisual de la canción “un poco loco”, de Adrian Molina y Germaine Franco

(Applied translation analysis of the skopos theory: an approximate study of the audiovisual translation of the song “Un Poco Loco”, by Adrián Molina and Germaine Franco)

Muñoz Paredes, Paola Valentina
Universidad de Margarita
Venezuela
pmunoz.7376@unimar.edu.ve

Resumen

En el presente estudio se analizan los desafíos enfrentados por el traductor y las técnicas de traducción empleadas para adaptar los idiomas español e italiano en la canción “Un Poco Loco”, integrante de la banda sonora de la película *Coco* (2017) producida por Pixar Animation Studios. El objetivo principal es evidenciar y comparar las limitaciones, desafíos y aspectos relevantes en los que el traductor concentra su atención para garantizar que la letra traducida sea cantable y cumpla con su propósito comunicativo. Este análisis se fundamenta en un enfoque contrastivo entre la letra de cada versión y su original, considerando tanto aspectos rítmicos (el número de sílabas y ritmo) como aspectos traductológicos (técnicas de traducción), mediante la aplicación de la teoría del Skopos a las mismas. Se concluye que, al analizar las estrategias de traducción empleadas, algunas de las técnicas utilizadas podrían estar alineadas con los principios de la teoría del Skopos.

Palabras clave: teoría del Skopos, técnicas de traducción, desafíos traductológicos, traducción de canciones.

Abstract

The present research study aims to analyze the challenges faced by the translator and the translation techniques employed to adapt the Spanish and Italian languages in the song “Un Poco Loco,” part of the soundtrack of the film *Coco* (2017), produced by Pixar Animation Studios. The main objective is to highlight and compare the limitations, challenges, and relevant aspects on which the translator focuses his or her attention to ensure that the translated lyrics are singable and fulfill their communicative purpose. This analysis is based on a contrastive approach between the lyrics of each version and their original counterpart, considering both rhythmic aspects (such as the number of syllables and rhythm) and translational aspects (such as the translation techniques employed), and applying Skopos theory to them. Concluded, by analyzing the strategies employed, some of the techniques used could be aligned with the principles of the aforementioned Skopos theory.

Keywords: Skopos theory, translation techniques, translation challenges, song lyrics translation.

Licenciada en Idiomas Modernos (Universidad de Margarita). Especialista en inglés.

1.INTRODUCCIÓN

EA lo largo de los años, el cine ha experimentado una notable evolución, adaptándose, innovando y diversificando sus contenidos, razones suficientes para despertar un gran interés en una amplia variedad de audiencias. La traducción audiovisual ha adquirido una importancia significativa en la sociedad, especialmente debido al crecimiento exponencial de las plataformas en línea y su extenso catálogo de contenido. Estas plataformas continúan lanzando constantemente películas, series y documentales con el objetivo de ofrecer contenido de entretenimiento e interés de manera interrumpida.

Sin embargo, a raíz de la pandemia del COVID-19 y el incremento en el consumo de medios de entretenimiento, tanto para niños como adultos, se ha vuelto necesario mejorar la modalidad de traducción dirigida a este público en particular. Esto implica no solo prestar atención a los diálogos de sus personajes favoritos, sino también a las canciones cuyas melodías pueden generar identificación y motivación en ellos.

Desde 1937, las películas animadas de Walt Disney tuvieron un gran éxito en casi todos los países del mundo. Han seguido a los niños desde la infancia, creando historias y personajes mágicos para su entretenimiento, dentro de los cuales existen canciones que le dan vida a estas películas. Los niños tienen una capacidad innata para absorber y retener la información a través de la música, es así como, cantar canciones les ayuda a familiarizarse con la pronunciación de las palabras, estructuras gramaticales y vocabulario básico.

García (2014:11) afirma que "La música a estas edades sirve como modo de aprendizaje, disfrute y expresión para los pequeños". En este sentido, las canciones son una forma de aprender un nuevo idioma de manera natural, ya que se utilizan expresiones y frases cotidianas que llegan a ser útiles en la comunicación diaria. Las producciones de Disney son creadas en Estados Unidos, por ende, el idioma original es el inglés; es debido a las versiones traducidas tanto de la película como de sus canciones que estas han podido ser parte de muchas vidas del público internacional.

Generalmente, las canciones que se incluyen en las películas infantiles suelen ser parte de la narración de la historia, siendo piezas valiosas dentro de la producción y realización de la película. Según Radigales (2008:31), "En los formatos audiovisuales, la música debe cumplir unas funciones específicas de carácter emocional, expresivo, significativo, narrativo, y estético que contribuyan a la

reestructuración con las palabras, el sonido ambiental o los ruidos". De esta manera, las mismas no solo aportan un mensaje, sino que ayudan a expresar los sentimientos de los personajes, creando o describiendo un contexto que, de alguna manera, contribuye a la definición de este y al ambiente en el que se desarrollan.

Es por esto que, al momento de traducir estas canciones, el traductor desempeña un papel importante dentro de la producción, puesto que, las letras tienen que transmitir e irradiar la misma sensación e información que la letra original. En este sentido, Páez Pérez, V. y Bautista, S. (2000:02), establecen que "La labor del traductor, por tanto, es lograr que se establezca la comunicación entre el emisor de un mensaje y el sujeto receptor". De esta forma, el traductor necesita tomar en cuenta al público al que irá dirigida, el corte de la película a la que pertenece la canción que desea traducir y que dicho material sea consecuente y entretenido con la historia.

Por consiguiente, se hace referencia a la traducción audiovisual, ya que se entiende que existe una transacción interlingüística, es decir, el traductor debe trasladar del idioma original aquello que sea destacable y adaptarlo en el idioma destino. Según lo establecido por Franco, J. (2010:82), "La traducción de películas de animación es como un juego de ajedrez en el que cada movimiento debe ser estratégicamente pensado para transmitir la esencia de la película sin perder la coherencia y el ritmo". En ambos se requiere una planificación estratégica cuidadosa y un razonamiento lógico para tomar decisiones; la coherencia en la traducción y el ritmo adecuado es lo que garantiza que la audiencia pueda disfrutar de la historia de la manera en que fue concebida por los creadores, lo cual evidencia la importancia del papel que emplea un traductor audiovisual en una producción cinematográfica.

Las traducciones audiovisuales suponen un reto, sobre todo cuando el factor cultural ocupa protagonismo en una producción. Existen dos alternativas para solucionarlo: se mantiene los elementos culturales o se adaptan a la cultura meta. Sin embargo, se tiene que tomar en cuenta la relevancia que tiene este referente cultural, por lo que, el contexto es el que suele facilitar esta decisión. En algunos casos, ciertos elementos del referente cultural de origen son ya conocidos y fácilmente identificables por la cultura meta, por lo que no conlleva una necesidad de adaptación.

De esta manera, la traducción queda estrechamente ligada a la cultura, de hecho, Delgado, F. y Peña, S. (2022:07), establecen que "la traducción, la lengua y la cultura están profundamente conectadas, y es por esta razón que es fundamental para un traductor conocer

la cultura meta y considerarla a la hora de realizar sus decisiones traductológicas". Con respecto a lo anterior, para poder comprender y traducir adecuadamente un texto, es necesario tener en cuenta el contexto cultural en el que se utilizará esa traducción. Si el traductor no considera estas diferencias, podría haber una desconexión entre el mensaje original y el mensaje traducido. Así, las películas animadas como *Coco* (2017), *Luca* (2021) y *Encanto* (2021), son producciones que cuentan con un fuerte contenido cultural, en donde los diálogos originales presentan numerosas palabras extranjeras en el idioma de la cultura en la que están basadas.

Es debido a esta dificultad en la traducción que se ha elegido como objeto de estudio una de las canciones de la película de Pixar Animation Studios *Coco* (2017), inspirada en la famosa fiesta mexicana del Día de Muertos, en donde las personas celebran el regreso temporal de sus familiares y seres queridos difuntos. Fue dirigida por Lee Unkrich y Adrián Molina, producida por Darla K. Anderson y fue distribuida por Walt Disney Studios Motion Pictures. Dicha película cuenta con una banda sonora con canciones inspiradas en la cultura mexicana. Sin embargo, en su distribución a nivel mundial, fue donde los retos de traducción comenzaron a aparecer. De este modo, el cuerpo de este estudio está formado por la canción: *Un poco loco* (Adrián Molina y Germaine Franco) y sus respectivas adaptaciones en español e italiano.

Esta investigación busca profundizar más sobre la traducción audiovisual en las canciones, además sobre los retos traductológicos que existen en las diferentes versiones dobladas de una canción con fuerte referentes culturales a la película que pertenece. A tales efectos, la traductología se presenta como una herramienta útil en el ámbito del análisis de la traducción, brindando un enfoque teórico y analítico que permite examinar y comprender de manera más profunda los procesos y desafíos involucrados en la misma.

Para tales fines, se efectuará un análisis contrastivo entre las versión original de *Un poco loco*, su versión en español latinoamericano, que cuenta con el mismo título, y su respectiva versión en italiano *Che loco che mi sento!*, para analizar los desafíos a los que se enfrentó el traductor y las técnicas de traducción empleadas para los idiomas español e italiano y así evidenciar las limitaciones y aspectos en los que se concentra un traductor para que la letra traducida logre ser cantable y cumpla con su función.

2.FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL APLICADA A CANCIONES: TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN, ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y MANEJO DE

REFERENTES CULTURALES

A lo largo de los años, la traducción audiovisual ha experimentado una notable evolución a causa de los avances tecnológicos y las demandas cambiantes de los espectadores; desde la subtitulación hasta las técnicas más sofisticadas como el doblaje, el voice-over y la localización. Además, se ha prestado una mayor atención a la accesibilidad, esto hace que las obras audiovisuales sean alcanzables para personas con discapacidades. Sin embargo, el objeto de estudio de la traducción audiovisual puede resultar dificultoso; teniendo en cuenta que es una disciplina en constante evolución, la cual, está sujeta a investigaciones profundas que contribuyan directamente al refinamiento, difusión e integración de las modalidades de traducción audiovisual.

En su trabajo de fin de grado, Cordón, C. (2021), llevó a cabo una investigación que tiene por título *Traducción audiovisual y doblaje para el cine de animación: análisis de canciones de Frozen II en inglés y español*, analiza a profundidad la traducción e identifica las estrategias que se han empleado en la traducción de tres canciones de dicha película. Este análisis se hace a través de las estrategias de Franzon, J. (2008), Chaume, F. (2004) y Martí Ferriol, J. (2010). Este trabajo de investigación, expone un análisis que se centra en la métrica, la rima, el ritmo y el significado que sirven de referentes para la realización de este trabajo.

A continuación, se exploran los fundamentos de la traducción de canciones, abordando técnicas de adaptación, el manejo de referentes culturales y los desafíos de métrica y ritmo. Estos elementos son clave para preservar el sentido estético y comunicativo de la letra en el proceso de traducción audiovisual, según lo establecido por estudios previos en el campo.

2.1. Traducción audiovisual

La traducción audiovisual (TAV), es una rama de la traducción relativamente moderna, según Chaume, F. (2004:8), se puede definir como "una variedad de traducción que refleja con suma nitidez la necesidad de utilizar enfoques pluridisciplinarios para acercarse con rigor a su objeto de estudio". De esta forma, se traslada esta definición a la actualidad, quienes suelen consumir un material audiovisual usualmente prefieren consumirlo en su idioma origen. Para lograr esto, es necesario que todo este material sea sometido a un proceso de traducción; por lo que, la traducción audiovisual cuenta con diferentes modalidades:

doblaje, subtítulaje, voice-over y audiodescripción.

2.1.1. Estudios traductológicos

Según Munday (2016:13), los estudios traductológicos se definen como las reflexiones teóricas de la práctica traductora desde el campo académico. Diferentes teorías han marcado la evolución de estos estudios desde mediados del siglo XX, aunque sus autores no necesariamente han sido traductólogos, siendo algunos lingüistas, bibliotecólogos, etc.

2.1.1.1. Teoría del Skopos

En 1970, Hans J. Vermeer acuñó la palabra griega *skopos* ("propósito") para incorporarlo al campo de la traductología mediante la Teoría del Skopos, referente al estudio de la acción traductora desde el propósito del texto meta, la cual se convirtió en una de las ramas principales de la corriente funcionalista. Con base en las reglas básicas de esta teoría, plasmadas por Reiss y Vermeer (2013:94), Munday (2016:127) las condensa de la siguiente manera:

1.Cada acción traductora es determinada por su *skopos*.

2.Se ofrece una información específica a la cultura meta mediante la lengua meta, la cual concierne a una información específica en la cultura de origen mediante la lengua de origen.

3.El texto meta, de forma clara y verificable, no genera nueva información específica.

4.El texto meta debe ser internamente coherente.

5.Debe haber coherencia entre el texto meta y el texto de origen. Es decir, coherencia entre:

i.La información del texto de origen recibida por el traductor.

ii. La interpretación del traductor de esta información.

ii. La información recodificada para los consumidores del texto meta.

6.Las reglas anteriores se establecen en orden jerárquico, predominando el *skopos*.

En resumen, el *skopos* es la prioridad para esta teoría, estableciendo que la importancia de la adecuación cultural para la cultura meta, la coherencia del texto

meta y su fidelidad al texto de origen se condicionan al cumplimiento del mismo. Sin embargo, esto no implica que estos tres factores sean sacrificables en su totalidad, tal como indica Nord, C. (2005:31-2), quien también prioriza la funcionalidad, pero advierte que esto no implica una licencia absoluta para el traductor.

2.1.1.2 Traducción de canciones

En la comunicación audiovisual se transmite la información a través de dos canales: el visual y el auditivo. En primer lugar, este tipo de información puede adaptar diversas formas; el diálogo, es el más obvio, pero también existen otros códigos que agregan significado para la audiencia, como lo son las canciones. La música puede transmitir ciertas sensaciones relevantes dentro del argumento, por lo que, según Chaume, F. (2012), las canciones de una película generalmente deben adecuarse a ciertos ritmos musicales que están basados en los cuatro ritmos poéticos de la poesía clásica:

1.Ritmo de cantidad o número de sílabas: se adapta la canción, sin alterar su cantidad de sílabas, con respecto a la letra de la canción original. En el caso de no lograr más o menos cantidad de sílabas en los versos originales, el espectador podría notar un desfase entre los ritmos musicales y la letra.

2.Ritmo de intensidad o distribución acentual: la traducción debería tener el mismo patrón de acentos que la letra original, ya que cada palabra contiene una sílaba con un golpe de voz más intenso, fenómeno que se denomina acento, por lo que el traductor debe adaptar la letra según el patrón de distribución de acentos del original; es gracias a esto que el traductor no pudo traducir de forma literal, más bien adapta siguiendo el patrón de distribución de los acentos.

3.Ritmo de tono: tipo de oración de cada estrofa, es decir, si la letra original refleja una pregunta, la adaptación debería tenerla.

4.Ritmo de timbre o rima: la canción debe poder ser recordada por la audiencia, por lo que, el propósito principal suele ser el ritmo.

En un producto audiovisual de la factoría Disney, las canciones suelen explicar el estado de ánimo, pensamientos e, incluso, deseos de los personajes; por lo que el factor decisivo de si se traduce o no la canción debe ser la funcionalidad del texto. Según la teoría del *skopos*, el traductor decide con base al propósito del texto traducido. Además, en la traducción de canciones, hay una necesidad

de que esta sea funcional en la música y su interpretación. Franzon, J. (2008:377) propone cinco tipos de estrategias principales para realizar la traducción de una canción:

1.No traducir la canción: se suele tomar esta decisión cuando hay límite de tiempo, por lo que se decide traducir el guion, y no las canciones; para darle mayor credibilidad al producto audiovisual. También si la canción no es relevante o suena de fondo. Sin embargo, en ocasiones, para comprender la película es necesario la traducción de las canciones con el propósito de que el espectador de la lengua meta pueda entender el mensaje en igualdad de condiciones al espectador de la lengua origen.

2.Traducir la letra sin tener en cuenta la música: su propósito principal es informar al espectador del significado de la canción, de esta forma la letra se traduce como una parte más del texto de origen, lo que deja fuera la rima o la aliteración.

3.Reescribir la letra de la canción: se toma esta decisión cuando el traductor considera que la música tiene mayor relevancia que la letra, por lo que puede reescribirla manteniendo la música, el ritmo, sin que haya relación con respecto a la letra original.

4.Traducir la letra y adaptar la música: esta técnica no es habitual, se emplea cuando la letra es más importante que la música, así que se altera la melodía para que la canción tenga éxito.

5.Adaptar la traducción a la música original: es la técnica más habitual, el caso de la mayoría de las películas de la factoría Disney. La música permanece y se realiza una adaptación a la letra.

De esta forma, Franzon, J. (2015) describe que, para que una canción sea cantable, existen tres dimensiones que deben ser abarcadas: coincidencia prosódica, donde se busca seguir la melodía, el acento, el ritmo, además del conteo de sílabas; la coincidencia poética, que está vinculada con la composición musical, donde se emplea la rima y la segmentación de frases, líneas musicales, estrofas, colocación de palabras clave; la coincidencia semántica-reflexiva, se basa en la fidelidad de letra y el sentido de cada estrofa.

Teniendo en cuenta que en la traducción audiovisual se debe atender también la parte traductológica, es decir, el contenido, estas estrategias no son exclusivas para las canciones; sin embargo, son relevantes para traducir su contenido. En ese sentido, Martí Ferriol, J. (2010:92) indica 20 técnicas de traducción, de las cuales se destacan

las siguientes: préstamo, traducción literal, equivalente acuñado, reducción, generalización, transposición, sustitución, adaptación y creación discursiva. Parte de las técnicas mencionadas por este autor son adaptadas de las establecidas por Molina, L. y Hurtado Albir, A. (2001:398-512), a las cuales se añaden las siguientes: compensación, comprensión lingüística y modulación.

2.1.1.4 Traducción para el público infantil

Todo el contenido que va dirigido al público infantil está doblado, ya que los niños aún no cuentan con el conocimiento necesario para entender un contenido audiovisual en su idioma original y su capacidad para leer rápidamente los subtítulos no está tan desarrollada como la de un adulto. Según Vásquez, S. (2015) las características más importantes que se deben tener en cuenta a la hora de traducir para el público infantil es la limitación lingüística, ya que en la misma se debe simplificar el vocabulario para que sea perfectamente comprensible, los conocimientos pragmáticos limitados, ya que este público seguramente desconoce la cultura original del producto por lo tanto se debe intentar solucionar este problema para adaptarlo, por último, contemplar las expectativas del público infantil, puesto que al ser un material de entretenimiento debe complacer a quien lo ve.

2.1.1.5 Traducción de elementos culturales

Los elementos culturales que pueden producir problemas a la hora de traducir suelen ser los elementos culturales que distinguen a una cultura de otra, tal como expone Agost, R. (1999), ya que elementos como los lugares específicos del país de origen, elementos que están relacionados con la historia, el arte y costumbres propias del país, su gastronomía, medidas e incluso unidades monetarias son los retos a los que se enfrenta un traductor. En estos casos existen diferentes alternativas para solucionar este problema, se mantienen los elementos o se adaptan al país de origen. Sin embargo, el traductor debe tomar en cuenta que los cambios no afecten el mensaje, ni cambien el contexto del material audiovisual.

3. Naturaleza de la investigación

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, ya que se contrastarán un texto original y sus respectivas traducciones al español y el italiano para analizar los desafíos traductológicos que conllevaron ambos procesos de traducción. Este trabajo se aborda desde un enfoque documental, puesto que la información se obtendrá de fuentes secundarias en medios electrónicos, en concordancia con la descripción de Arias (2006:24-27).

3.1. Método de la investigación

3.1.1 Hermenéutica textual

La presente investigación se realizará mediante un ejercicio hermenéutico. De esta forma, el intérprete se sumerge en la textualidad del discurso para buscar los significados y sentidos que permiten construir una categorización. Lo ya mencionado permite una comprensión profunda de la realidad en cuestión, logrando captar todos aquellos detalles significativos y sutilezas que podrían pasarse por alto en otros enfoques. Para efectos de esta investigación, se busca identificar los desafíos de traducción con el propósito de comprender las decisiones tomadas por los traductores audiovisuales en canciones de películas animadas.

3.2. Estrategias de investigación: Para establecer la estructura y sistematización del presente trabajo se siguieron los siguientes pasos:

3.2.1 Identificar el objeto de estudio a investigar

Antes de iniciar cualquier investigación, es necesario que el investigador identifique y establezca una problemática clara y definida, de esta forma, se podrá describir y explicar de manera rigurosa el alcance de la investigación, así como exponer el fenómeno de estudio mediante argumentos sólidos. En el caso de esta investigación en particular, el objeto a investigar se centra en la traducción de doblaje de canciones, con un enfoque específico de los retos traductológicos que existen en las diferentes versiones dobladas de una canción, las técnicas de traducción empleadas, y de esta forma, evidenciar las limitaciones y aspectos en los que se debe centrar para lograr un trabajo óptimo en un doblaje.

Esta investigación, se propone analizar en profundidad las traducciones de las diferentes versiones dobladas en español e inglés de *Un poco loco*, de Adrián Molina y Germaine Franco para la película *Coco* (2017). Asimismo, se busca identificar las limitaciones y los aspectos clave asociados a este proceso, con el fin de obtener una comprensión más amplia y detallada de los desafíos y decisiones involucradas en la traducción de doblaje.

3.2.2 Estudiar la bibliografía pertinente

Con el fin de cumplir con los objetivos establecidos del estudio y realizar una investigación sólidamente fundamentada, se llevó a cabo una exhaustiva consulta de la bibliografía pertinente y relacionada con el objeto de estudio.

3.3.3 Clasificar la información

Después de realizar una exhaustiva consulta de la bibliografía pertinente, se procede a realizar un análisis detallado del objeto de estudio con el propósito de exponer y clasificar la información. En el contexto de esta investigación, se realiza un análisis de diferentes versiones de la canción *Un poco loco* de Adrián Molina y Germaine Franco, teniendo en cuenta tanto la versión original en inglés como el doblaje al español latino y al italiano.

Para llevar a cabo este análisis se toma en cuenta la dificultad de traducción que presenta cada estrofa de la canción, considerando el contexto cultural inherente a la canción y se evalúan las estrategias utilizadas en cada versión para abordar los desafíos de traducción. Se busca interpretar en qué medida estas estrategias alteran el mensaje final de la canción y si se logra cumplir con la Teoría del Skopos, que se refiere al cumplimiento de los objetivos comunicativos y las intenciones del texto original en la traducción.

En el momento que se obtienen los resultados, se procede a realizar una interpretación de estos con el fin de responder al planteamiento ya abordado y cumplir con los objetivos de la investigación. Con base en la interpretación y recopilación de los resultados, se procede a formular las conclusiones de la investigación, estas conclusiones representan una síntesis de los hallazgos más relevantes, haciendo conexión directa con los objetivos planteados al inicio de la investigación y se destacan los aportes significativos y las implicaciones prácticas o teóricas que se derivan de los resultados obtenidos.

3.4. Escenarios y fuentes de investigación

El presente trabajo de investigación tiene como escenario la canción *Un poco loco*, de Adrián Molina y Germaine Franco, de la película animada *Coco* (2017), película inspirada en la famosa fiesta mexicana del Día de Muertos. Dicha canción fue creada para que Miguel, protagonista de dicha película, la cantara durante la competencia de talento en el mundo de los muertos. En este contexto, las fuentes de investigación para este trabajo fueron las adaptaciones en español de *Un poco loco*, en italiano *Che loco che mi sento!* de dicha canción. Se realizó mediante análisis traductológico, el cual consideró el ritmo y el contenido entre la versión original y la adaptación.

3.5. Técnicas de recolección de la información

3.5.1 Revisión documental

El presente trabajo de investigación emplea la revisión documental como principal técnica de recolección de información. Según Arias (2006), es el soporte material, ya sea papel, madera, tela, cinta magnética o formato digital, en el que se registra y conserva una información.

3.6. Técnicas de interpretación de la información

Análisis del Discurso

Esta técnica, de naturaleza lingüística-interpretativa, se extiende también en el área audiovisual. Según Karam (2005) expresa que "es una metodología, incluye un conjunto de procedimientos sobre un cuerpo previamente delimitado y sobre el cual se experimentan aplicaciones conceptuales, herramientas de interpretación".

Mediante un análisis exhaustivo, se busca estructurar y organizar de manera minuciosa, precisa y comprensible todas las ideas o conjuntos de significados que surgen detrás de cada palabra. Referente a este trabajo de investigación en particular, se ha realizado un análisis del discurso hablado y escrito de las adaptaciones en español de Un poco loco e italiano Che loco che mi sento! de la canción Un Poco Loco, de Adrián Molina y Germaine Franco, de la película animada Coco (2017).

4. HALLAZGOS

Se escogió como objeto de estudio una canción del film de Disney Pixar, Coco. Dicha película fue estrenada en Estados Unidos el 22 de noviembre de 2017 y en México el 27 de octubre del mismo año. Nos sumerge en la rica cultura mexicana a través de la extraordinaria aventura de un niño llamado Miguel Rivera. Ambientada en la colorida ciudad ficticia de Santa Cecilia durante el Día de los Muertos, la historia sigue el sueño prohibido de Miguel de convertirse en músico, un anhelo que va en contra de la tradición de su familia dedicada a la fabricación de zapatos y que no soportan la música en su hogar.

Miguel, desesperado por demostrar su talento musical, se embarca en una serie de eventos que lo llevan de forma accidental a la impresionante y vibrante Tierra de los Muertos. En su viaje, Miguel se une a un tramposo hombre llamado Héctor, una de las escenas escogidas para este trabajo y en donde se muestra la canción que fue objeto de estudio de esta investigación. Es un momento clave para Miguel, ya que con la misma muestra su talento al mundo exterior por primera vez. La canción misma es pegajosa y llena de alegría, capturando la esencia de la festividad y la expresión emocional de los personajes.

Este referente cultural se evidencia como un componente que añade significado a la cinta. Por lo que, los traductores suelen evitar malentendidos y equívocos, adaptando el mensaje de manera cuidadosa y respetuosa para la audiencia meta. Esta atención al referente cultural no solo conserva los matices que reflejan la forma de pensar y sentir de una cultura, sino que también permite una conexión emocional más profunda entre el mensaje original y el receptor.

4.1 Análisis contrastivo de la versión original y la versión doblada

El estudio evidencia, mediante un análisis métrico y traductológico contrastivo, cómo las versiones en inglés e italiano de la canción adaptan el texto original con distintas estrategias. En la adaptación rítmica al español, se utilizan predominantemente líneas de 7 sílabas, aunque hay alteraciones silábicas por exceso en relación con la letra original. Ambas versiones comparten una estructura lírica similar, lo que contribuye a la coherencia y fluidez de la canción en ambos idiomas. Además, se observan varios casos destacables del uso de sinalefa, un fenómeno fonético y métrico característico de las lenguas romances que consiste en la unión de vocales adyacentes de palabras contiguas en una sola sílaba.

En el caso del uso observado de las sinalefas, esta muestra cómo la sinalefa contribuye a la fluidez de la letra de la canción y aporta en la métrica para mantener la musicalidad de la composición. Un caso destacable en donde el ritmo se ve afectado, gracias a la misma elección de traducción que se hizo, ocurre en la línea "Y eso está un poco loco"; se traduce literalmente del inglés al español, aunque no es la tendencia de decisión de traducción en esta adaptación. Esta decisión puede deberse al mismo personaje que la canta, ya no es el protagonista, sino su compañero Héctor, quien tiene una personalidad acelerada, por lo que la elección queda acorde con su ritmo, a pesar de que esto no se ajuste a la métrica.

En su parte traductológica, se puede notar que en el doblaje se traduce y se adapta el texto meta de acuerdo con la música. Es decir, se ha creado una nueva letra, guardando similitud con el mensaje y la verdadera intención de la canción, manteniendo el uso de expresiones en español que fueron utilizadas en su versión original, y que, al ser el mismo idioma, no se vio la necesidad de cambiar.

En concordancia con las estrategias descritas por Franzon (2008), se puede observar una adaptación de la letra a la música original, manteniendo el ritmo y el número de sílabas en su mayoría, siendo consistentes en mantener

también los acentos y el mensaje de la canción. Se destaca el uso predominante de la modulación para preservar el sentido y adaptarlo al idioma meta.

El préstamo también es utilizado para conservar expresiones emotivas y referencias culturales específicas. Se observa el uso menos frecuente de la creación discursiva para tratar expresiones con matices y connotaciones, así como la compensación y la reducción para mantener el tono y la esencia del mensaje. La adaptación se lleva a cabo, considerando el propósito comunicativo y la audiencia destino, garantizando la coherencia y autenticidad del texto traducido.

En cuanto a la versión italiana, en el aspecto rítmico mantiene una estructura similar, sobre todo en las partes donde se utilizan las técnicas de traducción sustitución y préstamo. Sin embargo, hay variaciones, ya que tiende a tener un mayor número de sílabas, lo cual afecta a la métrica.

De acuerdo con las estrategias delineadas por Franzone, J. (2008), se aprecia una adaptación de la letra a la música original, preservando tanto el ritmo como el número de sílabas solo al final, no al inicio. Se aplicaron diversas técnicas de traducción para preservar su sentido y emotividad. La técnica más utilizada fue la modulación, que permitió ajustar la expresión para que encajara mejor en el italiano. Se combinó con el préstamo en líneas clave para conservar expresiones emotivas y referencias culturales específicas. Además, se empleó la creación discursiva para tratar expresiones con matices y connotaciones. Se observaron casos de compensación, reducción y adaptación para mantener el tono y la esencia del mensaje.

La comparación entre ambas traducciones revela que, en la versión en español a lo largo de la canción, se mantiene un ritmo constante y fluido, con líneas de longitud variada, pero generalmente equilibradas en su distribución de sílabas. Sin embargo, en las diferencias lingüísticas y de estructura entre el español y el italiano se pueden notar algunos cambios en el ritmo y la fluidez del texto. En italiano, el ritmo se siente un poco menos fluido en comparación con la versión original, posiblemente debido a la longitud de las palabras y la necesidad de ajustarlas al ritmo de la canción. Comparando ambas adaptaciones, se revelan diferencias significativas en las técnicas de traducción que fueron aplicadas para transmitir el mensaje original.

La tendencia fue la modulación en ambos casos, ya que preserva la estructura y el contenido del mensaje original, adaptándolo para que sea coherente y natural en el

idioma meta. Con frecuencia se empleó el préstamo, para conservar ciertas expresiones o frases en su forma original que aportan en ambas versiones fidelidad y sentimiento al mensaje original. En las frases retadoras, se utiliza la creación discursiva para generar expresiones nuevas que transmitan un significado distinto acorde a los términos introducidos que se emplean en ambas versiones en contraste con su idioma original.

En menor medida, es utilizada la comprensión lingüística para sintetizar o simplificar el contenido del original. De la misma forma con la técnica de equivalente acuñado para encontrar términos o expresiones equivalentes reconocibles en el lenguaje meta. Se emplearon técnicas de traducción específicas como: traducción literal, sustitución, adaptación, compensación, generalización y reducción para trasladar de un idioma al otro intentando preservar el significado.

Es digno de mencionar que en la versión italiana se emplearon con mayor frecuencia diversas técnicas de traducción en comparación con la versión en español. Se combinaron distintas técnicas de traducción en una sola frase con el propósito de trasladar eficazmente el sentimiento de un idioma a otro, una práctica que no se observó en la versión en español, donde una sola técnica de traducción fue suficiente para transmitir el mismo sentimiento. Ambas adaptaciones reflejan un enfoque consistente con los principios de la teoría del Skopos. Se priorizó la adaptación de las canciones para conectarlas con la variedad de géneros musicales mexicanos presentes en la película, lo que sugiere una consideración cuidadosa del propósito comunicativo específico.

5. DESAFÍOS TRADUCTOLÓGICOS

El proceso de traducción de una canción implica una serie de desafíos significativos para los traductores, que van más allá de la mera transposición de palabras de un idioma a otro. En primer lugar, los traductores deben tener en cuenta la importancia de preservar el ritmo y la musicalidad de la canción, lo que puede ser especialmente complicado debido a las diferencias lingüísticas y estructurales entre los idiomas de origen y destino. Esto requiere habilidades técnicas, además de creativas, para encontrar palabras y frases que se ajusten tanto al ritmo como al significado de la canción original.

A su vez, implicar el concepto cantable que Franzone, J. (2008: 389) explica de cómo se pueden cantar las letras traducidas del mismo modo como se cantan las letras originales de una canción. Por lo que, la traducción de una canción implica transmitir no solo el significado literal

de las letras, sino también el sentimiento, la emoción y la intención detrás de ellas, ajustadas a su melodía, así como la original. Esto es un desafío adicional, ya que el lenguaje poético y simbólico utilizado en las canciones puede ser difícil de traducir de manera precisa y efectiva, sumado al contexto cultural y musical, pues este puede influir en las decisiones de traducción y en la forma como se percibe la canción por parte del público objetivo.

De esta forma, con base en la interpretación de los hallazgos de la presente investigación, se evidencia la importancia de conocer el referente cultural en una canción, la necesidad de considerar cuidadosamente las diferencias culturales entre los países de origen y destino, asegurando que el mensaje y el sentimiento de la canción sean transmitidos de manera auténtica y significativa para la audiencia. Este referente se convierte en un elemento relevante en la canción, y su traducción adecuada implica no solo encontrar equivalentes lingüísticos, sino también capturar los matices culturales asociados con esta festividad. Por lo tanto, la traducción de una canción con referentes culturales tan arraigados, como en este caso, representa una toma cuidadosa de decisiones para equilibrar la fidelidad al original con la comprensión y apreciación de la cultura del idioma de destino.

5.1 Reflexiones Finales

El análisis de las técnicas de traducción empleadas para adaptar la canción "Un poco loco" a sus versiones en español e italiano, revela una variedad de enfoques estratégicos. Aunque se nota una gran diversidad en las técnicas utilizadas, resalta la preeminencia de la modulación en ambas versiones. Esta técnica permite mantener la esencia y el contenido del mensaje original mientras se ajusta al idioma de destino de manera coherente y natural. El préstamo también desempeña un papel significativo al conservar ciertas expresiones o frases en su forma original, preservando así la autenticidad y el sentimiento del mensaje original.

En situaciones más desafiantes, se recurre a la creación discursiva para generar nuevas expresiones que transmitan un significado coherente con el contexto del idioma de destino. Además, se observa el uso de técnicas específicas como la traducción literal, la sustitución y la adaptación para facilitar la traslación entre idiomas, manteniendo el significado original.

Por otro lado, se cumple la cantabilidad en ambas versiones, lo que indica que se ha logrado mantener el ritmo y la musicalidad de la canción, asegurando una experiencia auditiva agradable para el oyente. En el contexto de la teoría

del Skopos, se reconoce que la finalidad de la traducción determina las estrategias utilizadas. En este caso, la adaptación de la canción busca conectar con la plétora de géneros musicales mexicanos y permitir que la audiencia comprenda el contexto emocional de la canción, más allá de entender cada palabra. Por lo tanto, se evidencia la importancia de considerar el propósito comunicativo y el contexto cultural al llevar a cabo el proceso de traducción.

devenidos del pensamiento social, tal como es señalado por Moscovici (1979:17), quien expresa en relación con los imaginarios sociales lo siguiente:

La representación social constituye una modalidad del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. Es una de las actividades psíquicas mediante la cual los hombres hacen inteligible la realidad física y social y liberan los poderes de su imaginación.

En este sentido, cultura e imaginación son el foco de la representación mental, cuya actividad permite la reproducción de modelos de conductas de todos los sucesos históricos acaecidos en los días previos a la crucifixión de Jesús. Comportamientos individuales y colectivos de elementos simbólicos orientadores de las acciones del asuntino en los días de Pascua.

Por otra parte, la cultura llena de simbología orientadora de la acción de los actores es producida por esas construcciones mentales cuyo final se traduce en pensamiento, tal como lo indica Ugas (2007:80), quien recalca lo siguiente: "Los imaginarios son actividades mentales, expresadas a través de imágenes, constituyendo de una manera sencilla contenidos de conciencia". En tal sentido, se hace necesario indagar cómo se da ese proceso de pensamiento en el comportamiento del colectivo asuntino y, en especial, el significado espiritual.

Así, toda actividad humana, incluida la religiosidad, se inserta en un entramado de conductas sociales. Como señala Carretero (2003: 96), citado por Sierra (2015), "la realidad social se constituye y estructura a partir de lo inmaterial, de lo irreal, de una trascendencia de lo estrictamente histórico". En este contexto, la creencia desempeña un papel fundamental al explicar el "qué y el cómo" en que los diversos actores asuntinos llevan a cabo la doctrina, su experiencia y la espiritualidad como práctica cultural religiosa, particularmente durante la conmemoración del Triduo Pascual de Nuestro Señor Jesucristo, que rememora sus últimos días de existencia terrenal.

En el contexto de las actividades del colectivo asuntino, que se desarrollan durante la Pascua Cristiana, las acciones individuales llevadas a cabo a lo largo del tiempo evocan de manera histórica la culminación de la vida de Jesús, abarcando un ciclo que incluye el pasado, el presente y el futuro. En este sentido, el pensamiento religioso es esencial en el imaginario colectivo. Como señala Durkheim (1912:15), el filósofo y sociólogo francés, en su obra clásica "Las formas elementales de la vida religiosa", al resaltar la importancia de estos aspectos en la conformación de las experiencias religiosas dentro de las sociedades:

Las representaciones religiosas son manifestaciones colectivas que expresan realidades grupales; los ritos son maneras de actuar que no surgen más que en el seno de grupos reunidos y que están destinadas a suscitar, a mantener o a rehacer ciertos estados mentales de esos grupos. Pero entonces, si las categorías son de origen religioso, deben participar de la naturaleza común a todos los hechos religiosos: deben ser también, cosas sociales, productos del pensamiento colectivo.

Se ha venido señalando en el desarrollo de este trabajo, la importancia de la religión en la formación del pensamiento individual y colectivo de todos los que, de una u otra manera participan con gran fe y devoción, en ese conjunto de actividades llevadas a cabo durante la Semana Santa Asuntina desde su imaginario colectivo; tratando de indagar en la psiquis de sus pobladores y visitantes, el fervor vivido en cada uno de ellos a nivel individual, su incidencia en el colectivo y cómo esa relación sujeto objeto se traduce en el pensamiento movilizador de toda una masa de creyentes llenos de entusiasmo y calor humano para exaltar la Pasión, Muerte y Resurrección en la vida de Jesús.

Más allá de lo religioso, devocional, cultural y tradicional con toda su significancia por sus valores, contruidos durante todo el espacio-tiempo en el que se ha realizado esta actividad religiosa, se establece una relación territorial cultural en la intimidad de una tradición de pueblo con identidad y autenticidad propia. La ciudad de siempre, así nombran a La Asunción por ser procera, bucólica, de linaje de caballeros; tiene la necesidad de proteger y conservar la herencia y legado como un patrimonio cultural inmaterial, dejado en herencia elevada a esa categoría de rango enaltecedor de la ciudad de La Asunción, madre de próceres de la independencia y cuna de muchas devociones religiosas y culturales.

La Semana Santa Asuntina es un constructo social de alto valor religioso y cultural, íntimamente ligado al desarrollo de la ciudad y su legado de historia patriótica y libertaria. Este evento se erige como un elemento de carácter patrimonial inmaterial, enriquecido por su identidad cultural, que nutre tanto la memoria individual como la colectiva. Los asuntinos demuestran un elevado sentido de pertenencia y compromiso hacia el cuidado de su historia, religiosidad y tradiciones. Esta situación abre las puertas a la curiosidad científica y al estudio sociológico de la movilización de diversos actores, cuyo imaginario social los sitúa en momentos de meditación y plegaria, manifestando públicamente su fe de manera caracterizada.

La preservación del patrimonio cultural e inmaterial enfrenta el desafío de una memoria frágil, asediada por la tecnología, que busca ocupar la psiquis humana con acciones secundarias y distraerla hacia trivialidades consumistas que consumen tiempo y espacio. Esta realidad contrasta con la revalorización de la cultura y las identidades de los nativos neoespartanos, quienes mantienen un fervor místico y religioso en tiempos de reflexión. La pérdida de valores se ha convertido en una tendencia que desplaza las conductas hacia formas de existencia alejadas del sentido humano. Por ende, es necesario hacer un aporte significativo a la preservación de conductas vinculadas a la espiritualidad, entendida como un valor fundamental para la humanidad.

Es así como señala Subero (1972:12), con motivo de agradecer el homenaje a su persona hecho en la Casa de la Cultura de La Asunción, a raíz de su elección como Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua, lo siguiente:

Las verdaderas fiestas de La Asunción ocurren en la Semana Santa. Porque La Asunción es una ciudad de Santos, santa. Yo no sé de dónde sacaría tantos Santos, aunque si se sé, de donde siempre saca tantos rezos ¡A dónde! se quedaban con el Nazareno, el Miércoles Santo; en el Sepulcro el Viernes Santo. Pero La Asunción tenía procesión todos los días. Uno esperaba con verdadera ansiedad, El Encuentro. Como esperaba también que algo ocurriera. Uno no sabía cómo podía la Dolorosa soportar tanto Dolor. Como serían de grande los clavos, cuando Cristo tenía que quedarse clavado en la cruz sin poder abrazar a su madre. Y todo se quedaba, otra vez, en un dramático acontecer silencioso. La madre que ve al hijo con dolor, como quien no quiere hacer nada, Como quien no hace nada, como quien no puede hacer otra cosa que no sea mirarlo con dolor y en silencio. Y el hijo desgarrado. Y uno

se iba compungido como si ese dolor anual viniera a resucitarle sus dolores, viniera a reconfortarle su pureza. Y uno se desvivía por levantar el paño morao; si la Dolorosa seguía vistiendo de riguroso luto. Y uno salía enlutado de la iglesia, pero salía entendiendo la magnitud del luto.

En el caso asuntino, se manifiesta de manera notable el fervor hacia estas fiestas, que constituye una expresión máxima de orgullo y emoción. Durante el desarrollo de las actividades religiosas, cargadas de emotividad y devoción, el pueblo participa cada año con un compromiso palpable. En este contexto, las tradiciones religiosas de la ciudad de La Asunción y sus habitantes, que se han preservado a lo largo de los años, son consideradas una parte esencial de su folclore y cultura, tanto local como particular. Es importante señalar que, en comparación con el resto de las parroquias eclesiásticas del estado Bolivariano de Nueva Esparta, esta devoción no se celebra con la misma intensidad religiosa que se vive en esta localidad.

6. REFLEXIONES

En todos los hablantes se puede percibir un profundo sentido de pertenencia hacia las prácticas culturales religiosas, que se manifiestan en las diversas formas de adoración a Dios como expresión de agradecimiento por su amor y bondad. Este sentimiento se intensifica, especialmente en relación con el sacrificio del cordero entregado por sus hijos para liberarnos del pecado. Este arraigo popular se preserva en el imaginario colectivo del pueblo asuntino, donde el amor a Jesús y el reconocimiento del sacrificio se reviven durante la Semana Santa en la ciudad de La Asunción, particularmente en el camino empedrado hacia la crucifixión.

El hablante, ser humano con una estructura anatómica, fisiológica y neurofisiológica característica del homo sapiens, posee la capacidad de conciencia, lo que permite el surgimiento de subjetividades y el reflejo racional de la realidad. Este proceso cognitivo activa el desarrollo de la conciencia tanto en la ciencia como en la religión. Estos actores, en su rol de hablantes, ven sus vidas condicionadas por el contexto histórico de la postmodernidad del siglo XXI. Viven en una familia religiosa que hereda un legado espiritual de creencias y fe, experimentando la devoción por la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús. Comparten espacios y momentos en la rememoración de los últimos días de Jesús durante la Semana Mayor, donde su imaginario se hace consciente y revive esos momentos históricos, creando un diálogo entre el pasado y el siempre presente mandamiento de amor que dejó el Redentor.

La conexión de los países americanos con la civilización o cultura occidental surge del proceso de conquista y colonización de América por los europeos. Entre los siglos X y XI, el cristianismo se expandió por Europa, emergiendo como un culto minoritario proveniente del Cercano Oriente, hasta convertirse en la religión oficial del vasto Imperio Romano, del cual España era parte. Esta nación, al producirse el encuentro entre dos mundos, recuperó el territorio parcialmente ocupado por los árabes durante siete siglos. Su triunfo se atribuye a los ejércitos del norte y al poderoso respaldo de la religión cristiana católica. Esta fe, en su llegada a América, pasó a ser un culto minoritario que adecuó su doctrina a las prácticas rituales de los nuevos territorios, adaptándose eficazmente a las condiciones existentes, lo que se tradujo en un notable éxito y un aumento significativo de fieles.

Los creyentes están vinculados, en mayor o menor medida, a las actividades oficiales de la Iglesia debido al adoctrinamiento que se implantó en Europa y que se aplicó en estas tierras. Entre los métodos más efectivos se encuentra la integración de configuraciones culturales de origen americano y posteriormente africano, con el objetivo de fomentar la participación de toda la población, incorporando música y danzas a las ceremonias procesionales, así como dramatizaciones de misterios y dogmas para atraer a los fieles.

La persistencia en el tiempo, que evidencian las tradiciones, genera la expectativa de celebrar con fervor los ceremoniales en los mismos espacios y con las mismas imágenes. Esto da lugar a extraordinarias manifestaciones colectivas, donde los participantes dejan de lado diferencias sociales, políticas o ideológicas, uniéndose en actos de fe y devoción. Esta expresión dinámica y vital de un pueblo se manifiesta en cada acto litúrgico y procesional, reflejando una sola fe y un sentimiento de identidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agost, R. (1999). Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes. Ariel.
- Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. 5ta edición. Ex Editorial.
- Corona, L. A., Hernández, M. F., Álvarez, Y. A., (2022). El objeto y el sujeto en la investigación científica. *MediSur*, 20(1), 166-168.
- Chaume, F. (2004). Cine y traducción. Cátedra.
- Chaume, F. (2012). Audiovisual Translation: Dubbing.
- Cordón, C. (2021). Traducción audiovisual y doblaje para el cine de animación: análisis de canciones de Frozen II en inglés y español [Trabajo de fin de grado, Universitat Jaume I].
- Delgado, F. et al. (2022). Análisis de la traducción de segmentos marcados culturalmente de la película Encanto en alemán, francés y español, Tesina, Concepción, Chile.
- Disney, C. (2017, October 27). Coco | Disney+. Disneyplus.com. <https://www.disneyplus.com/es-419/movies/coco/db9orsI5O4gC>
- Franco, J. (2010). Traducción Audiovisual: El Subtitulado.
- Franzon, J. (2008). Singability in Print, Subtitles and Sung Performance. *The Translator*.
- Franzon, J. (2015). Three dimensions of singability. An approach to subtitled and sung translations. En T. Proto, P. Canettieri & G. Valenti (Eds.), *Text and Tune. On the Association of Music and Lyrics in Sung Verse* (pp. 333-346). Peter Lang. (Varia Musicológica, Vol. 21).
- García, T. (2014). La importancia de la música para el desarrollo integral en la etapa infantil. Trabajo de Grado. Universidad de Cádiz.
- Guerrero, F., M., & Ojeda Vargas MC. (2017). Scenario approximation in phenomenological study in Mexico: experience report.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. 5ta Edición Editorial Mc GraW Hill
- Karam, T. (2005) Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso. *Global Media Journal*, vol. 2, núm. 3. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.
- Martí Ferriol, J. (2010). Cine independiente y traducción. Tiram Lo Blanch.
- Mejía Navarrete, Julio (2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. N 1. Argentina
- Molina, L.; Hurtado Albir, A. (2001). Translation techniques revisited: a dynamic and functionalist approach. *Meta* 47 (4), 398-512.
- Munday, J. (2016). *Introducing Translation Studies: Theories and Applications* (4th ed.). Routledge.
- Nord, C. (2005). Loyalty and Fidelity in Specialized Translation.
- Ojeda De Muriel, N., Ortega, M., & Morillo, N. (n.d.). La fenomenología en el mundo investigativo. *Revista Internacional de Investigación y Formación Educativa (RIIFE-DUC)*, Escuela Normal Superior de Jalisco.
- Páez Pérez, V. y Bautista, S. (2000). Traducción y Comunicación. *Comunicación*, enero-junio, año/vol. 11, número 002, Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Radigales, J. (2008). La música en el cine. Barcelona: UOC.
- Reiss, K., & Vermeer, H. J. (2013). *Towards a General Theory of Translational Action. Skopos theory explained*. C. Nord (Trans.). Routledge.
- Vázquez Pastor, Sandra. (2015). La traducción audiovisual para el público infantil: Los dibujos animados [Trabajo final de grado]. Universidad Pontificia de Comillas Madrid.
- Vermeer, Hans J. (1989) *Skopos and Commission in Translational Action*. Helsinki: Oy Finn Lectura Ab.



IMPLICACIONES EPISTEMOLÓGICAS, AXIOLÓGICAS Y PRAXEOLÓGICAS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL VENEZOLANO

(Epistemological, axiological, and praxis implications of research lines within the Venezuelan constitutional framework)

Apolinar, Nélida
Universidad Nacional Experimental de los
Llanos Ezequiel Zamora
Venezuela
apolinarmarqueznelidabeatriz@gmail.com

Resumen

El presente ensayo tiene como objetivo analizar las líneas de investigación en el marco constitucional venezolano, explorando sus implicaciones epistemológicas, axiológicas y praxeológicas. Las líneas de investigación se definen como herramientas organizativas que, bajo parámetros científicos, fomentan la generación de conocimiento para beneficio social. Epistemológicamente, proporcionan bases teóricas y metodológicas para la construcción de saberes, destacando su dinamismo y contextualización histórica. Axiológicamente, integran valores éticos y sociales, asegurando que la investigación sea responsable y transformadora. Praxeológicamente, vinculan teoría y práctica, promoviendo impactos tangibles en la sociedad. El estudio se sustenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Plan de Estudios del Doctorado en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora, en adelante (UNELLEZ), y en el Plan de la Patria, evidenciando cómo estas normativas orientan la investigación hacia el desarrollo sostenible y la justicia social. Metodológicamente, se emplea el análisis documental y discursivo, resaltando la transversalidad de las líneas de investigación en la educación superior. Se enfatiza la formación de investigadores críticos, capaces de responder a las demandas nacionales desde un enfoque interdisciplinario. El ensayo concluye subrayando la importancia de alinear la labor académica con los principios constitucionales, garantizando que el conocimiento generado contribuya al bienestar colectivo y a la consolidación de una sociedad equitativa.

Palabras clave: Líneas de Investigación. Epistemología. Axiología. Praxeología. Marco Constitucional.

Abstrac

This essay examines research lines within the Venezuelan constitutional framework, focusing on their epistemological, axiological and praxeological implications. Research lines are defined as organizational tools that, under scientific parameters, foster knowledge generation for social benefit. Epistemologically, they provide theoretical and methodological foundations for knowledge construction, emphasizing its dynamic and historically contextualized nature. Axiologically, they integrate ethical and social values, ensuring responsible and transformative research. Praxeologically, they bridge theory and practice, promoting tangible societal

impacts. The study is grounded in the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela, in the curriculum of the PhD Program in Constitutional Law of the Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora, from now on (UNELLEZ), and the Fatherland Plan, demonstrating how these legal frameworks guide research toward sustainable development and social justice. Methodologically, it employs documentary and discourse analysis, highlighting the interdisciplinary nature of research lines in higher education. The paper underscores the need to train critical researchers capable of addressing national demands through an interdisciplinary approach. It concludes by stressing the importance of aligning academic work with constitutional principles, ensuring that generated knowledge contributes to collective well-being and the consolidation of an equitable society.

Keywords: Research lines. Epistemology. Axiology. Praxeology. Constitutional framework.

1. INTRODUCCIÓN

El presente ensayo está orientado al análisis documental sobre las líneas de investigación en su contexto general; en este sentido, se puede afirmar que las líneas de investigación son instrumentos organizativos que se diseñan bajo estrictos parámetros científicos con la finalidad de fomentar, desarrollar y producir conocimiento en una comunidad de investigadores para el beneficio social. Las líneas son diseñadas como unidades organizativas y están compuestas por elementos que interactúan armónicamente para dar vida a la investigación. Tienen definición, objetivos, actividades, recursos y estructura horizontal que las interconecta con los programas académicos del diseño curricular de la institución a la que sirven, y de estos programas académicos ellas se alimentan pues su objetivo es servir de base epistemológica a la formación de profesionales e investigadores.

Las líneas de investigación tienen vida propia y, como tal, cuentan con un entramado teórico que permite a los investigadores construir sus investigaciones con una orientación y guía sólidas. El entramado teórico cuenta con los fundamentos epistemológicos que sustentan las teorías sobre las que se construyen los nuevos conocimientos y aporta la instrumentación metodológica para dar la rigurosidad científica a la misma. También tienen las líneas el soporte axiológico que permite a los investigadores producir sus investigaciones bajo estándares de cuidado y respeto hacia sí mismos y hacia la sociedad a la que sirven y, finalmente, la praxeología que permite a los investigadores pasar de las teorías a las prácticas en las áreas en las que investigan.

También cuentan las líneas de investigación con el soporte constitucional en el sentido que, dentro del

entramado jurídico del país y de las instituciones a las que sirven, tienen sustento en las leyes que velan por la formación y desarrollo de sus habitantes en las diferentes áreas de la dinámica social que la ocupe y dependiendo del contexto social al que sirven.

Desde el enfoque metodológico, este ensayo se ha apoyado en la investigación documental y el análisis del discurso de los diferentes autores, textos, artículos y ensayos que fueron consultados. La estructura del ensayo está compuesta por cinco grandes temas: el cuestionamiento acerca de qué son las líneas de investigación, las implicaciones epistemológicas, axiológicas, praxeológicas en el diseño de las líneas de investigación y la relación del soporte constitucional con el plan de estudio del doctorado en Derecho Constitucional de la UNELLEZ y con el Plan de la Patria.

2. ¿QUÉ SON LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO GENERAL DE LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO?

Las líneas de investigación son herramientas establecidas por instituciones de educación superior e institutos de investigación, organizadas en áreas temáticas con la finalidad de fomentar, desarrollar y proponer nuevos conocimientos. A través de procesos de investigación rigurosos, los equipos de investigadores en formación generan aportes significativos que contribuyen al desarrollo ordenado de la sociedad a la que sirven. Estas líneas también actúan como guías que orientan y organizan los procesos de investigación en forma coherente con los objetivos de la institución, la región y el país en el que se encuentran. En este sentido, la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos, Ezequiel Zamora (UNELLEZ), en su documento del Doctorado en Derecho Constitucional, orienta las líneas de investigación hacia la "formación de investigadores

para el desarrollo socio productivo que demanda el país.” (Dirección de Innovación Curricular, 2020:135)

Las líneas de investigación, en general, están diseñadas para permitir que los investigadores en formación, como es el caso de los estudiantes de posgrado y los investigadores profesionales, vinculen sus conocimientos específicos a redes de conocimiento colectivo y los gestionen como conocimiento explícito con los equipos de investigadores que están adscritos a cada una de las líneas, para responder en forma coherente a todo el entramado curricular o malla curricular de la institución a la cual sirven y para lo que fueron creadas.

La Universidad Cooperativa de Colombia ofreció en 2003 un Taller sobre Construcción de Líneas de Investigación a cargo del Dr. Hugo Cerda Gutiérrez, y de este encuentro los investigadores Granda, Triana, Reyes y Meléndez, en el 2007, rescataron el concepto de líneas de investigación del Dr. Cerda, quien, con su experiencia y experticia en el área, asevera que son un “eje ordenador de la actividad investigativa” ...y que es “algo que tiene magnitud, fuerza, sentido y dirección.” (Granda et. al., 2007:49)

Cuadro 1

Dimensiones de las líneas de investigación de acuerdo con Cerda, citado por Granda et. al., 2007.

DIMENSIÓN	CRITERIO
MAGNITUD	Las líneas de investigación pueden ser establecidas en atención a su alcance o enfoque específico.
FUERZA	Las líneas de investigación tienen la capacidad de desarrollar un trabajo, generar un impacto o realizar una actividad específica.
SENTIDO	Las líneas de investigación tienen razón de ser, otorgan sentido cognitivo a quienes las utilizan.
DIRECCIÓN	Las líneas de investigación tienen dirección pues están orientadas a objetivos que pueden variar de acuerdo con las respuestas que genere la investigación.

Elaborado por: Apolinar, N. 2025.

La multidimensionalidad de las líneas de investigación, se podría decir que las convierte en un cuerpo vivo con perspectiva y profundidad

ofreciendo a los investigadores espacios amplios y bien definidos para diseñar y desarrollar sus ideas, propuestas y proyectos de investigación. Ellas permiten la definición de temas susceptibles de investigar y, cuando los participantes se adentran en el proceso de la identificación y definición de los problemas a investigar, comienza un proceso de interacción multidimensional, como lo menciona el autor Cerda (citado en Granda, 2007). Cuando los investigadores toman posesión de estos espacios es cuando comienza el proceso de investigación en cualquier tema, es cuando se cristalizan esos criterios o dimensiones, toma lugar el proceso cognitivo y el análisis del conocimiento que cada uno de los investigadores tiene del problema, se hace presente la interacción de constructos saberes y es cuando el conocimiento tácito se va develando lentamente hasta convertirse en conocimiento explícito. A partir de este momento es cuando los espacios van cobrando sentido para los investigadores y así, de manera pausada, se van construyendo dialécticamente nuevos conocimientos y todo este proceso es y sucede porque el conocimiento es un producto siempre cambiante. Todo conocimiento comporta caracteres individuales, subjetivos y existenciales, pues “las ideas que poseemos nos poseen” (Morin, 1994, como se cita en Villegas, M. y González, F., 2005:9)

A manera de conclusión, las líneas de investigación son, entonces, ese espacio de construcción de conocimiento necesario e imprescindible en los procesos de formación de profesionales en el tercero, cuarto y quinto nivel y, como está definido en el Documento del Doctorado en Derecho constitucional de la UNELLEZ,

La operacionalización de las líneas de investigación se realiza mediante la formulación e intervención de proyectos que implica un proceso de resignificación de los saberes acumulados, reflexión y problematización de la realidad con sentido crítico, transformador que contribuya directamente a la prosperidad y al bienestar individual y al bien común colectivo, el objetivo esencial de la política de investigación e innovación es convertir el Programa de Derecho, en un cúmulo de sistematización, divulgación, publicación e intervención producto del aprovechamiento de la cooperación de las instituciones públicas y privadas, comunidades, consolidando las capacidades estructurales y la creación de redes y grupos de investigación, promoviendo la movilidad y significado de las experiencias de investigación a través de un proceso de socialización de los conocimientos. (Dirección de Innovación Curricular, 2020:136)

La combinación de los enfoques expuestos sugiere un análisis multidimensional que puede ser muy enriquecedor, no solo con el conocimiento individual, sino también en el entendimiento general sobre el papel y la importancia de las líneas de investigación dentro de todas las áreas del conocimiento y, aún más, en el ámbito legal por ser el área de estudio de este doctorado.

3.IMPLICACIONES EPISTEMOLÓGICAS, AXIOLÓGICAS, PRAXEOLÓGICAS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

3.1 Lo epistemológico en las líneas de investigación

La fundamentación epistemológica en las líneas de investigación es la base fundamental porque es la que proporciona las claves teóricas y metodológicas que permiten comprender cómo se construye el conocimiento. A continuación, se presentan las argumentaciones correspondientes.

Las líneas de investigación requieren de un enfoque sistémico que permita aclarar cómo se generan, integran y validan las diversas teorías y paradigmas. Esto es importante para entender la evolución de los conocimientos específicos y su aplicación práctica en contextos históricos y culturales. La epistemología resalta la relevancia de las corrientes del pensamiento que influyen en las conceptualizaciones pues las teorías no son estáticas, están sujetas a cambios y adaptaciones que reflejan las realidades sociales, políticas y normativas. En la medida que se desarrollan nuevas teorías, se hace necesario analizar cómo estas enriquecen el conocimiento. (Dirección de Innovación Curricular, 2020)

En resumen, los fundamentos epistemológicos son indispensables para las líneas de investigación en cualquier área disciplinar, pues facilitan la comprensión de los procesos de construcción del conocimiento, la evolución de las teorías y la conexión de la investigación con el contexto.

El proceso de construcción del conocimiento comienza con la comprensión y, de acuerdo con Villegas, M. y González, F. (2005:16), este es el proceso natural:

a) identificación del objeto, actividad mediante la cual se hace consciente el qué y el para qué;

b) mirada al interior del objeto para captar su sentido y naturaleza;

c) auto interrogatorio a fin de definir estrategias;

d) valoración de los medios a usar para introducirse en la experiencia;

e) identificación de las inconsistencias que se perciben a medida que se actúa;

f) estimulación de situaciones de empatía que le permitan subjetivar la experiencia.

g) inmersión en la vivencia con el otro, a fin de captar y experimentar con todo su significado. Es decir, en la comprensión, el objeto es subjetivado y, por lo tanto, asumido.

El fundamento epistemológico de las líneas de investigación permite a los investigadores la ubicación y postura epistémica posterior en la construcción del conocimiento, como señalan Villegas, M. y González, F. (2005:16) “en la comprensión el objeto es subjetivado y por lo tanto asumido,” en el entramado epistemológico del pensamiento de quien investiga. De acuerdo con la perspectiva asumida para plantear la construcción del conocimiento en las líneas de investigación, habrá claridad y solidez en las investigaciones que se produzcan. “Es necesario asumir una postura epistemológica que valore otros sistemas de razonamiento científico que dé cuenta de la complejidad de los fenómenos sociales y como tal los estudie.” (Cegarra, J. 2012:12) Independientemente de la ciencia, sea natural o social, la fundamentación epistemológica es la brújula para que no se pierda el norte de la naturaleza de la investigación.

En este sentido, la UNELLEZ dispone que las líneas de investigación “son enfoques interdisciplinarios que integran procesos, prácticas y perspectivas de análisis y definición disciplinaria...son transversales a las unidades curriculares del plan de estudio.” (Dirección de Innovación Curricular, 2020:140) En este caso del Programa de Doctorado, la transversalidad es el prólogo y el epílogo de las líneas de investigación, toda vez que esta concepción interconecta todos los saberes, dando así como resultado la producción científica en relación íntima con los programas académicos, que es el deber ser de la investigación.

3.2 Lo axiológico en las líneas de investigación

La axiología es el estudio de los valores y su impacto en el comportamiento humano y social, y juega un papel central en el diseño de las líneas de investigación en cualquier disciplina. La axiología permite a los investigadores articular los valores que guían sus estudios. Al respecto, Gadea et. al, 2019:157, puntualizaron que los valores,

definen el carácter de una institución u organización de educación e investigación, eso es esencial porque crean un sentido de identidad, fijan lineamientos para implementar las prácticas, las políticas y los procedimientos de la misma. Los valores también, dentro de un marco organizativo, establecen indicadores para evaluar la efectividad de su implementación, brindan las bases para una dirección que motive a todos, es por eso que los valores son criterios para asumir una responsabilidad y compromiso social.

Los valores permiten asumir posturas a los investigadores acerca de la justicia, la verdad y la equidad y pueden establecer una base sólida para cualquier línea de investigación, asegurando que el trabajo no solo contribuya con el conocimiento, sino que también sea socialmente responsable. En la investigación, la consideración axiológica es esencial para establecer estándares éticos. Es menester que los investigadores reflexionen sobre el impacto de su trabajo en la sociedad y las implicaciones de sus hallazgos. La axiología garantiza que se adopten prácticas responsables y se respeten los derechos y la dignidad de los involucrados porque “los valores son connaturales al ser humano.” (Correa et. al, 2000:4)

La axiología también permite, como mencionan Gadea et. al., 2019, definir los indicadores, los temas y las hipótesis de investigación porque permite priorizar los temas sociales contemporáneos y pueden guiar la atención hacia áreas que requieren una mayor exploración o intervención. Esto, consecuentemente, proporcionará un marco teórico que ayudará a contextualizar los hallazgos de investigación dentro de las realidades sociales, políticas y culturales. También permite a los investigadores comprender cómo sus resultados pueden ser interpretados y aplicados en diferentes contextos priorizando la colaboración, la apertura y el respeto por la diversidad.

No menos significativo es el hecho que la axiología permite establecer los parámetros o criterios de evaluación de los resultados de la investigación y ofrece una base sólida para autoevaluar el trabajo asegurando un estándar de calidad ética y científica.

La axiología en la investigación tiene el potencial de ser un motor de cambio social, por lo tanto,

es importante que cada profesional, docente, investigador, científico y profesionales en formación tengan presente: quiénes y cómo son las personas a las que se dirige su trabajo, el fin y los medios con los que cuenta para realizar sus actividades, por lo que se necesita saber lo que el ser humano es, lo que puede ser y lo que debe ser, sin excluir los antecedentes históricos, sociales, ambientales, culturales, humanos y trascendentales, que permita de esta manera, un conocimiento integral de la praxis científica, humana, cultural y social para mejorar las condiciones de vida de cada persona. (Gadea et. al, 2019:157)

Gómez, J.M. (1980:15), en su artículo titulado Axiología epistemológica en las prácticas de investigación científica según la filosofía de la ciencia de Thomas Kuhn, presentó lo siguiente en sus conclusiones:

Nadie puede negar que la ciencia, y también la tecnología, sean bienes públicos que pueden ser usados para promover el bienestar social y para resolver una serie de problemas socioeconómicos y ambientales que nos aquejan seriamente. Su potencial cognoscitivo exige, por consiguiente, que se consideren no solo a los valores epistémicos sino también a los valores éticos, como ejes transversales del quehacer investigativo (en la bioética, en la ecología, en la ingeniería, etc.), ya que sus resultados impactan decididamente en la vida de nuestro planeta, mostrando también sus límites, riesgos y posibilidades.

Coincidiendo con los postulados de la UNELLEZ, encontramos a este autor resaltando la transversalidad de la axiología en los procesos investigativos, por el impacto que los hallazgos de las investigaciones puedan tener a la vida en cualquier parte del planeta. No solo las líneas de investigación son transversales, sino también las dimensiones que las contienen.

3.3 Lo praxeológico en las líneas de investigación

El Sacerdote eudista Vargas, J. (2011:2), devela la aparición de la praxeología como un “esfuerzo de hermenéutica práctica, que permite la unicidad de las tres funciones sustantivas de la universidad de investigación, de compromiso social crítico y de formación profesional.” Además, menciona que la praxeología contiene cuatro etapas durante su aplicación y desarrollo, a saber: “ver, juzgar, actuar, y

la devolución creativa o prospectiva. Por consiguiente, se realiza un tejido que genera nuevas conexiones y que trasciende las fronteras del espíritu mecanicista, representacionista y verificacionista de resultados.” (Vargas, J. 2011:3)

Aquí se entiende entonces a la Praxeología como el estudio de las acciones humanas y su relación con el entorno social y cultural y su papel tiene peso específico en la construcción del conocimiento en las líneas de investigación. El enfoque práctico resalta cómo las teorías se traducen en acciones concretas que pueden tener un impacto significativo en la sociedad. La praxeología proporciona un marco analítico que permite entender cómo las teorías se convierten en prácticas efectivas, lo que permite que los estudios no solo sean teóricos, sino que también tengan aplicaciones prácticas en contextos reales. En este sentido, Gutiérrez, M. (2024:10) sostiene que el docente,

en el rol de mentor en el proceso de investigación, debe poseer el estudio filosófico y fundamento epistémico que conlleve a concebir la realidad como totalidad dinámica de los saberes requeridos para orientar un proceso investigativo...[haciendo] un despliegue de las competencias investigativas... [inmersas en] la realidad del tema, dirigido hacia la transformación sociocultural.

Desde las líneas de investigación, los docentes investigadores deben recibir la pauta que guiará su camino de investigación y construcción de nuevos conocimientos. La praxeología es, por tanto, un componente central en la construcción de líneas de investigación, su énfasis en la acción práctica no solo garantiza la implementación de teorías, sino también promueve un entendimiento más profundo de los principios sociales que las sustentan.

La praxeología en la investigación... se aplica tanto al docente como al estudiante investigador; la práctica investigativa implica deconstrucción, construcción y reconstrucción ...tanto el tutor del trabajo de grado, como el investigador deben trabajar en conjunto ... es en este punto, donde las habilidades y postura investigativa ...determinaran las destrezas que adquiera y desarrolle el estudiante...[porque] la sociedad exige aportes desde la investigación, la ciencia y la tecnología... [especialmente desde] las universidades [por ser centros] de estimulación de la creación y transformación del conocimiento. (Guedez, 2020:7)

Al integrar la praxeología en el diseño de investigaciones, aquella se consolida como un elemento que aporta rigor y aplicabilidad d la investigación, asegurando que el conocimiento generado será relevante y transformador.

Finalmente, la praxeología, según Cadena et. Al. (2019:12-13), puede ser reconocida desde diferentes dimensiones.

Cuadro 2

Tres dimensiones de la Praxeología según Cadena et. al., 2019

DIMENSIÓN	CARACTERÍSTICAS
Como método de investi- gación	Explora, avanza hacia re- sultados, enfatiza experien- cias significativas.
Como tema de investiga- ción	Investiga la verdad, re- flexiona sobre el pasa- do, analiza el presente y anticipa el futuro. Genera interrogantes, plantea in- terrogantes problemáticas que buscan transformar la realidad.
Como estrategia para conocer y apropiarse de la realidad	Reflexiona y transforma con análisis crítico la vida cotidiana.

Elaborado por: Apolinar, N., 2025.

Esto último da cuenta de la importancia de la praxeología en todos los procesos de investigación y formación. Las líneas de investigación son los instrumentos necesarios para desarrollar construcción de nuevos conocimientos, especialmente en las universidades y en los centros de investigación.

4.LO CONSTITUCIONAL EN EL DISEÑO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN VENEZUELA

El marco constitucional en Venezuela juega un papel fundamental en el diseño de las líneas de investigación pues establece principios y derechos que guían la acción investigativa. En este sentido, es necesario reflexionar sobre cómo las normativas constitucionales impactan en la vida cotidiana de los ciudadanos y en las dinámicas sociales. Las líneas de investigación deben implicar compromiso con la búsqueda de la verdad y la justicia, promoviendo no solo la investigación académica, sino también la capacidad para generar cambios significativos. Al integrar un análisis

crítico de la constitución, se facilita la comprensión profunda de los problemas sociales y se fomenta la propuesta de soluciones que atendieran las realidades de los venezolanos, contribuyendo a un desarrollo más equitativo y sostenible.

5.RELACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en adelante (CRBV), proporciona un marco que respalda y guía las líneas de investigación en diversas áreas, proponiendo un enfoque que promueve la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología. Al alinear las investigaciones con estos principios constitucionales, se fomenta una labor investigativa pertinente a las necesidades reales del país, contribuyendo al desarrollo social y cultural de la nación.

Cuadro 3
Análisis del articulado del Capítulo VII de la CRBV y su relación con la construcción de líneas de investigación en Venezuela.

ARTÍCULO	RELACIÓN CON TEMAS DE INVESTIGACIÓN
98: Creación cultural y propiedad intelectual	Este articulo enfatiza la libertad en la creación cultural y protege la propiedad intelectual, lo que sugiere innovación, investigación y protección a la propiedad intelectual.
99: Valores culturales como bienes irrenunciables	Reconoce los valores culturales del pueblo venezolano sobre patrimonio cultural, su preservación y su impacto en el desarrollo social.
100: Atención a las culturas populares y el estímulo	Destaca importancia de la preservación de las culturas populares y el estímulo que se le debe prestar a la multiculturalidad.
101: Emisión y circulación de información cultural	Importancia de los medios en la difusión cultural, obras artísticas y científicas, inclusión y accesibilidad a la comunicación.

102: Educación como derecho humano	Educación como deber fundamental, equidad, inclusión, formación técnica y científica, promoción de valores democráticos.
103: Derecho a una educación integral y de calidad	Calidad de los sistemas educativos. Garantía de acceso a la educación. Calidad educación privada Vs pública.
104: Idoneidad en el ejercicio docente	Calidad de programas de formación docente. Capacitación y formación continua. Modelos de evaluación de los programas.
105: Regulación de profesiones y títulos	Certificaciones de especialistas. Formación de investigadores. Formación Vs mercado laboral.
106: Autonomía en la fundación de instituciones educativas	Educación privada Vs educación pública. Calidad e impacto de la educación en sus dos modalidades. Análisis de políticas de financiación.
109: Autonomía universitaria para la investigación	Evaluación de gestión de los recursos en instituciones autónomas. Calidad de la investigación.
110: Interés público en ciencia y tecnología	Promoción de la ciencia y la tecnología. Impacto de la investigación científica en políticas públicas. Cooperación entre sector público y privado.
111: Derecho al deporte y la recreación	Aunque menos relacionado, se puede evaluar la prevención de la salud a través de esta formación. Inclusión y acceso al deporte. El deporte como cohesionador social y su valor educativo.

Elaborado por: Apolinar, N., 2025.

Cada uno de los artículos interpretados, destaca la posibilidad de aplicación, que no solo promueve la investigación en áreas específicas, sino que también fomenta una conexión entre la educación, la cultura y el desarrollo social en Venezuela. Fomentar líneas de investigación consustanciadas con estos principios, puede contribuir significativamente con el avance del país y al beneficio de su población.

6.RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE FORMACIÓN DE DOCTORES EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNELLEZ Y LOS OBJETIVOS NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA

En el Documento del Doctorado en Derecho Constitucional de la UNELLEZ (2020:137-138), se puede encontrar un cuadro resumen titulado: RELACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE LA PATRIA. De este documento se rescatan los tres objetivos del Programa Doctoral de Derecho Constitucional en relación con los objetivos del mencionado Plan de la Patria.

Objetivo UNELLEZ: Formar investigadores que se apropien de un pensamiento complejo y holístico de interpretación de la realidad para que contribuyan desde la investigación en derecho constitucional a la consolidación de la formación de investigadores para la transformación del contexto social. Este objetivo responde al objetivo nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa. (2020:137)

Esta formación debe centrarse en la combinación de rigor académico con compromiso ético, preparándolos para ser agentes de cambio que contribuyan con la transformación social efectiva.

Objetivo UNELLEZ: Diseñar un Programa Doctoral que dé respuesta a las necesidades de formación de investigadores en este campo del conocimiento. Este objetivo corresponde al objetivo nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa. (2020:137)

La conexión entre estas metas institucionales y el objetivo nacional es evidente e ineludible para el desarrollo sostenible del país. A través de una formación integral y comprometida, los investigadores emergentes tienen el potencial de jugar un papel decisivo en la transformación social.

Objetivo UNELLEZ: Formar doctores que contribuyan con la transformación social mediante la apropiación, adecuación, creación e innovación de conocimientos

científicos, tecnológicos y culturales. Este objetivo responde al objetivo nacional: Desarrollar nuestras capacidades científicas - tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo. (2020:138)

Al preparar investigadores y profesionales que sean capaces de interpretar y responder a las demandas sociales a través de la ciencia, la tecnología y la cultura, la universidad se posiciona como un actor clave en el desarrollo sustentable y equitativo del país.

7. CONCLUSIONES

Las líneas de investigación no son solo instrumentos académicos; son el corazón de la transformación social. Al integrar fundamentos epistemológicos, axiológicos y praxeológicos, se convierten en puentes entre el conocimiento abstracto y las realidades concretas. En Venezuela, este enfoque adquiere mayor relevancia al vincularse con el marco constitucional y el Plan de la Patria, demostrando que la investigación debe ser un acto de compromiso con la justicia y el desarrollo equitativo.

La epistemología recuerda que el conocimiento es dinámico y contextual. No basta con reproducir teorías; se deben interrogar, adaptar y enriquecer desde la realidad a la cual se refieren. Las universidades como la UNELLEZ, tienen la responsabilidad de formar investigadores críticos, capaces de desafiar paradigmas y construir saberes que respondan a las necesidades urgentes de nuestra sociedad.

La axiología, por su parte, exige investigar con ética y sensibilidad. Los valores no son adornos, son claves importantes que guían cada proyecto. En un país como Venezuela, donde las desigualdades persisten, la investigación debe priorizar la dignidad humana y la sostenibilidad. Solo así se logra que el conocimiento no sea un privilegio, sino un derecho colectivo.

La praxeología cierra este círculo virtuoso al exigir acción. No se investiga para acumular publicaciones, sino para transformar. Cada hallazgo debe traducirse en políticas, innovaciones o soluciones posibles. Las líneas de investigación son, en esencia, herramientas de liberación que permiten pasar de la crítica a la propuesta, de la teoría a la práctica.

Finalmente, este ensayo refuerza la postura de la investigadora de que la investigación es un acto político, dentro del cual hay dimensiones expeditas como lo es el conocimiento como pilar para la Soberanía y la equidad. La expectativa es que las líneas de investigación no solo produzcan saberes, sino también esperanzas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alguindiggi M., C. E. (2009). El Rol del Fiscal de la Corte Penal Internacional ¿Titular de la acción en contra de delitos graves de trascendencia internacional?. Caracas, Revista de Derecho N° 31, Edit. República Bolivariana de Venezuela. Tribunal Supremo de Justicia.
- Brewer-Carías, A. (2023) Comentarios sobre la Ley Orgánica de Extinción de Dominio de 28 de abril de 2023 y su Sentido decidido por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2023/05/A.R.-Brewer-Carias.-LA-LEY-ORGANICA-DE-EXTINCION-DE-DOMINIO-Y-SU-SENTIDO-DECIDIDO-POR-LA-SALA-CONSTITUCIONAL-4-5-2023.pdf>.
- Calvo, B. (1984). Manual de derecho civil venezolano. Librerías Destino. <http://books.google.com/books?id=f24QAAAA-YAAJ>.
- Código Civil (1982). Gaceta Extraordinaria N° 2.990. 26 de Julio de 1982. Caracas.
- Código Orgánico Procesal (2021). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.644. Extraordinario. Septiembre 17, 2021.
- Colina, R., (2010). Consideraciones Federales sobre la Ley Federal de Extinción de Dominio, Primera Edición, México. Colección Sistema Acusatorio, Ubijus.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908. Febrero 19, 2009.
- Domínguez G., y Pérez F., C. (2022). Tema 7. La Propiedad. Caracas. Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia. ISSN 2343-5925.
- Jorge, G. (2009). Recuperación de activos de la corrupción en Argentina. Recomendaciones de política institucional y agenda legislativa. Universidad de San Andrés-Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Buenos Aires.
- Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley Contra la Corrupción. Caracas, lunes 2 de mayo de 2022. Gaceta Oficial N° 6.699 Extraordinario.
- Ley Modelo de Extinción de Dominio (2001). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Ley Orgánica de Extinción de Dominio (2023). Asamblea Nacional. Gaceta Extraordinaria N° 6.745 del 28 de abril de 2023. Caracas.
- Marroquín Z., J. M. (2010). Extinción de Dominio. México, Editorial Porrúa.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe (2011). Ley Modelo sobre la Extinción de Dominio. en:http://www.unodoc.org/documents/legaltools/Ley_Modelo_Sobre_Extincion_de_Dominio.pdf.
- Restrepo, M. (2007). El Comiso: Análisis sistemático e instrumentación cautelar. Bogotá. Editorial Universidad del Rosario.
- Zambrano, F. (2007). Ley Orgánica del Ministerio Público y Normas Asociadas a su Funcionamiento. Colección de Leyes Venezolanas. Caracas. Editorial Atenea.



DAÑOS A LA VEGETACIÓN Y LA FAUNA POR INCENDIOS FORESTALES: Una perspectiva desde el derecho penal ambiental en Venezuela

(Damage to vegetation and wildlife from forest fires: a perspective from environmental criminal law in Venezuela)

Figueroa, Jesús
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Venezuela
huajes@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2538-5934>

Resumen

Los incendios forestales constituyen una amenaza significativa para la biodiversidad y el equilibrio ecológico en Venezuela, y afectan negativamente a la vegetación y la fauna silvestre. Este artículo aborda los daños medioambientales causados por estos eventos, desde una perspectiva del Derecho Penal Ambiental, explorando la capacidad de la legislación venezolana para sancionar y prevenir estas conductas. El objetivo principal es analizar los mecanismos legales actuales en el país que permiten abordar el impacto de los incendios forestales y evaluar su efectividad en la protección de los ecosistemas. Para ello, se utilizó una metodología cualitativa basada en la revisión de normativas ambientales, jurisprudencia y casos específicos de estos sucesos en Venezuela. Entre los principales hallazgos, se destaca que la legislación venezolana presenta avances en la sanción de delitos ambientales, pero enfrenta limitaciones en su implementación y alcance. Finalmente, se reflexiona sobre la necesidad de mejorar el marco legal y de fortalecer la vigilancia para reducir los daños ambientales derivados de los incendios forestales y proteger la biodiversidad en el país.

Palabras clave: incendios forestales, Derecho Penal Ambiental, biodiversidad, legislación venezolana, fauna y flora.

Abstract

Forest fires pose a significant threat to biodiversity and ecological balance in Venezuela, negatively impacting vegetation and wildlife. This article addresses the environmental damage caused by these fires from an environmental criminal law perspective, exploring Venezuelan legislation's capacity to sanction and prevent such actions. The main objective is to analyze the current legal mechanisms in the country to address the impact of forest fires and evaluate their effectiveness in ecosystem protection. A qualitative methodology was used, based on a review of environmental regulations, case law, and specific cases of forest fires in Venezuela. Key findings indicate that while Venezuelan legislation has made progress in sanctioning environmental

crimes, it faces limitations in implementation and scope. The article concludes with a reflection on the need to improve the legal framework and strengthen monitoring to reduce environmental damage from forest fires and protect biodiversity in the country.

Keywords: forest fires, environmental criminal law, biodiversity, Venezuelan legislation, wildlife and vegetation.

1. INTRODUCCION

Los incendios forestales en Venezuela, como en otros países de la región, representan una amenaza que va más allá de la destrucción de la vegetación y la pérdida de fauna; estos eventos impactan de manera significativa la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas. Cuando se destruyen bosques y áreas naturales, no solo se pierde un hábitat esencial para muchas especies, sino que también se afecta el clima, el ciclo del agua y se generan condiciones que dificultan la regeneración de los recursos naturales. Según Castillo et al. (2003: 46):

Durante la quema de un bosque, el dióxido de carbono almacenado por los árboles durante décadas, es liberado a la atmósfera en cuestión de horas. En consecuencia, si la vegetación quemada no se regenera, el dióxido de carbono liberado permanece en la atmósfera. Estos gases liberados contribuyen al calentamiento global, desencadenando en forma gradual un cambio climático a nivel planetario.

Esto indica que estas acciones negativas no solo dañan el entorno inmediato, sino que también tienen repercusiones a largo plazo, afectando tanto al medio ambiente como a la sociedad.

La aplicación del Derecho Penal Ambiental surge, por lo tanto, como un mecanismo de protección necesario para la preservación de los ecosistemas y la prevención de conductas que promuevan su deterioro. En este contexto, el derecho penal ambiental busca, además de sancionar, generar conciencia y desincentivar actividades que puedan desencadenar incendios, ya sea de forma negligente o intencional. Como argumenta Hefendehl, R.(2008: 6):

(...) el Derecho Penal debe proteger las condiciones y los fundamentos necesarios para la vida del ser humano y de la comunidad, y que de ese modo debiera convertir a la protección del medio ambiente en uno de los temas principales del Derecho Penal. También esta vez se pone de relieve la protección de los bienes jurídicos individuales.

Este enfoque resalta que la ley debe actuar como un disuasor de acciones que causen perjuicio ambiental, como los incendios forestales, los cuales en muchas ocasiones son provocados por actividades ilegales como la deforestación

o la expansión agrícola descontrolada. A pesar de los avances legislativos en Venezuela en materia ambiental, la implementación efectiva de la normativa sigue siendo un desafío. Las leyes existen, pero su aplicación en casos de delitos ambientales enfrenta limitaciones en recursos, falta de personal capacitado y problemas de coordinación entre las autoridades. Meier, H. (2003: 166) señala que:

La prevención es el principio "maestro" por excelencia del Derecho Ambiental Comparado. En todos los ordenamientos jurídicos ambientales internos de los Estados de la comunidad internacional que han incorporado la conservación de los bienes ambientales como un cometido histórico del Estado y la sociedad, figura dicho principio en la cúspide axiológica de las normas de política ambiental. El Derecho Ambiental y el Nuevo Milenio.

Este análisis pone en evidencia que, para que el Derecho Penal Ambiental sea realmente efectivo, es necesario no solo contar con un marco jurídico adecuado, sino también con una infraestructura que permita su aplicación práctica.

2. DERECHO PENAL AMBIENTAL: PERSPECTIVAS Y ALCANCES

El Derecho Penal Ambiental constituye una disciplina emergente que busca sancionar conductas que dañan el entorno natural, protegiendo así el derecho de las generaciones presentes y futuras a gozar de un ambiente saludable y sostenible. Esta rama del derecho ha cobrado relevancia en respuesta a los crecientes daños ecológicos derivados de actividades humanas irresponsables, como los incendios forestales, la contaminación de ríos y suelos, y la explotación desmedida de recursos naturales. Según Márquez Buitrago, M. (2007: 99):

La trasgresión del ambiente puede suponer hechos penalmente relevantes cuando, fruto de la acción humana, son lesionados o puestos en peligro bienes jurídicamente tutelados por el ordenamiento positivo para garantizar la armónica coexistencia entre el hombre y su entorno natural.

Este enfoque reconoce la necesidad de adaptar las normas penales para abordar los riesgos ambientales

específicos y, en consecuencia, preservar la vida y el equilibrio ecológico.

La particularidad del Derecho Penal Ambiental reside en su capacidad para regular conductas que afectan a toda la sociedad y al ecosistema en general. A diferencia de otras áreas del derecho, se caracteriza por sancionar no solo actos de daño directo, sino también comportamientos que puedan poner en peligro el ambiente. En atención a ello, de acuerdo con Ben, S. (2012:13):

Este principio [precautelatorio] insta a los Estados, a los agentes económicos y a todo aquel que desarrolle una actividad que pueda afectar el medio ambiente a incorporar las acciones necesarias para revertir el daño al entorno ambiental, aun en la ausencia de certidumbre científica referente a los impactos nocivos ocasionados por sus acciones previstas. Su característica de este principio es que se anticipa a la acción, por consiguiente, tiene un fin de prospectiva de futuro.

Esta visión preventiva es esencial en el contexto de los incendios forestales, donde una intervención oportuna puede evitar una catástrofe ecológica de gran magnitud. A pesar de sus avances, el Derecho Penal Ambiental enfrenta múltiples desafíos en su aplicación práctica. En muchos países de América Latina, incluyendo Venezuela, la legislación en materia ambiental es reciente y enfrenta barreras estructurales, como la falta de recursos y capacitación para los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley.

Tal como señala Fuentes-Loureiro, M. (2022: 327), "La ausencia de consenso político para atajar problemas medioambientales y la dificultad de superar las importantes limitaciones competenciales impiden la existencia de un Derecho Penal Medioambiental a nivel internacional". Por lo tanto, aunque el marco jurídico existe, resulta insuficiente si no se acompaña de políticas públicas de vigilancia ambiental y de una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente en la sociedad.

3.EL DERECHO PENAL AMBIENTAL EN VENEZUELA

El Derecho Penal Ambiental en Venezuela nace de una necesidad urgente de salvaguardar los recursos naturales y la biodiversidad del país, elementos clave en el desarrollo y sostenibilidad de la nación. Durante el siglo XX, los problemas ambientales se hicieron cada vez más visibles, particularmente debido a la expansión de actividades industriales, la explotación de minerales y la deforestación para el uso agrícola, que causaron un daño progresivo al entorno natural. Venezuela, al igual que otros países latinoamericanos, enfrentaba desafíos ambientales que

amenazaban no solo la calidad de vida de sus habitantes sino también la viabilidad a largo plazo de sus recursos naturales. De esta forma, comenzaron a surgir normativas ambientales con el fin de regular las actividades humanas en beneficio del entorno. Sin embargo, es a partir de la Constitución de 1999 cuando el derecho a un ambiente sano y equilibrado se establece de forma explícita, haciendo que su protección se convierta en un deber del Estado y un derecho de cada ciudadano. Este cambio constitucional representa un hito, ya que, como menciona Lárez, J. (2009: 20):

La aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1999, marcó un hito histórico..., por la declaración de los derechos ambientales, los cuales formaban parte de los llamados derechos difusos en la antigua Constitución de la República de Venezuela (1961).

Esta disposición hizo posible que se desarrollaran más leyes específicas para enfrentar de forma penal los actos que afecten gravemente el medio ambiente. La concepción del Derecho Penal Ambiental en Venezuela es amplia y considera que el ambiente no solo pertenece a la generación presente, sino también a las futuras, otorgándole así el carácter de bien jurídico de especial relevancia. Esta concepción surge como respuesta a la necesidad de proteger recursos vitales y mitigar los impactos de actividades que comprometen la sostenibilidad del país.

El Derecho Penal Ambiental, entonces, se orienta tanto a la prevención como a la sanción de actos que afecten el ambiente, adoptando una visión de justicia que abarca la protección de la salud ecológica de la nación y la calidad de vida de sus habitantes. Como explica Silva Hernández, F. (2019: 106):

El principio preventivo y de precaución debe considerar el costo de la reparación del daño en caso de no realizarlo o considerarlo a tiempo en materia ambiental los daños suelen ser perjudicial a grupos de personas. Por ello, los Estados tienen la facultad pero sobre todo la obligación de aplicar toda medida de protección con el objetivo de evitar, suspender daños graves, peligrosos e irreversibles aun cuando haya incertidumbre científica, abocándose a intereses y necesidades de bien común, bien colectivo.

Este enfoque preventivo resulta fundamental para evitar daños irreparables, ya que las sanciones están diseñadas no solo para castigar, sino para disuadir las acciones que puedan resultar en graves daños al ecosistema. Además, el Derecho Penal Ambiental en Venezuela se caracteriza por su enfoque multidisciplinario, combinando elementos del Derecho Penal y el Derecho Administrativo,

así como conocimientos de las ciencias ambientales. Esta característica permite un abordaje integral que es necesario para comprender y sancionar las actividades que impactan negativamente el ambiente. La legislación venezolana incluye un enfoque restaurador, el cual busca que los infractores asuman la responsabilidad de subsanar los daños causados al medio ambiente, siempre que sea posible. Esto constituye una de las características más distintivas del Derecho Penal Ambiental en Venezuela, es su enfoque restaurador, el cual busca que los infractores reparen, en la medida de lo posible, el daño ocasionado al ecosistema, lo cual responde a una visión de justicia ambiental integral. Este enfoque restaurador no solo se limita a la sanción del infractor, sino que también promueve acciones de recuperación que ayudan a mitigar el impacto de los delitos ambientales y contribuyen a la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas del país.

La necesidad de un marco legal más estricto, que incluya penas efectivas y sanciones ejemplares, se vuelve ineludible en un contexto en el que Venezuela enfrenta amenazas recurrentes, como los incendios forestales, que destruyen grandes áreas de vegetación y causan un daño irreversible a la fauna local. Estas leyes, aunque vigentes, requieren de una implementación más rigurosa y un fortalecimiento institucional que permita monitorear, prevenir y sancionar las conductas que resulten en daño ambiental. Se observa así, que el Derecho Penal Ambiental venezolano es una herramienta clave no solo para sancionar, sino también para prevenir y reparar, con lo cual se fortalece la justicia ambiental y se garantiza la conservación del entorno natural del país.

4.LA VEGETACIÓN Y LA FAUNA DESDE EL DERECHO AMBIENTAL VENEZOLANO

La vegetación y fauna son componentes fundamentales del medio ambiente que, además de ser esenciales para el equilibrio ecológico, están protegidos por el Derecho Penal Ambiental en Venezuela. Esta protección legal busca asegurar la sostenibilidad y conservación de la biodiversidad, salvaguardando el entorno natural para las futuras generaciones. Desde esta perspectiva, el Derecho Penal Ambiental venezolano establece sanciones para aquellos actos que afecten de manera negativa los ecosistemas y sus componentes vivos, como lo son las especies de flora y fauna autóctonas.

En el marco del Derecho Penal Ambiental, la vegetación, entendida como el conjunto de especies de flora, tiene una protección particular debido a su rol en la estabilidad ecológica, el mantenimiento de los ciclos hidrológicos y la preservación de suelos. En Venezuela, la legislación establece que el deterioro o destrucción de áreas vegetales

como bosques, parques nacionales y zonas protegidas constituye un delito. Así, la Ley Penal del Ambiente (2012) impone sanciones a quienes provoquen incendios o daños en áreas boscosas y selvas, contemplando penas de hasta seis años de prisión. Esta norma se sustenta en la necesidad de proteger los espacios forestales, vitales no solo para el mantenimiento de la biodiversidad, sino también para la regulación climática en el contexto de un país altamente vulnerable al cambio climático.

La fauna venezolana, caracterizada por su gran diversidad, es otro elemento protegido bajo el Derecho Penal Ambiental. Animales como el jaguar, el oso frontino y el caimán del Orinoco, que son emblemáticos del país, se encuentran amenazados debido a actividades como la caza furtiva y el tráfico ilegal de especies. La Ley Penal del Ambiente sanciona con prisión a quienes capturen, vendan o posean especies en peligro de extinción o amenazadas (Ley Penal del Ambiente, 2012). Además, enfatiza la importancia de la fauna no solo como un patrimonio natural de la nación, sino también como un componente clave en el equilibrio de los ecosistemas locales y regionales, lo que hace indispensable su conservación para el bienestar ecológico presente y futuro.

El Derecho Penal Ambiental venezolano incorpora una visión orientada a la sostenibilidad, subrayando la responsabilidad intergeneracional. Esto implica que las sanciones y políticas adoptadas no solo buscan reparar el daño causado al ambiente en el presente, sino también prevenir impactos negativos a largo plazo, garantizando que las generaciones futuras disfruten de un entorno saludable, pues la protección de los ecosistemas y su biodiversidad debe ser vista como una inversión hacia el porvenir, asegurando un desarrollo armónico y equilibrado. La legislación ambiental actual, además de imponer sanciones, busca promover una conciencia ecológica y el respeto hacia la naturaleza, generando un marco de responsabilidad que abarca tanto a individuos como a empresas y al propio Estado.

El Derecho Penal Ambiental en Venezuela se presenta, entonces, como una herramienta de protección fundamental para la vegetación y fauna del país. A través de sanciones y políticas de prevención, busca preservar estos recursos naturales, entendiendo que su destrucción o alteración pone en riesgo el equilibrio ecológico y la calidad de vida de las generaciones futuras. Este enfoque garantiza no solo la restauración de áreas dañadas, sino también el fomento de una conciencia social y ética hacia el medio ambiente, posicionando al Derecho Penal Ambiental como una pieza clave en la protección de la biodiversidad venezolana.

5.EL DERECHO AMBIENTAL VENEZOLANO Y EL FUTURO DE LA VEGETACIÓN Y LA FAUNA

El Derecho Penal Ambiental venezolano, aunque cuenta con bases jurídicas en defensa del medio ambiente, enfrenta retos significativos que afectan su aplicación efectiva y su impacto en la conservación de la biodiversidad.

En Venezuela, el derecho ambiental se encuentra consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la cual establece el derecho de la ciudadanía a un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado (art. 127). La Ley Penal del Ambiente (2012) es uno de los principales instrumentos legales para la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, estableciendo sanciones para los delitos ambientales que afectan los ecosistemas terrestres y acuáticos.

Sin embargo, aunque esta ley define un marco de sanciones para actividades perjudiciales para el ambiente, como los incendios forestales, la minería ilegal y la caza furtiva, estudios y análisis legales han señalado vacíos significativos en su estructura. Las sanciones de la Ley Penal del Ambiente, según lo inferido por Peña Chacón (2003), resultan en muchos casos insuficientes para disuadir delitos de gran impacto ecológico, ya que las multas y penas de cárcel propuestas no siempre reflejan el daño ambiental real ni incluyen medidas efectivas de reparación. Esta debilidad en la normativa hace que el Derecho Penal Ambiental no cumpla cabalmente con su objetivo preventivo y de reparación, debilitando así su papel protector de la biodiversidad.

Uno de los problemas más críticos del Derecho Penal Ambiental en Venezuela es la escasa capacidad institucional para aplicar efectivamente las sanciones. Aunque la ley establece multas y penas por delitos ambientales, la falta de recursos en las instituciones encargadas de su implementación limita la capacidad del Estado para hacer cumplir estas sanciones. Chirino Betancourt et al. (2016), subrayan que el déficit de infraestructura, junto con la falta de capacitación específica del personal, dificultan la identificación, captura y procesamiento de los responsables de los delitos ambientales en Venezuela. Esta situación contribuye con una alta tasa de impunidad, que a su vez fomenta la repetición de estos delitos y amenaza directamente la sostenibilidad de la vegetación y la fauna local.

Además, la falta de mecanismos efectivos de monitoreo en áreas protegidas y de difícil acceso, influye para que muchos delitos ambientales queden sin documentar, especialmente en regiones de alta biodiversidad y zonas de reserva natural. Sin una capacidad de monitoreo adecuada, es difícil para el sistema penal ambiental prevenir los daños,

lo cual implica que la fauna y la vegetación se mantienen en una situación de vulnerabilidad permanente ante actividades ilícitas como la deforestación y los incendios.

Otro aspecto importante en la relación entre el Derecho Penal Ambiental y el futuro de la biodiversidad en Venezuela es la necesidad de incluir mecanismos de restauración ambiental en la normativa. De acuerdo con Torres, K. (2018), la ley venezolana actual, aunque sanciona los daños ambientales, no establece de manera clara la obligación de los infractores de restaurar los ecosistemas afectados, lo que debilita el proceso de recuperación de la flora y fauna. La ausencia de un enfoque de restauración ambiental en el marco penal deja a los ecosistemas sin los recursos necesarios para recuperarse, aumentando el riesgo de que ciertos hábitats no vuelvan a regenerarse de manera adecuada.

Según Torres, a nivel internacional, los estudios sugieren que los marcos legales más eficaces en la protección ambiental no solo penalizan las actividades ilícitas, sino que también integran la restauración y recuperación de los ecosistemas como componentes clave de las sanciones. En este sentido, Venezuela podría beneficiarse de una reforma que incluya obligaciones específicas de restauración para quienes cometan delitos ambientales, lo cual contribuiría con la recuperación de la vegetación y fauna afectada, favoreciendo la sostenibilidad a largo plazo.

La protección de la vegetación y fauna en Venezuela depende de una correcta implementación de políticas preventivas y de sanciones proporcionales al daño causado. Los estudios han mostrado que el Derecho Penal Ambiental en Venezuela necesita actualizarse para incluir medidas más estrictas y efectivas. De acuerdo con Lamartino Díaz, J. (2006), el fortalecimiento de la legislación penal, en cuanto a los delitos ambientales, debería enfocarse en sanciones más severas y en la inclusión de incentivos para la denuncia ciudadana, además de la formación de alianzas entre instituciones de justicia, organizaciones de conservación y comunidades locales para un control más integral de los recursos naturales.

La biodiversidad venezolana, una de las más ricas del continente, enfrenta numerosas amenazas debido a actividades humanas que degradan los ecosistemas. De no fortalecerse el marco jurídico penal y los sistemas de monitoreo, la vegetación y la fauna del país continuarán en riesgo, y las futuras generaciones enfrentarán la pérdida irreversible de especies y hábitats clave para el equilibrio ecológico.

6.CONCLUSIONES

Los incendios forestales en Venezuela provocan daños ecológicos de gran envergadura, afectando de manera directa a la vegetación y fauna autóctonas, lo cual genera un desequilibrio profundo en los ecosistemas. La reducción de la cobertura vegetal no solo elimina árboles y plantas, sino que también afecta el ciclo del agua, aumentando la escorrentía y reduciendo la infiltración de agua en el suelo, lo cual contribuye a la erosión de suelos. Esto, a su vez, disminuye la capacidad de estos ecosistemas para regenerarse y conservar sus propiedades, lo cual impacta directamente en su resiliencia.

La pérdida de hábitats es otra consecuencia devastadora, ya que los incendios destruyen los refugios y las fuentes de alimento de múltiples especies, especialmente aquellas que dependen exclusivamente de estos ecosistemas para su supervivencia. Entre las especies afectadas se encuentran tanto especies endémicas –que solo existen en ciertas regiones de Venezuela– como especies migratorias que dependen de estos territorios durante determinadas épocas del año. La pérdida de estas especies puede derivar en alteraciones en las cadenas tróficas, afectando a otras especies y generando consecuencias de largo alcance en la biodiversidad. Además, los incendios generan grandes emisiones de gases de efecto invernadero y partículas contaminantes, esto contribuye negativamente con al cambio climático y afecta la salud humana en áreas cercanas.

La legislación penal ambiental venezolana, si bien incluye sanciones para los responsables de incendios forestales, presenta numerosos vacíos legales y deficiencias que dificultan la protección efectiva del medio ambiente. A nivel legal, la normativa actual carece de mecanismos específicos para la prevención de estos hechos y de protocolos adecuados para monitorear de forma continua las áreas vulnerables. Además, las sanciones establecidas suelen ser insuficientes para reflejar el daño ecológico ocasionado, lo cual limita el carácter disuasorio de la ley.

Un aspecto crítico de estos vacíos es la falta de una tipificación específica para los incendios forestales causados por negligencia o por prácticas culturales inadecuadas, lo cual dificulta procesar a los responsables en muchas ocasiones. Tampoco existen incentivos o exigencias claras para que las instituciones y empresas adopten medidas de prevención y cuidado ambiental, lo que contribuye a la inacción frente a estos riesgos. La falta de medidas de reparación o restauración ecológica posteriores a un incendio también es una deficiencia significativa, ya que se requiere un marco legal que establezca la obligación de restaurar los ecosistemas afectados, para mitigar el daño causado.

En Venezuela, la prevención de incendios forestales sigue siendo insuficiente debido, en gran parte, a la falta de recursos destinados a actividades de prevención y a la limitada conciencia ambiental de la población. Esta carencia de recursos abarca desde la falta de personal capacitado en el manejo y prevención hasta la escasez de equipos y tecnologías avanzadas para monitorear las áreas de riesgo en tiempo real. Sin estos recursos, los esfuerzos de combate suelen ser reactivos, y no preventivos, lo que aumenta la dificultad de controlar los incendios una vez que se han iniciado.

Por otro lado, la educación ambiental en las comunidades cercanas a las áreas forestales es deficiente, y existe una baja concienciación sobre las prácticas que pueden desencadenar incendios, como la quema agrícola o el manejo inadecuado del fuego en actividades recreativas. Esto genera una alta incidencia de estos eventos provocados por causas humanas, las cuales podrían ser prevenidas con programas de educación ambiental más robustos, campañas de sensibilización y medidas de control local. La falta de políticas de prevención y de concienciación efectiva agrava la vulnerabilidad de los ecosistemas, que cada vez se enfrentan con menor resistencia a los efectos de estos eventos recurrentes.

La aplicación de la legislación ambiental en Venezuela enfrenta serias limitaciones debido a una debilidad institucional marcada, lo que facilita la impunidad de quienes cometen delitos ambientales relacionados con incendios forestales. Esta debilidad se manifiesta de varias formas: insuficiencia de personal en las agencias de protección ambiental, falta de capacitación y recursos para la implementación de la normativa, y procesos judiciales lentos y engorrosos que obstaculizan el procesamiento de los infractores. Estas falencias en la aplicación de la ley generan una percepción de impunidad que desalienta el cumplimiento de las normativas ambientales y socava los esfuerzos de protección y conservación.

Adicionalmente, la falta de coordinación entre los diferentes organismos de seguridad, justicia y protección ambiental incide en una respuesta ineficaz ante los incendios forestales. En muchos casos, la falta de investigación oportuna y la carencia de mecanismos de supervisión adecuados impiden identificar a los responsables o llevar a cabo las sanciones correspondientes. La débil aplicación de las leyes ambientales también afecta la confianza de la población en las instituciones encargadas de la protección del medio ambiente, limitando así la participación ciudadana y la denuncia de delitos ambientales.

7.RECOMENDACIONES

Es fundamental reformar el marco penal ambiental en Venezuela para introducir sanciones que no solo sean más severas, sino también proporcionales al daño causado a los ecosistemas por los delitos que se cometen. Estas sanciones deben contemplar tanto los incendios provocados intencionalmente como aquellos causados por negligencia, con la finalidad de disuadir prácticas peligrosas y promover un manejo responsable del entorno natural. La reforma debe incluir penas más estrictas para quienes dañen áreas protegidas, así como sanciones adicionales en casos de reincidencia. También es fundamental que la legislación contemple medidas de restauración obligatoria, de manera que los responsables deban contribuir económicamente o mediante trabajo directo a la recuperación del área afectada.

La implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana es una medida imprescindible para prevenir y reducir el impacto de los incendios forestales. Estos sistemas deben basarse en tecnologías avanzadas, como sensores térmicos, cámaras de vigilancia remota, drones de detección y monitoreo, y satélites que detecten anomalías de temperatura en tiempo real. Al detectar un incendio en sus etapas iniciales, es posible activar protocolos de respuesta rápida que ayuden a contenerlo antes de que se expanda y cause daños irreversibles.

Los programas educativos y de concienciación ambiental son fundamentales para sensibilizar a la población sobre los graves efectos que los incendios forestales tienen en la fauna, la vegetación y, en general, en el equilibrio ecológico. La educación ambiental debe ser parte integral de los programas educativos en escuelas y comunidades, especialmente en aquellas que se encuentran en zonas vulnerables. Estos programas deben incluir talleres, charlas y actividades interactivas que permitan a los participantes comprender el rol de los ecosistemas forestales en la regulación del clima, el ciclo del agua, y la preservación de la biodiversidad.

La protección efectiva de los ecosistemas frente a los incendios forestales depende en gran medida de que los cuerpos de seguridad y organismos ambientales cuenten con recursos y formación especializada. Dotar a estos organismos de equipamiento adecuado, como vehículos, mangueras, herramientas de control de fuego y equipos de protección personal, es indispensable para garantizar una respuesta rápida y segura. También se requiere que el personal reciba formación continua en estrategias de prevención, combate y gestión de incendios, incorporando técnicas modernas y lecciones aprendidas de experiencias internacionales.

Los programas de restauración ecológica en áreas afectadas son esenciales para promover la recuperación de los ecosistemas y evitar la degradación a largo plazo de los suelos y la biodiversidad. Estos programas deben contemplar la reforestación con especies nativas que se adapten a las condiciones climáticas locales y que ayuden a restablecer el equilibrio natural de los ecosistemas. Es fundamental considerar la calidad del suelo y la cobertura vegetal previa, para realizar una planificación adecuada de la restauración.

La restauración ecológica no solo fortalece la resiliencia del ecosistema ante futuros incendios, sino que también es una medida indispensable para preservar la biodiversidad, proteger fuentes de agua y reducir el riesgo de erosión. La participación de la comunidad en estos programas también es fundamental, ya que fomenta un sentido de responsabilidad colectiva y asegura un mantenimiento a largo plazo de las áreas restauradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ben, S. (2011) El principio de precaución en derecho internacional del medio ambiente. Universidad Nacional de Andalucía, España) Recuperado de: <http://dspace.uad.es/bitstream/ben/tesis/precaucionambien.0121.pdf>.
- Castillo, M., Pedernera, P., & Pena, E. (2003). Incendios forestales y medio ambiente: una síntesis global. *Revista Ambiente y Desarrollo*, 9(3), 44-53.
- Chirino Betancourt, Y., López, Emma, & Peñaloza, Anival. (2016). Daños y delitos ambientales como conceptos discernibles en la enseñanza de la Química del Instituto Pedagógico de Caracas: Estudio preliminar desde la perspectiva estudiantil. *Revista de Investigación*, 40(88), 176-201. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142016000200010&lng=es&tlng=es.
- Fuentes-Loureiro, M. Á. (2022). El proceso de consolidación del Derecho penal ambiental de la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*, (79), 324-343.
- Hefendehl, R. (2008). Derecho penal medioambiental: ¿Por qué o cómo? *Estudios públicos*, (110).
- Lamartino Díaz, J. (2006). Diagnóstico de la aplicación de la Ley Penal del Ambiente en la Reserva Forestal de Tico-poro. Universidad Católica "Andrés Bello".
- Lárez, J. (2009). La Educación Ambiental en el ámbito de la Ley Orgánica del Ambiente de 2006: Criterios fundamentales para su operacionalización en contextos educativos formales y no formales. *Revista de Investigación*, 33(67), 81-106.
- http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142009000200006&lng=es&tlng=es.
- Ley Penal del Ambiente. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.913 del 2 de mayo de 2012.
- Márquez Buitrago, M. (2007). La protección del ambiente y los límites del derecho penal. *Jurídicas*, 4(1), 93-104.
- <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/5677>
- Meier Echeverría, H. (2003). El Derecho Ambiental y el nuevo milenio. Ed. Homero.
- Peña Chacón, M. (2003). El rol del derecho penal en la protección del ambiente. http://www.academia.edu/5881616/EL_ROL_DEL_DERECHO_PENAL_EN_LA_PROTECCION_DEL_AMBIENTE
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta oficial, 5.
- Silva Hernández, F. (2019). Principio de prevención y precautorio en materia ambiental. *Revista Jurídica Derecho*, 8(11), 92-106. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102019000200006&lng=es&tlng=es.
- Torres, K. (2018). Responsabilidad ambiental en Venezuela. Universidad Nacional Experimental de los Llanos "Ezequiel Zamora"



EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDADANÍA

(The Role of Universities in the Promotion and Consolidation of Citizenship)

Simonovis Rojas, J.
Universidad de Margarita (UNIMAR)
Venezuela
jsimonovis.2351@unimar.edue.ve
Contreras de Simonovis, L.
Red de Investigadores en Educación de América y El Caribe (RIEAC)
contrerasdesimon@gmail.com

Resumen

El propósito fundamental de este ensayo es presentar un análisis crítico-reflexivo y valorativo sobre el rol que han jugado las universidades con su praxis educativa para la consolidación de la ciudadanía como cualidad, entendiéndola como una relación de derechos y responsabilidades a través de la adquisición de valores sociales de respeto, solidaridad, responsabilidad y ética, entre otros, con los cuales se permite optimizar la sana convivencia social. Para ello, el desarrollo y la evolución de las distintas ciencias y disciplinas humanas, entre otras el Currículum, la Filosofía, Psicología, Sociología y Pedagogía, cuyo objeto central es el hombre y sus manifestaciones inherentemente humanas, deben incentivar la promoción y la consolidación de habilidades y competencias cívicas, con la intención de que sean asumidas como prácticas favorables aplicadas en la vida diaria.

PALABRAS CLAVE: ciudadanía, universidad, disciplinas, praxis educativa.

Abstrac

The fundamental purpose of this essay is to provide a critical-reflective and evaluative analysis of the role that universities have played with their educational praxis for the consolidation of citizenship as a quality and, understanding it as a relationship of rights and responsibilities, through the acquisition of social values of respect, solidarity, responsibility and ethics, among others, which allow optimizing healthy social coexistence. To this end, the development and evolution of the different human sciences and disciplines, among others: Curriculum, Philosophy, Psychology, Sociology and Pedagogy, whose central object is man and his inherently human manifestations, must encourage the promotion and consolidation of civic skills and competencies, with the intention that they be assumed as favorable practices applied in daily life.

KEYWORDS: citizenship, university, disciplines, educational praxis.

1. INTRODUCCIÓN

El papel que han tenido las universidades a través de los tiempos en la formación y desarrollo de la ciudadanía por medio de la praxis educativa y sus diferentes enfoques, es el objeto de la presente indagación. La formación para la ciudadanía desde la praxis educativa, es un proceso que promueve en las personas el desarrollo de principios relacionados con sus derechos y responsabilidades para el logro de una sana convivencia social, mediante la adquisición de valores orientados a fomentar el respeto, la solidaridad y la responsabilidad, entre otros, con la finalidad de promover la armonía y cumplimiento de los principios inherentes a la condición humana. Con este fin, las instituciones universitarias deben ejercer una praxis educativa que consolide la cualidad de ciudadanía iniciada en el hogar, la escuela y mediante las relaciones interpersonales.

La construcción de la ciudadanía es una acción prioritaria en la agenda de los gobiernos democráticos y del Estado en sentido amplio. Se origina mediante la socialización primaria, se consolida en el ámbito de la socialización secundaria y se sustenta actualmente desde la epistemología del constructivismo social; por tanto, la educación ejerce influencia significativa en su construcción porque está sustentada en imaginarios colectivos y hábitos adquiridos a través de la socialización.

Para dar inicio al tema objeto de estudio, se partirá de un artículo publicado (Simonovis, J. y Contreras, L. 2024a) acerca de la evolución que ha tenido el currículo y sobre los diversos enfoques y teorías del proceso enseñanza-aprendizaje en los cuales se ha sustentado la praxis educativa con el correr del tiempo, hasta llegar a las ideas sobre las cuales se sustenta la transdisciplinariedad como un nuevo modo de abordar el conocimiento. Hechas tales precisiones, consecutivamente se hará referencia a la forma como las universidades, en distintas épocas, han influido en la orientación y formación para la ciudadanía.

2. EDUCACIÓN Y CULTURA EN GRECIA

Desde la antigüedad hasta nuestros días, las instituciones educativas han impulsado el desarrollo y evolución del conocimiento y, por ende, el de la civilización. Indistintamente de la época o región, las instituciones educativas han asumido diversos enfoques o tendencias para llevar a efecto la adquisición de saberes y, entre otras responsabilidades, la formación para la ciudadanía. La civilización griega, por ejemplo, con su enfoque humanista para la formación de ciudadanos con derechos, subordinaba el saber a la acción y al éxito, y los fines de la educación a mitad del siglo V a.C., en Atenas y Esparta, eran logrados

gracias a los aportes de los llamados Sofistas, éstos eran fundamentalmente profesores de elocuencia que dudaban de que hubiera algo universalmente válido.

Los sofistas impulsaban la enseñanza superior y, aunque no eran filósofos, traen a la filosofía un nuevo tema: el hombre de la polis o ciudad-estado que participa de su gobierno a través de las diversas instituciones y que se interesa por la cosa pública: la República. Esta forma de gobierno requiere que sus ciudadanos tengan una educación de carácter cívico; ahora, no se necesitan ciudadanos con un cuerpo desarrollado por la importancia que tiene la ejercitación física, sino que ahora se requieren ciudadanos con interés por la vida del espíritu como razón especulativa y el discurso como su expresión propia.

A partir del Siglo VI hacia el año 550 a.C., en Esparta la educación cambia su naturaleza y así mismo la intencionalidad del currículo, pues se convertirá en obligatoria como requisito indispensable para los habitantes poder ser considerados como ciudadanos y ejercer su plena ciudadanía con derecho a votar (ciudadanía civil), participar en la toma de decisiones colectivas (ciudadanía social) y, en las organizaciones del Estado (ciudadanía política). A partir de este momento, los ciudadanos espartanos se preparan para la vida militar desde la misma infancia. A los 7 años se les aparta de la familia para someterlos a entrenamiento y así convertirlos en guerreros perfectos, prototipo de la disciplina y preocupados sólo por el bien del Estado. En los siglos siguientes, con el Trívium y el Quadrivium como Artes Liberales, se introdujeron nuevos conocimientos y se prepararon en forma de libros de texto (Contreras, L. y Simonovis, J. 2012).

3. LA UNIVERSIDAD EN LA EDAD MEDIA. SU VINCULACIÓN CON LAS ARTES LIBERALES Y LA TEOLOGÍA

Dentro de este marco, llegamos a la edad media donde se conservó el diseño curricular heredado de los griegos: el Trívium y el Quadrivium, desde el siglo IV al Siglo XV, con algunas modificaciones. En este último siglo, las ideas del Escolasticismo o de los pensadores cristianos se fueron imponiendo en el ámbito educativo y en la formación ciudadana, así encontramos que en las escuelas se usaba la lógica para reconciliar la teología cristiana con los conceptos filosóficos y se continúa durante sus primeros siglos con las enseñanzas del Trívium y el Quadrivium; por tanto, los estudios iniciales del alumno de una universidad medieval se centraban en el currículum de las artes liberales tradicionales, una vez culminado este período el estudiante podía estudiar Derecho, Medicina o Teología.

La conexión de la escolástica con la función de la enseñanza no es accidental, su problema fundamental

era el de llevar al hombre a la comprensión de la verdad revelada, o lo que es lo mismo, a una clara subordinación de la razón a la fe. Esta nueva concepción envolvía un problema de escuela, de educación y de formación principalmente de los clérigos, educación que dominó en las escuelas catedralicias o episcopales y en los estudios generales que dieron lugar a las universidades medievales europeas, especialmente entre mediados del siglo XI y mediados del XV.

Las escuelas monásticas y catedralicias fueron expresión de una estrecha alianza entre poder y saber que se consolidó durante la baja Edad Media. Estas ofrecieron un programa que conjugaba el saber con la ética, a través del estudio de la gramática y la retórica. Así mismo, durante los siglos que conforman el período medieval se formaron la mayoría de los alfabetizados, especialmente bajo el tutelaje de los clérigos y monjes, hombres versátiles que sirvieron con igual destreza en la Iglesia como lo hacían en las cortes reales y señoriales.

Con la ampliación de la escuela catedral se dejó de impartir clases en las iglesias y se da paso a las Universidades Reales o Pontificias en edificios propios, se modifican los diseños curriculares del Trívium y el Quadrívium, para dar inicio a una integración de los saberes de la época con maestros de Filosofía y Teología, cuyos conocimientos se profundizaron en las escuelas Monacales, Catedralicias o Palatinas y posteriormente en los Estudios Generales o Universidades y cuyo título oficial al culminar estudios era el de Magister.

Estas instituciones establecieron un modelo de enseñanza superior que se prolongó en el tiempo, determinando la estructura y funcionamiento de las universidades de la época medieval, características que se extendieron por todo el mundo y aún se conservan actualmente en la mayoría de nuestras universidades, basta con asistir a un acto de graduación de nuestro tiempo en donde podemos observar que la ceremonia académica nos regresa al tiempo correspondiente a la Edad Media o Medioevo.

Las universidades medievales eran comunidades de maestros y estudiantes (universitas) que, aunque tenían como principal función la enseñanza, también se dedicaban a la investigación y producción del saber, generando vigorosos debates y polémicas, que se reflejan en las crisis en que estuvieron envueltas y por las intervenciones por parte de dos grandes poderes: el político de reyes y de emperadores y el poder eclesiástico de los papas, obispos y órdenes religiosas. Aún en el siglo XXI, podemos observar que las universidades continúan siendo acechadas por

poderes políticos, económicos y, actualmente, tecnológicos como lo son las redes sociales.

Por otra parte, durante la edad media, fue fructífero el crecimiento de las instituciones educativas, se dio un florecimiento del interés por la cultura antigua, un despertar del pensamiento teológico, el resurgimiento de la ley y el orden, el desarrollo de una literatura autóctona, además de un interés por el desarrollo de las artes y la arquitectura. Si bien los monjes continuaron desempeñando un importante papel en la vida intelectual, cada vez más el clérigo secular, las ciudades y las cortes -fueran de reyes, príncipes o altos funcionarios eclesiásticos- comenzaron a ejercer una nueva influencia.

Con respecto al desarrollo de la Educación Universitaria durante la edad media, no sólo se estudiaron e incluyeron en el diseño curricular corrientes filosóficas grecolatinas, sino además musulmanas y judías las cuales desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo del conocimiento, de las ciencias y de las artes liberales. De esta manera, una vez conformado el núcleo básico de la integración de las Artes Liberales y la Teología, con inclusión de la Filosofía árabe-judía, se da entrada al nuevo saber científico haciendo el diseño curricular más amplio y heterogéneo. Al respecto, se agrupó por Facultades el conocimiento; por ejemplo, en la Facultad de Arte se desarrolló la lógica y se estimuló el estudio de las obras de Aristóteles, en la Facultad de Teología se incorporó el estudio de los Libros Sagrados y la Discusión Teológica. A pesar de las reformas curriculares, la educación continuó siendo un privilegio de las clases superiores, sólo tenían acceso a ella los nobles y ricos

4. INFLUENCIA DE LAS DISCIPLINAS EN LA PRAXIS EDUCATIVA

Con el paso del tiempo, en las universidades surgen nuevas disciplinas que van fortaleciendo el estudio, desarrollo y la comprensión del hombre y de su entorno a través de los aportes como la Filosofía, Pedagogía, Didáctica y Psicología; esta última incluye nuevas contribuciones realizadas en el siglo XIX por los psicólogos experimentales Iván P. Pávlov, John B. Watson, Edward L. Thorndike y Burrhus F. Skinner, quienes intentaron con sus investigaciones hacer de la psicología una ciencia objetiva. Para ello se dedican a estudiar mediante experimentos con animales, la manera como se pueden crear y mantener las diferentes formas de comportamiento. Estos experimentos se centraron en los ciclos de la atención, en la adquisición de habilidades, los efectos de los incentivos, las recompensas y los castigos en el aprendizaje de conductas, estableciendo así una relación entre estímulos, repuestas y refuerzos, estudios que posteriormente trasladan al ser humano (Simonovis, J. y Contreras, L. 2024a).

De esta manera, respaldados en los principios de las Teorías del Condicionamiento, se elaboraron programas de enseñanza que intentaban orientar el aprendizaje del individuo como si éste fuera una máquina: que no piensa ni razona. Bajo esta perspectiva, el currículum se orientó bajo procedimientos lineales, prescriptivos y una lógica positivista o racional científica donde se privilegia más la cantidad que la calidad de los resultados. Estos últimos estaban sustentados en conductas que se pueden medir mediante una planificación de la enseñanza por objetivos, cuyos principales precursores son Franklin Bobbitt, Ralph Tyler e Hilda Taba.

Por consiguiente, puede inferirse con respecto al concepto de ciudadanía y del aprendizaje en general, que la finalidad del conductismo es la de condicionar a los alumnos para que, por medio de la educación, supriman conductas no deseadas mediante procedimientos destinados a la búsqueda de la predicción y el control del comportamiento en función de sus dos vertientes, como son: el condicionamiento clásico y el condicionamiento operante. Así visto, las cosas que llamamos “buenas” trabajan para nuestro bien o para el bien de otros, sólo cuando son útilmente contingentes respecto de la conducta.

Paralelamente, a finales de los años 50, surge una teoría conocida como la “tercera fuerza”, el Humanismo, una corriente que influyó durante toda la década de los años 60, no sólo en el ámbito académico sino en otras esferas del saber humano y que se considera como una alternativa entre las dos posturas predominantes en Estados Unidos en los años 50, una de ellas el conductismo y la otra el psicoanálisis. El Psicoanálisis se fundamenta en el análisis del inconsciente y su precursor fue Sigmund Freud. Algunos de los principales promotores de la teoría Humanista fueron Abraham Maslow -a quien se le considera el padre del movimiento-, Gordon Allport, Clark Moustakas, Gregory Murphy, James Bugental y Carl Rogers de quienes se dice estuvieron influenciados por la filosofía existencialista y la corriente fenomenológica, una teoría situada en el ámbito de la psicología clínica y no de la generación de conocimiento innovador en los escenarios educativos (Simonovis, J. y Contreras, L. 2024a).

Desde la perspectiva humanista, la construcción del concepto ciudadanía busca potenciar valores que no parten de la realidad externa, sino de la razón misma que busca la plenitud de los derechos ciudadanos y, donde la dimensión social y cívica ocupe lugar destacado. Desde Aristóteles sabemos que la razón práctica es la inteligencia, en tanto que es ordenadora de la razón.

En contraste, el Paradigma Cognitivo, que inicia su gestación en 1956, está enfocado en una o más de las

dimensiones del conocimiento -atención, percepción, memoria, inteligencia, lenguaje, pensamiento, entre otros. En este sentido, dicho paradigma empieza a desempeñar un papel protagónico en la Psicología de la Educación gracias a los trabajos de Piaget, más tarde a las notables aportaciones de Bruner, Ausubel y la teoría sociocultural de Lev Vygotsky. A finales de los años 60 y comienzos de los años 70, este paradigma fue creciendo notablemente, de modo que en 1969 Robert Gagné y Claude D. Rohwer emplearon por primera vez la expresión Psicología Instruccional, una disciplina que se puede considerar heredera directa de las ideas de John Dewey sobre la Psicología de la Educación y a la que consideraba como un puente entre la ciencia madre la psicología y la práctica educativa.

El paradigma cognitivo intenta producir un trabajo científico dirigido a describir y explicar la naturaleza de las representaciones mentales, como a determinar el papel que desempeñan estas en la producción y el desarrollo de las acciones y conductas humanas, dentro de las cuales se incluye la cualidad de ciudadanía; un problema que va más allá de lo meramente biológico y que se acerca más a lo sociológico o cultural. Dichas representaciones mentales elaboradas por el sujeto han sido denominadas de diversas formas, utilizando expresiones tales como: esquemas, marcos, guiones, planes, mapas cognitivos, categorías, estrategias o modelos mentales y los estudios para explicarlas han sido muy numerosos y diversos.

Cabe señalar, que no existe una teoría monolítica sobre el aprendizaje en el paradigma cognitivo. En sus últimos avances, incorpora la Tendencia Constructivista la cual sostiene que la persona en sus dimensiones cognitiva, social y afectiva, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de disposiciones internas, es una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos dos factores.

En consecuencia, según la posición Constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción que realiza el ser humano producto de su relación con el medio que lo rodea mediante el uso de diversas estrategias tales como: a) activar o generar conocimientos previos, b) organizar la información nueva y c) elaboración y enlace entre los conocimientos previos y la nueva información por aprender. Estas estrategias las definen los constructivistas como los procedimientos y recursos que el docente y el diseñador de los materiales educativos puede utilizar para el logro de un aprendizaje significativo y con sentido para el alumno. (Serrano_ González Tejero, J. y Pons Parra, R., 2011).

En décadas posteriores, los teóricos constructivistas han extendido su tradicional orientación del aprendizaje

individual a tratar dimensiones sociales y de colaboración al aprender. Es posible entender el constructivismo sociocultural como la manera de reunir aspectos del trabajo de Jean Piaget con el de Jerome Bruner y el de Lev Vygotsky. Las ideas sobre el aprendizaje que ahora conocemos como Constructivismo Cognitivo, fueron las precursoras del Constructivismo Social, cuyo principal representante es Lev Vygotsky, un psicólogo bielorruso que vivió y trabajó bajo un ambiente marxista, haciéndose famoso por sus ideas sobre la mediación como una parte integral de la psicología del ser humano: "El hecho central sobre nuestra psicología es el hecho de la mediación" (Wood, D.1998).

El Constructivismo Social en educación y teoría del aprendizaje es un paradigma acerca de la forma en que el ser humano aprende a la luz de la situación social y la comunidad de quien aprende. La zona de desarrollo próximo, noción propuesta por Vygotsky y profundizada por Bruner, es una de las ideas centrales que caracterizan el constructivismo social. El constructivismo social expone que el ambiente de aprendizaje más óptimo es aquel donde existe una interacción dinámica entre los instructores, los alumnos y las actividades que proveen oportunidades para los alumnos de crear su propia verdad, gracias a la interacción con los otros. Este paradigma, por lo tanto, enfatiza la importancia de la cultura y el contexto para el entendimiento de lo que está sucediendo en la sociedad y para construir conocimiento basado en este entendimiento (Vygotsky, L.1978).

Partiendo de esta propuesta paradigmática, se puede afirmar que el propósito de la educación es la emancipación del ser humano mediante un proceso dialógico que viene a constituirse en un sistema abierto en permanente reestructuración, donde se deben colocar en constante interacción las dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas y artísticas, que conlleven a la construcción de una nueva sociedad. En consecuencia, la enseñanza debe entenderse como una actividad capacitadora que aspira a facilitar un proceso dialéctico indeterminado entre los conocimientos y las subjetividades de cada individuo; lo importante es el proceso más que el producto de aprendizaje, y el propósito de la práctica curricular es la de activar, comprometer, desafiar y extender las capacidades naturales de la mente humana.

Ahora bien, bajo esta tendencia que supone una constante reconstrucción del conocimiento por parte del individuo así como por la influencia de los avances y cambios acelerados en el campo de la ciencia y la tecnología, el currículum exige, igualmente, su evaluación permanente como mecanismo para dar respuesta a las necesidades emergentes del ser humano, las de hoy caracterizadas

por la globalización del conocimiento y sustentadas filosóficamente en el pragmatismo, corriente para la cual la realidad es un proceso en permanente cambio y que hace del currículum un modelo progresista. De igual manera, no se debe perder de vista en materia de planificación curricular la influencia del postpositivismo, corriente que efectúa un rescate del sujeto y su intersubjetividad como recursos para acceder al conocimiento.

Dadas estas exigencias, la eficacia y el éxito del proceso educativo depende del tipo de educación ofrecida al individuo, la de hoy orientada al desarrollo de la capacidad de adaptación y la flexibilidad para hacer frente a los cambios, los que en la actualidad al parecer se logran a través de la adquisición de competencias tanto de tipo general como las referidas a un campo profesional específico y, entendidas como el conjunto de conocimientos, aptitudes y rasgos de personalidad que hacen posible en el sujeto altos niveles de rendimiento y de satisfacción personal.

No se puede olvidar que los teóricos cognitivos han referido sus planteamientos a la polémica analogía mente-computadora, la cual, a pesar de su alto potencial heurístico, no es aceptada de igual manera por todos los partidarios de dicha analogía, razón por la cual, desde la aparición del paradigma cognitivo, surgieron distintas derivaciones y aplicaciones al campo de la educación como las de Jerome Bruner y David Ausubel, consideradas como los pilares de una serie de propuestas vigentes en la actualidad. Desde esta perspectiva, los contenidos de conocimiento con sentido son materia prima del currículum para ayudar a favorecer el desarrollo de las habilidades generales y específicas, dichos contenidos deben ser presentados y organizados de manera tal, que los alumnos encuentren en ellos un sentido y un valor funcional para su aprendizaje. (Vásquez, D., 2019).

En consecuencia, el Paradigma Cognitivo, en sus últimas concepciones, permite entender la construcción de la cualidad de ciudadanía como una objetividad autónoma mediante la interacción lingüística y social, es decir, se trata de construir una normatividad objetiva a partir de la interacción discursiva de una comunidad racional y razonable y no sólo del contexto. Esa construcción de ciudadanía es educativa porque está sustentada en los imaginarios colectivos y hábitos adquiridos en etapas de socialización primaria y cuyo objetivo final es la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos consigo mismos y con su comunidad (Simonovis, J. y Contreras, L. 2024 b).

5.SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

La sociedad actual, llamada “Sociedad del Conocimiento”, es una innovación influida por las tecnologías de la información y comunicación - “Sociedad de la Información”- dados los continuos avances de la ciencia y la tecnología y por la tendencia a la globalización de los mercados, que han generado en su conjunto cambios en las condiciones sociales y económicas a nivel mundial. Bajo este panorama, el mercado impone nuevas pautas de competitividad y desempeño, tanto individual como empresarial, haciendo que el desarrollo del conocimiento involucre formas diferentes de enseñanza aprendizaje en el campo educativo que exigen una visión moderna del desempeño basado en competencias para el trabajo. Desde esta óptica, la nueva visión empresarial considera a la persona como creadora de soluciones óptimas y las organizaciones se convierten en entidades capaces de adaptarse a las circunstancias, y acreditadas para el aprendizaje (Simonovis, J. 2000).

Recuérdese que Peter Drucker, en su libro publicado en 1966, titulado “El Ejecutivo Eficaz”, acuñó el término “trabajador del conocimiento” y unos años después, en 1969, en su libro más conocido “La era de la discontinuidad”, escribió una sección sobre “la sociedad del conocimiento”. Posteriormente en 1993, escribió su libro “La Sociedad post capitalista”, en el que destacaba la necesidad de generar una teoría económica que colocara el conocimiento en el centro de la producción de riqueza, a la vez que señala que lo más importante no es la cantidad del conocimiento, sino la utilidad que se obtenga del mismo para la productividad. Con base en los planteamientos de Peter Drucker, emerge la concepción de Sociedad del Conocimiento (Simonovis, J. 2000).

Es importante destacar que la Sociedad del Conocimiento se diferencia de la sociedad de la información, porque la primera en mención procura transformar la información en recursos que permiten a la sociedad tomar medidas efectivas, mientras que la segunda solo crea y difunde datos en bruto. Paralelamente, en la Sociedad del Conocimiento la tecnología elimina las barreras de espacio y tiempo, ofreciendo facilidad de una comunicación global, la cual ha modificado la forma en que desarrollamos las actividades propias en la sociedad moderna. En tal sentido, el currículo en la denominada sociedad del conocimiento se orienta a sustituir la idea de que la riqueza de un país está a los bienes que posee un Estado o Nación (sector secundario); pero, por el contrario, desvía su mirada hacia el sector de servicios (sector terciario) y privilegia la preparación del talento humano, una transformación que se conoce como “revolución del conocimiento”

Los principios que dan sustento a la Sociedad del Conocimiento se han profundizado a través de distintos

estudios, como los realizados por Coll et al. (1992) quienes clasifican el conocimiento mediante la adquisición de diversos saberes denominados: Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales. En tal sentido, los conocimientos (Saber, Saber qué), habilidades (Hacer, Saber hacer) y comportamientos de las personas (Saber Ser, Saber Convivir), son las denominadas competencias que deben tener, desarrollar y adquirir los individuos en el mundo de hoy. Así, contar con un talento humano competente, se convierte en una ventaja competitiva sostenible para las empresas del siglo XXI (Rodríguez, H. 2007).

Los Conocimientos Conceptuales se refieren al “Saber y Saber que” o conocimiento acerca de las cosas, datos, hechos, conceptos, principios, leyes y teorías; dado que el conocimiento en cualquier área de estudio, sea esta científica o cotidiana, requiere información. Sin embargo, no basta con estar informado o conocer una serie de datos, es preciso comprenderlos y establecer relaciones significativas entre ellos; es decir, se hace necesario interpretar el conocimiento en función del marco conceptual donde se integra.

Con respecto a los hechos y los datos, es necesario destacar que deben recordarse o reconocerse de manera literal, se aprenden de un modo memorístico y se basan en una actitud u orientación pasiva hacia el aprendizaje, es decir, responden a una concepción del aprendizaje basada en la reproducción de información (memorización). En cambio, la adquisición de conceptos se basa en el aprendizaje significativo y se relaciona con los conocimientos previos que se poseen (Simonovis, J. y Contreras, L. 2024 a).

Los Conocimientos Procedimentales o referidos al “Hacer, Saber hacer”, contemplan el conocimiento acerca de cómo ejecutar acciones interiorizadas de manera sistémica y ordenada. Estos conocimientos abarcan habilidades intelectuales y motrices, destrezas, estrategias y procesos que implican una secuencia de acciones u operaciones a ejecutar de una manera ordenada para conseguir un fin. Igualmente, estos saberes comprenden un conjunto de acciones, de formas de actuar y de llegar a resolver tareas o problemas. Se trata de aprendizajes concernientes al saber hacer -con las cosas, las personas, las ideas, los números, la naturaleza, los símbolos, los objetos, los problemas cotidianos, entre otros- y se refieren a las actuaciones requeridas para solucionar problemas, para lograr objetivos o metas, para satisfacer propósitos y para conseguir nuevos aprendizajes.

Como es sabido, cualquier actividad humana involucra procedimientos de orden externo e interno. El primero

de éstos está referido al manejo de aparatos, objetos e instrumentos que requieren de destrezas y habilidades motrices que pueden ser observadas directamente; mientras que el segundo compromete el uso de procedimientos como base para la realización de actividades intelectuales tales como: analizar, interpretar, reflexionar, producir, entre otras, consideradas como destrezas cognitivas, estrategias superiores de conocimiento y metacognición.

Los Conocimientos Actitudinales “Saber Ser, Saber Convivir” están constituidos por actitudes, valores y normas dirigidos a la obtención del equilibrio personal y al logro de una sana convivencia social. Es decir, involucran comportamientos, posturas, emociones y posiciones asumidas por los individuos en su desenvolvimiento cotidiano.

La actitud puede definirse como una disposición de ánimo en relación con situaciones particulares, personas, ideas o fenómenos de manera constante y perseverante como consecuencia de la valoración que posee el individuo frente a aquellos. Es también una manera de reaccionar o de situarse frente a los hechos, objetos, circunstancias y opiniones percibidas ya sea de manera positiva, negativa o neutra como consecuencia de la atracción, rechazo o indiferencia que los acontecimientos producen en el individuo. La actitud está condicionada por los valores que el individuo tiene y puede cambiar en la medida que los valores evolucionen en su mente. (Pérez, G. C., 2024).

El valor es la cualidad de los hechos, objetos y opiniones, que los hace susceptibles de ser apreciados, muchos valores pueden cambiar según la época, necesidades, moda, subjetivismo y apreciación de la cultura. El valor tiene un carácter abstracto y se concreta en las personas de manera relativa, pues todas las personas no perciben los mismos valores, éstos además afectan la personalidad creando determinados tipos de conducta y orientando la cultura hacia determinadas características. Asimismo, los valores originan actitudes y se refrendan en normas.

Las normas se definen como patrones de conducta aceptados por los miembros de un grupo social, no se establecen por imposición, pero son presentadas justamente a partir de la generalización de las mismas en el actuar cotidiano de la gente. Se trata de expectativas compartidas que especifican el comportamiento que se considera adecuado o inadecuado en distintas situaciones.

En este sentido, el concepto de ciudadanía va más allá de una construcción jurídica y está referida a la sensación de pertenencia que tiene el ciudadano a una comunidad a través de diversos comportamientos, valores y normas

como pueden ser: un código moral y ético compartido, un conjunto de derechos y obligaciones, entre otros, los cuales se alcanzan mediante procesos de socialización que tienen lugar en la familia, la escuela, las organizaciones sociales y la comunidad en general.

En la práctica está surgiendo un nuevo modelo de sociedad que demanda un nuevo modelo de educación. En consecuencia, las universidades deben orientar sus acciones hacia aquellas actividades que la acerquen más a la sociedad del conocimiento, las cuales en términos generales serían las siguientes:

- El aprendizaje se privilegia sobre la enseñanza: Un aprendizaje sustentado en el pensamiento sistémico que exige ver totalidades, más que los detalles.

- Exige la comprensión del conocimiento que implica el desarrollo de herramientas para aprender a conocer, ser, hacer y convivir.

- Nuevas formas y maneras de aprender a aprender, aprender a desaprender y a emprender, para lo cual es necesario el desarrollo sistemático de estrategias cognitivas y metacognitivas; el transitar desde el aprendizaje tácito institucional -compartir el cómo hacemos las cosas- al aprendizaje explícito, compartir el porqué y el para qué hacemos las cosas así, y no de otra manera.

- Necesitamos una educación que no sólo dé respuestas, sino que también enseñe a hacerse preguntas, que mire al pasado y también integre el futuro. Hablamos por tanto de instituciones que sean innovadoras y creativas y un currículo orientado a tales fines.

- No basta sólo la adquisición ordenada del conocimiento, en la educación formal, sino también, a través de la educación informal, sin límites ni barreras.

- La complicación en la que vivimos demanda una nueva forma de organizar los contenidos y dar prioridad a la síntesis sobre el análisis, al pensamiento sistémico sobre la información.

- La construcción del conocimiento se basa en hechos y la capacidad de transferir ese conocimiento. Esto implica la interpretación de los hechos desde diversas perspectivas, e interiorización del mismo y su aplicación a nuevos acontecimientos.

- De lo memorístico, debemos de caminar hacia la memoria constructiva del conocimiento (arquitectura mental). En la sociedad del conocimiento el saber, sin el “saber cómo”, es poco útil y su valor es escaso. El saber

cómo nos lleva necesariamente al aprendizaje de métodos, procesos cognitivos que desarrollan habilidades.

- El profesor juega un nuevo papel en la sociedad del conocimiento, el de mediador en esta sociedad de cambios rápidos y vertiginosos, todos somos aprendices, de manera que, en la sociedad del conocimiento, el aprendizaje nos obliga a mirar hacia el futuro sin perder de vista el pasado. En este contexto no vale la nostalgia profesional: ayer se aprendía mucho y bien, y hoy poco y mal. Sencillamente, esos tiempos pasados no volverán. Hoy se concibe a la educación como un proceso permanente y continuo, es decir a lo largo de toda la vida del individuo, una realidad caracterizada por el ejercicio de la duda epistemológica y ontológica, un énfasis en el pluralismo y en el descentramiento, en la diferencia, el acontecimiento y la ruptura, en la indeterminación y la inmanencia (Simonovis, J. y Contreras, L. 2024a).

Por otra parte, la UNESCO en 1998 establece que las universidades deben formar a sus estudiantes para ser ciudadanos bien informados, profundamente motivados, provistos de un sentido crítico, capaces de analizar los problemas y buscarles solución para lo que plantee la sociedad; asumir responsabilidades sociales de manera activa; así como, lograr un profesional altamente capacitado, que actúe de manera competente, responsable, comprometido con el desarrollo social, capaz de desarrollar una cultura de paz y de respeto.

Desde esa perspectiva, la formación ciudadana es una dimensión esencial en las investigaciones pedagógicas y didácticas, dado el impacto que tienen en la garantía de la continuidad de la especie humana. Entre las prioridades de este proceso se encuentra el sistema de valores morales y políticos a consolidar en las nuevas generaciones; influenciadas por factores internos, externos y las brechas de debilidades educativas e instructivas dejada por los agentes educativos.

En este orden de ideas, una de las metas educativas planteadas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en septiembre del 2008, fue reconocer la necesidad de impulsar la ciudadanía a partir de una praxis educativa fundamentada en valores cívicos que promuevan ambientes educativos participativos, equitativos, y plurales en el currículo, que se tengan en cuenta en la gestión de cada institución educativa, lo cual contribuirá a abrir las posibilidades de integración entre las universidades, la comunidad y el estado, pero además contribuirá a crear espacios de diálogo para establecer acuerdos colectivos hacia la sociedad que queremos.

Finalmente, con respecto a la Sociedad del Conocimiento, existe el consenso de que en los actuales momentos el mundo está atravesando una de las mayores transformaciones desde la revolución industrial como consecuencia del impacto científico y tecnológico; éstos son considerados como los factores fundamentales en la transformación de la producción, la circulación de bienes y servicios; además, de haber influido en una nueva forma como los seres humanos se redefinen y además en la transformación de los parámetros de convivencia, socialización e integración social.

Esta circunstancia, plantea la urgente necesidad de construir de manera fraterna y consensuada nuevos horizontes de comprensión, sobre el modo en que se debe replantear la formación para la ciudadanía. Por esta razón, las universidades en América Latina se enfrentan al reto de conciliar con los sectores académicos, sociales y políticos sobre las estrategias educativas que, en el marco de los contenidos actitudinales, permitan un consenso sobre los valores a reforzar para el mantenimiento y práctica de la ciudadanía de manera que responda a los retos de una sociedad en constante transformación y caracterizada por tiempos de incertidumbre (Parra, R. et al 2016).

6. REFLEXIÓN FINAL

Las concepciones inherentes a la práctica de la ciudadanía, han dependido de los contextos culturales, económicos, políticos y sociales. Sin duda, las sociedades modernas presentan nuevos retos frente a la construcción de la ciudadanía, puesto que fenómenos como la mundialización de la economía, la globalización de la cultura, las redes sociales y la denominada sociedad del conocimiento, generan diversidad de relaciones y de intercambios entre las personas y las sociedades.

La ciudadanía como cualidad adquirida a través de valores, principios y normas, puede continuar construyéndose socialmente como factor de cambio estratégico que impulsa las relaciones entre las comunidades, organizaciones religiosas, empresarios y el Estado.

Promover la consolidación de habilidades y competencias cívicas, con la intención que sean asumidas como prácticas favorables para que, a su vez, sean aplicadas en la vida diaria, así como para despertar el interés del ciudadano para que cumpla un papel más activo y responsable, requiere la participación de todos los involucrados en el proceso educativo, debido a que mediante la formación se logra promover su consolidación.

Fomentar el aprendizaje basado en principios como la ética, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad para mejorar el nivel moral de los individuos en la búsqueda y logro del bienestar común, es una de las funciones a cumplir por la universidad como socializador secundario, a través de las funciones que le son propias como la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.

La ciudadanía deviene de la pertenencia a una Nación o Estado y otorga pleno derecho a una comunidad. Todo el que posee dicho estatus, accede a los derechos y deberes que la ciudadanía implica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coll, C. (1997). Constructivismo y educación escolar: ni hablamos siempre de lo mismo ni lo hacemos desde la misma perspectiva epistemológica. En M. Rodrigo y J. Arnay (Compiladores). La construcción del conocimiento escolar. Paidós. Barcelona-España.
- Coll, C. et al. (1992). Los contenidos en la reforma. Enseñanza y aprendizaje de Conceptos, procedimientos y actitudes. Santillana. Aula XXI. Madrid.
- Contreras, L. y Simonovis, J. (2012). El Currículo: Su Trayectoria hacia la transdisciplinariedad. En: La Transcomplejidad. Una nueva visión del conocimiento. Segunda Edición. Grafica Los Morros. C.A. REDIT. San Juan de Los Morros. Venezuela ISBN: 978-980-12-5680-9.
- McClelland, D. (1973). Modificando la competencia más que la inteligencia. *America Psychology Review*.
- OEI (2008). Metas Educativas 2021. La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Septiembre. España.
- Parra, R., et al. (2016). Escuela y Ciudadanía en la Sociedad del Conocimiento. Convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia y Universidad de Ibagué. Bogotá-Colombia.
- Pérez, G. C. (2024). Crisis de valores, evolución y desarrollo del ser humano. *Revista de Investigación Psicológica*, 32, 129-134. https://www.scielo.org/bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322024000200129
- Rodríguez, H. (2007). El Paradigma de las Competencias hacia la Educación Superior. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*. Vol XV, N° 1, pp. 145-165. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá-Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/909/90915108.pdf>
- Román, M. (2013). Un nuevo Currículum para la Sociedad del Conocimiento. De la escuela que enseña a la escuela que aprende. En: es.slideshare.net
- Simonovis, J. (2009). Reflexiones sobre la Interdisciplina y las Teorías Contemporáneas del Conocimiento. Investigación Interdisciplinaria: Aportes a La Sociedad de Los Saberes Libro, producido del II Seminario Internacional de Interdisciplinariedad y Postgrado, que se desarrolló en los espacios de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en junio 2009. Publicado por el Observatorio Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación. Ediciones ONCTI Caracas. ISBN: 978-980-7508-00-1
- Simonovis, J. (2000). Un Modelo de Sociedad Educadora para Venezuela como Respuesta al Proceso de Globalización en América Latina. Tesis Doctoral presentada en la Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá (UNIEPA), Panamá
- Simonovis, J. y Contreras de Simonovis, L. (2024a). Trascendencia del Currículum en tiempos de Globalización y Postmodernidad. Una perspectiva para su transformación. Editorial Grin Alemania. www.grin.com
- Simonovis, J. y Contreras de Simonovis, L. (2024b). Andragogía: Ciencia y Sustento de la Educación Permanente. Autoreseditores.com www.autoreseditores.com
- Simonovis, J. y Contreras de Simonovis, L. (2017). Modelo de Integración Universidad Comunidad. Editorial Grin Alemania. www.grin.com
- Tobón, S. (2005). Formación Basada en Competencias. Kimpres Ltda. Bogotá.
- UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. París. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000113878_spa
- Vázquez, D. (2019). La metáfora del ordenador. Más vigente que nunca. *Revista El Arcón de Clio*. <https://revista.elarcondeclio.com.ar/la-metafora-del-ordenador-mas-vigente-que-nunca/>
- Vygotsky, L. (1978). Pensamiento y Lenguaje. Paidós. Madrid. España.
- Wood, D. (1998). Ensayos sobre constructivismo de la educación. Trilla. México.
- Serrano González-Tejero, J. M., & Pons Parra, R. M. (2011). El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 13(1), 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15519374001>



LA ESCASEZ DE DATOS EPIDEMIOLÓGICOS: UN OBSTÁCULO PARA EL ABORDAJE EFECTIVO DE LA VEJIGA HIPERACTIVA

(The scarcity of epidemiological data: an obstacle for effective management of overactive bladder)

Giordano, Fernando J.*
Universidad de Los Andes
Venezuela

fernandogiordano1@gmail.com
ID de ORCID: 0009-0001-2327-0973

Resumen

La Vejiga Hiperactiva (VHA) representa un desafío sanitario relevante en América Latina y Venezuela, afectando la calidad de vida de millones de personas. La escasez de datos epidemiológicos actualizados dificulta la comprensión integral, el diagnóstico y el tratamiento efectivo de esta condición. Nos convoca un desafío epidemiológico que ha permanecido en las sombras por demasiado tiempo. La vejiga hiperactiva no es simplemente un trastorno urológico más, es una condición incapacitante que, según nuestros últimos datos, afecta al 21% de la población venezolana. Sin embargo, lo más alarmante no es esta cifra en sí misma, sino el hecho de que el 80% de estos casos permanecen sin diagnóstico ni tratamiento adecuado. Este ensayo analiza los principales obstáculos en la recolección de datos, como el estigma, el subdiagnóstico y la falta de conocimiento tanto en la población como entre los profesionales de la salud. Se revisan las metodologías empleadas en estudios regionales y se proponen estrategias para mejorar la investigación, resaltando la importancia de estudios multicéntricos y la colaboración internacional. Se concluye que fortalecer la vigilancia epidemiológica y la educación sanitaria es clave para optimizar el abordaje de la VHA en la región.

Palabras clave: Extinción de Dominio, Expropiación, delincuencia organizada, actividad ilícita.

Abstrac

Overactive Bladder (OAB) represents a significant health challenge in Latin America and Venezuela, affecting the quality of life of millions of people. The scarcity of updated epidemiological data hinders comprehensive understanding, accurate diagnosis, and effective treatment of this condition. We are faced with an epidemiological challenge that has remained in the shadows for far too long. Overactive bladder is not just another urological disorder; it is a disabling condition that, according to our latest data, affects 21% of the Venezuelan population. However, the most alarming aspect is not this figure itself, but the fact that 80% of these cases remain undiagnosed and inadequately treated. This essay analyzes the main obstacles in data collection, such as stigma, underdiagnosis, and lack of awareness both among the general population and healthcare professionals. It reviews the methodologies used in regional studies and proposes strategies to improve re-

search, highlighting the importance of multicenter studies and international collaboration. The conclusion emphasizes that strengthening epidemiological surveillance and health education is essential to optimize the management of OAB in the region.

Keywords: Overactive Bladder, Epidemiology, Quality of Life, Prevalence, Strategies.

1. INTRODUCCIÓN

La epidemiología es la ciencia que permite comprender la distribución, frecuencia y determinantes de las enfermedades en las poblaciones humanas. Su importancia radica en la capacidad de orientar políticas de salud pública, asignar recursos y establecer estrategias de prevención y control. En el contexto de las enfermedades urológicas, la Vejiga Hiperactiva (VHA) se ha consolidado como un problema de alta prevalencia y significativo impacto social, económico y sanitario.

La VHA, según la Sociedad Internacional de Continencia (ICS), es un síndrome caracterizado por urgencia miccional, con o sin incontinencia de urgencia, generalmente asociada a frecuencia miccional aumentada y nocturia, en ausencia de otra causa demostrable. Esta condición, lejos de ser un simple trastorno funcional, implica una serie de alteraciones fisiopatológicas complejas que afectan a personas de todas las edades, aunque su prevalencia aumenta con el envejecimiento poblacional.

En América Latina, la falta de estudios epidemiológicos actualizados y metodológicamente robustos limita la comprensión real de la magnitud del problema, dificultando la implementación de políticas públicas efectivas y la mejora de la calidad de vida de los afectados. Esta carencia de datos es especialmente notoria en Venezuela, donde la última investigación nacional relevante data de hace más de una década.

A nivel mundial, la VHA afecta aproximadamente al 16% de la población adulta. Sin embargo, en Venezuela los datos del Hospital Universitario de Caracas (2009) revelan una prevalencia del 21%, significativamente más alta que el promedio internacional. Pero estos números esconden varias verdades incómodas:

• **Disparidad de género:** 25.6% en mujeres vs 13.7% en hombres, una brecha que se explica no solo por factores biológicos, sino por barreras culturales que desincentivan a las mujeres a buscar ayuda.

• **Subregistro alarmante:** Entre el 50-80% de los pacientes nunca consulta, normalizando síntomas que podrían mejorar con intervenciones oportunas.

• **Envejecimiento poblacional:** Con un 40% de prevalencia en mayores de 75 años, el tsunami plateado que se avecina multiplicará este problema.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 Definición y Clasificación

La VHA se presenta como un síndrome sintomático cuya etiología puede ser:

• **Neurogénica:** Lesiones neurológicas (esclerosis múltiple, ACV, Parkinson, lesiones medulares) afectan el control vesical.

• **Urotelial:** Alteraciones del epitelio vesical aumentan sensibilidad y urgencia.

• **Miogénica:** Cambios estructurales en el músculo detrusor, más frecuentes con la edad.

• **Idiopática:** Sin causa identificable, relacionada con factores genéticos y ambientales.

2.2 Regulación y Fisiología

El tracto urinario inferior depende de mecanismos reflejos mediados por el sistema nervioso central y periférico. Enfermedades, traumatismos o cirugías pueden alterar estas vías, desencadenando disfunción vesical. Factores como irritantes, trastornos metabólicos y obesidad también contribuyen a la aparición de síntomas.

3. EPIDEMIOLOGÍA Y PREVALENCIA

3.1 Prevalencia Global

• **Europa y EE.UU.:** Prevalencia del 16% en adultos, incrementándose a 30-40% en mayores de 75 años.

- Latinoamérica: 32% en mujeres mayores de 40 años y 14% en mujeres mayores de 18 años.
- EE.UU.: El estudio NOBLE reportó 16,9% en mujeres y 16,05% en hombres mayores de 17 años.

3.2 Prevalencia en Venezuela

Un estudio multicéntrico (Dávila et al., 2009) evaluó 3.407 adultos en distintas ciudades, encontrando una prevalencia global de VHA del 21%. La afección fue mayor en mujeres (25,6%) que en varones (13,7%), detectándose desde los 18 años y alcanzando su mayor prevalencia en el grupo de 65 a 69 años.

Nuestra última fotografía epidemiológica data de 2009, antes de la migración masiva de profesionales de salud, antes de la pandemia, antes del colapso del sistema de agua potable en 8 estados. Mientras tanto:

- Brasil implementa registros electrónicos nacionales.
- Nosotros seguimos tomando decisiones con datos de la era pre-smartphone.

3.3 Prevalencia en Colombia y la Región

El estudio COBALT (2018) halló una frecuencia de VHA del 31,8% en la población general, con incontinencia urinaria de urgencia en 15,3%, de esfuerzo en 8,6% y mixta en 7%.

3.4 Comparaciones Internacionales

Estudios europeos y asiáticos muestran cifras similares, aunque existen variaciones atribuibles a diferencias metodológicas, culturales y de acceso a servicios de salud. La falta de uniformidad en los criterios diagnósticos y la ausencia de registros nacionales dificultan la comparación entre países.

Tabla 1. Prevalencia de VHA según región y grupo etario

Región	Prevalencia (%)	Grupo etario
Europa	16-22	>40 años
EE.UU.	16-17	>17 años

Región	Prevalencia (%)	Grupo etario
Latinoamérica	14-32	>18 años
Venezuela	21	18-75 años
Colombia	31,8	Adultos

3.5 Comparaciones epidemiológicas y tendencias

Estudios en diferentes continentes revelan variaciones en la prevalencia y presentación de la VHA, influenciadas por factores genéticos, ambientales, culturales y de acceso a la salud. En Asia se reportan tasas menores, posiblemente por subregistro o estigma cultural, mientras que en países occidentales con sistemas de salud más robustos y campañas de concienciación, la detección es mayor. En Europa, el envejecimiento y el aumento del síndrome metabólico y la obesidad han incrementado la prevalencia, subrayando la necesidad de vigilancia continua y actualización de datos epidemiológicos.

4. IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA

La VHA afecta dimensiones:

- Social: Aislamiento por temor a accidentes.
- Psicológica: Estrés, ansiedad, baja autoestima.
- Ocupacional: Disminución de productividad y concentración.
- Doméstica: Adaptaciones en el hogar y limitación de actividades.
- Física: Trastornos del sueño por nocturia.
- Sexual: Disfunción sexual y problemas en relaciones íntimas.

4.1 Impacto ampliado en la calidad de vida

Más allá de los síntomas físicos, la VHA afecta la salud mental y la funcionalidad social. Pacientes con VHA presentan tasas más altas de depresión y ansiedad (3 veces mayor que la población general). El temor a episodios de incontinencia genera retraimiento social y afecta la dinámica familiar. La productividad laboral se ve comprometida por interrupciones frecuentes y fatiga (68% de pacientes reportan dificultades para mantener empleos formales). El impacto económico es relevante

tanto para individuos como empleadores. La salud sexual se ve afectada, con disminución de la libido y satisfacción sexual, generando tensiones en las relaciones de pareja (1 de cada 3 divorcios en pacientes >60 años menciona “problemas de convivencia por incontinencia”). El abordaje requiere equipos multidisciplinarios que incluyan urólogos, psicólogos y especialistas en salud sexual.

5. FACTORES DE RIESGO Y FISIOPATOLOGÍA

5.1 Teorías Etiopatogénicas

- Neurológica: Daño en la inhibición suprapontina o actividad sacra alterada.
- Miogénica: Células musculares lisas alteradas facilitan contracciones espontáneas.
- Autónoma periférica: Disfunción en módulos morfofuncionales del detrusor.

5.2 Factores Predisponentes

- Síndrome metabólico: Cada unidad de IMC incrementa 5% el riesgo de incontinencia urinaria de urgencia.
- Tabaquismo: Aterosclerosis y daño vascular influyen en síntomas urinarios.
- Trastornos afectivos: Estrés, ansiedad y depresión aumentan el riesgo.
- Menopausia y deficiencia hormonal: Cambios hormonales en mujeres y hombres afectan la fisiopatología.
- Disfunción autonómica: Enfermedades neurológicas alteran la actividad simpática y parasimpática.
- Enuresis nocturna: Relación significativa con VHA, especialmente en adultos jóvenes.

Factores de Riesgo en Venezuela: Un Rompecabezas Complejo:

La VHA en nuestro contexto particular presenta características únicas:

- Neurológicas/Miogénicas: La alta prevalencia de diabetes mal controlada (23% en adultos venezolanos) acelera el daño vesical.
- Socioeconómicos: El 62% de hogares sin acceso continuo a agua potable desarrollan patrones miccionales anormales

por “retención estratégica”.

- Culturales: En encuestas informales, el 45% de mujeres rurales considera la incontinencia “parte normal de ser madre”.

Tabla 2. Factores de riesgo principales para VHA

Factor	Evidencia epidemiológica
Edad avanzada	Alta
Sexo femenino	Alta
Síndrome metabólico	Moderada
Tabaquismo	Moderada
Trastornos afectivos	Moderada
Menopausia	Alta
Enfermedades neurológicas	Alta

5.3 Fisiopatología y avances recientes

Nuevos estudios en biología molecular han identificado vías inflamatorias y desequilibrios en neurotransmisores que contribuyen a la hiperactividad del detrusor. El estrés oxidativo, inducido por el síndrome metabólico, favorece la remodelación y fibrosis vesical. Se exploran predisposiciones genéticas y polimorfismos en genes de neurotransmisión y contractilidad muscular. Factores de estilo de vida como dieta, actividad física y abandono del tabaco pueden modular la severidad de los síntomas.

6.DESAFÍOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS EPIDEMIOLÓGICOS

6.1 Estigma y Vergüenza

El estigma limita la consulta médica y el reporte de síntomas, contribuyendo al subdiagnóstico. Muchas personas consideran que los síntomas son parte normal del envejecimiento y no buscan atención médica.

6.2 Subdiagnóstico y Falta de Conciencia

La VHA suele pasar desapercibida por desconocimiento de pacientes y profesionales. Muchos consideran que los síntomas son parte normal del envejecimiento.

6.3 Variabilidad de Síntomas

La intensidad y frecuencia variable dificultan la evaluación precisa y la comparación entre estudios.

6.4 Acceso Limitado a Salud

Las disparidades en el acceso a servicios de salud dificultan la obtención de datos representativos, especialmente en zonas rurales.

6.5 Investigaciones Fragmentadas

La falta de uniformidad metodológica y la escasez de estudios multicéntricos dificultan la consolidación de datos.

6.6 Ejemplos y casos

En zonas rurales de Venezuela, la infraestructura sanitaria limitada y tabúes culturales han generado un subregistro significativo. En centros urbanos, aunque el acceso es mejor, persisten el estigma y la desinformación, lo que exige campañas educativas y capacitación de médicos de atención primaria.

7. METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS

Los principales estudios en la región han empleado cuestionarios validados (OAB-V8), entrevistas estructuradas y análisis estadísticos avanzados. Sin embargo, la mayoría son transversales y carecen de seguimiento a largo plazo, lo que limita el conocimiento sobre la evolución natural de la VHA.

Ejemplo de metodología

El estudio venezolano de Dávila et al. (2009), empleó un cuestionario OAB-V8 aplicado por médicos entrenados, con análisis estadístico mediante software especializado. La muestra incluyó adultos de diferentes ciudades y estratos sociales, permitiendo una visión amplia pero limitada por la falta de seguimiento longitudinal.

8. CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE DATOS EPIDEMIOLÓGICOS

• Dificultad para identificar factores de riesgo y causas subyacentes.

• Limitaciones en la planificación sanitaria y asignación de recursos.

• Imposibilidad de evaluar la efectividad de intervenciones.

• Desestímulo a la investigación y generación de nuevas hipótesis.

• Falta de información para campañas educativas y de prevención.

9. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS

1. Realizar estudios de incidencia y prevalencia en la población venezolana.

2. Identificar factores de riesgo mediante investigaciones asociativas.

3. Desarrollar y validar herramientas objetivas de medición adaptadas al contexto local.

4. Enfocar estudios en grupos vulnerables (mayores, frágiles, con deterioro cognitivo).

5. Buscar biomarcadores y estudiar expresión génica para comprender la fisiopatología.

6. Realizar estudios longitudinales para evaluar evolución y tratamiento.

7. Fortalecer sistemas de vigilancia epidemiológica nacional y regional.

8. Estudiar fenotipos de VHA para personalizar el tratamiento.

9. Aumentar la concienciación con campañas educativas y formación profesional.

10. Estandarizar criterios diagnósticos para mejorar la consistencia.

11. Mejorar el acceso a la atención médica en áreas rurales y desatendidas.

12. Fomentar la investigación colaborativa internacional y multidisciplinaria.

13. Financiar estudios longitudinales y ensayos clínicos robustos.

9.1 Ejemplos de implementación

En Colombia, programas piloto han integrado el tamizaje de VHA en consultas primarias mediante cuestionarios validados y rutas de referencia a especialistas, mejorando la detección precoz. La colaboración con sociedades urológicas internacionales ha permitido talleres de formación y financiamiento de investigaciones. Se exploran aplicaciones móviles para recolectar datos de pacientes y

monitorear adherencia al tratamiento.

10. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Y LECCIONES APRENDIDAS

En países como España y Estados Unidos, la implementación de registros nacionales y estudios multicéntricos ha permitido mejorar la comprensión de la VHA y

orientar políticas públicas. La estandarización de criterios diagnósticos y la capacitación continua de profesionales han sido claves para aumentar la detección y el tratamiento oportuno.

En Latinoamérica, iniciativas como el estudio COBALT en Colombia demuestran la viabilidad de investigaciones colaborativas que integran múltiples centros y regiones, generando datos más representativos y útiles para la toma de decisiones.

11. IMPLICACIONES EN SALUD PÚBLICA Y POLÍTICAS

Dado el envejecimiento poblacional y el aumento de enfermedades crónicas, la VHA es una preocupación creciente de salud pública. Se recomienda:

- Priorizar financiamiento para investigación epidemiológica y fortalecer la infraestructura sanitaria.
- Integrar el manejo de VHA en programas de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.
- Ampliar la cobertura de seguros para pruebas diagnósticas y tratamientos.
- Promover la formación de equipos multidisciplinarios en atención primaria.

12. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Realizar cohortes longitudinales para entender la historia natural de la VHA y factores modificables.
- Desarrollar ensayos multicéntricos sobre nuevas terapias farmacológicas y no farmacológicas.
- Investigar biomarcadores genómicos y proteómicos para diagnóstico precoz y tratamiento personalizado.
- Emplear métodos cualitativos y participación comunitaria para explorar experiencias y barreras de los pacientes.

13. RECOMENDACIONES PARA VENEZUELA

- Establecer un registro nacional de VHA para recopilación sistemática de datos.
- Promover alianzas entre universidades, hospitales y sociedades científicas para estudios multicéntricos.
- Capacitar a profesionales de la salud en diagnóstico y manejo de la VHA.
- Desarrollar campañas de sensibilización para reducir el estigma y fomentar la consulta médica.
- Garantizar acceso a herramientas diagnósticas y tratamientos en todo el país.

14. CONCLUSIONES

La VHA es un problema sanitario y social con impacto económico creciente. En Venezuela, la ausencia de datos epidemiológicos actualizados limita la comprensión y el manejo efectivo de la enfermedad. El envejecimiento poblacional y el reconocimiento reciente de los síntomas del tracto urinario inferior refuerzan la necesidad de nuevos estudios poblacionales. Fortalecer los sistemas de vigilancia y promover la investigación multicéntrica son acciones urgentes. Se recomienda la realización de un estudio nacional multicéntrico auspiciado por la Sociedad Venezolana de Urología, integrando a todos los actores relevantes, para obtener cifras actualizadas y guiar decisiones en salud pública.

Estamos ante una encrucijada histórica. Podemos seguir siendo espectadores pasivos de esta crisis silenciosa, o podemos convertirnos en los arquitectos de un nuevo paradigma en salud urológica venezolana.

El camino no es fácil, pero cada uno de nosotros tiene un rol que jugar:

- A los académicos: Los invito a priorizar investigaciones aplicables a nuestra realidad.
- A los clínicos: A que implementen screening rutinario en sus consultas.
- A los estudiantes: A que vean en esta problemática una oportunidad para innovar.

Termino con las palabras de una paciente anónima que resume nuestra deuda histórica: "Doctor, no quiero milagros, solo quiero volver a reirme sin miedo". Hoy tenemos la oportunidad - y la obligación - de convertir

esta esperanza en realidad. La vejiga hiperactiva puede ser invisible para muchos, pero nunca más debe ser ignorada por quienes tenemos el privilegio de cuidar la salud de nuestro pueblo.

NOTA DEL AUTOR: Para el momento de redactar este artículo preparamos en el País, bajo el auspicio de la Sociedad Venezolana de Urología, El Proyecto VHA-Venezuela 2026:

- Una hoja de ruta con tres pilares:
- 1.Investigación:
- oEstudio multicéntrico en varios estados del País usando tecnología móvil para recolección de datos.
 - oDesarrollo de un registro nacional con blockchain para garantizar transparencia.
- 2.Formación:
- oCurso certificado en epidemiología urológica para residentes.
 - oRed de mentores para jóvenes investigadores.
- 3.Atención:
- oProtocolos adaptados a realidades locales (ej: manejo con recursos limitados).
 - oUnidades móviles para screening en comunidades marginadas.

TABLAS

Tabla 3. Resumen de estudios internacionales de prevalencia de VHA

País	Prevalencia (%)	Población estudiada	Metodología
España	21.5	Adultos >40 años	Encuesta transversal
EE.UU.	16-17	Adultos >17 años	Encuesta nacional
Colombia	31.8	Población adulta general	Estudio multicéntrico
Venezuela	21	Adultos 18-75 años	Encuesta multicéntrica

Tabla 4. Factores de riesgo y su contribución relativa en VHA

Factor de riesgo	Riesgo relativo	Nivel de evidencia
Edad	Alto	Fuerte
Síndrome metabólico	Moderado	Moderado
Tabaquismo	Moderado	Moderado
Cambios hormonales	Moderado	Emergente
Enfermedad neurológica	Alto	Fuerte

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Dávila, H. A., López, V., Nieves, L., et al. (2009). Distribución demográfica y prevalencia de la vejiga hiperactiva en Venezuela. *Actas Urológicas Españolas*, 33(2), 123-129.
- Delgado, M., Siles, J., Toledo, L., & Duin, R. (2021). Actualización en el diagnóstico y tratamiento del síndrome de vejiga hiperactiva. *RCCI*, 11(3), 32-43.
- Espuña, M. (2003). Incontinencia de orina en la mujer. *Medicina Clínica*, 120, 464.
- He, Q., Wang, Z., Liu, G., et al. (2016). Metabolic syndrome, inflammation and lower urinary tract symptoms: possible translational links. *Prostate Cancer and Prostatic Diseases*, 19, 7-13.
- Hanna-Mitchell, A. T., Robinson, D., Cardozo, L., et al. (2016). Do we need to know more about the effects of hormones on lower urinary tract dysfunction? ICI-RS 2014. *Neurourology and Urodynamics*, 35, 299-303.
- Hristov, K. L., Parajuli, S. P., Provence, A., et al. (2016). Testosterone decreases urinary bladder smooth muscle excitability via novel signaling mechanism involving direct activation of the BK channels. *American Journal of Physiology-Renal Physiology*, 311, F1253-1259.
- Kawahara, T., Ito, H., & Uemura, H. (2020). The impact of smoking in male lower urinary tract symptoms (LUTS). *Scientific Reports*, 10, 1-11.
- Milsom, I., Abrams, P., Cardozo, L., et al. (2001). How widespread are the symptoms of an overactive bladder and how are they managed? A population-based prevalence study. *BJU International*, 87, 760.
- Milsom, I., Stewart, W., & Thuroff, J. (2000). The prevalence of overactive bladder. *American Journal of Managed Care*, 6, 565-573.
- Portman, D. J., & Gass, M. L. (2014). Genitourinary syndrome of menopause: new terminology for vulvovaginal atrophy. *Journal of Sexual Medicine*, 11, 2865-2872.
- Sánchez, R., Rupérez, O., & Delgado, M. A. (1999). Prevalencia de la incontinencia urinaria en la población mayor de 60 años atendida en atención primaria. *Atención Primaria*, 24, 421-427.
- Stewart, W. F., Van Rooyen, J. B., Cundiff, G. W., et al. (2003). Prevalence and burden of overactive bladder in the United States. *World Journal of Urology*, 20, 327-334.
- Sudito, N., Negru, I., Miron, A., et al. (2019). Is nocturnal enuresis a predisposing factor for the overactive bladder? *Turkish Journal of Medical Sciences*, 49, 703-709.
- Suarez, M., Nackeeran, S., Shah, K., et al. (2023). Association between body mass index, metabolic syndrome and common urologic conditions: a cross-sectional study using a large multi-institutional database from the United States. *Annals of Medicine*, 55, 1-11.
- Vrijens, D., Drossaerts, J., van Koeveeringe, G., et al. (2015). Affective symptoms and the overactive bladder—a systematic review. *Journal of Psychosomatic Research*, 78, 95-108.
- Alcántara Montero, A., Pacheco de Vasconcelos, S. R., Peñato Tarifa, F., et al. (2021). Actualización en la fisiopatología de la vejiga hiperactiva: en el camino hacia un cambio de paradigma diagnóstico y terapéutico. *Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia*.

NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA UNIMAR CIENTÍFICA

1. Los trabajos deben ser enviados al correo de la revista revista.cientifica@unimar.edu.ve, en formato word. Adicionalmente, debe enviarse una comunicación firmada por el autor. En caso de ser mas de un autor, la comunicación debe ser enviada por el autor principal.

2. La Revista sólo considerará trabajos originales, que no estén siendo sometidos a proceso de arbitraje en otras revistas científicas o en otras instancias académicas o de investigación. Si una versión preliminar del trabajo fue presentada en algún evento científico, se deberán suministrar los datos correspondientes al evento (Nombre del evento, lugar de realización, fecha de inicio y cierre e institución coordinadora).

3. Los artículos serán arbitrados, mediante el sistema doble ciego, sobre la base de estas normas y de lo contemplado en las instrucciones para los árbitros. En caso de no haber consenso entre los árbitros, el trabajo se someterá a la revisión de una tercera persona, y su decisión, considerando también lo establecido en la política editorial, será definitiva para la publicación, o no, del artículo.

4. Se consideran para su publicación los siguientes géneros textuales científicos: Artículos de investigación y Ensayos. Las reseñas críticas también pueden publicarse, pero el Comité Editorial las solicita expresamente, de acuerdo con criterios.

5. La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de 15 páginas y un máximo de 25, utilizando letra arial 12, a 1,5 espacios en papel tamaño carta, con numeración consecutiva de todas las páginas y márgenes de 3cm. El Comité Editor podrá autorizar trabajos de más de 25 páginas cuando lo considere pertinente, de acuerdo con la naturaleza de la investigación y bajo la aprobación del Comité Editorial.

6. La primera página de los trabajos debe contener lo siguiente: 1) Título en español (en mayúsculas) e inglés (en minúsculas tipo oración); 2) Apellidos y nombres separados por coma (máximo 3 autores), ordenados de acuerdo con el aporte (el primer nombre se considera autor principal); 3) Resumen (máximo de 250 palabras a espacio simple) en español e inglés, el cual debe tener la siguiente estructura en el caso del artículo: breve introducción para presentar el tema, objetivos, metodología, resultados o hallazgos, conclusiones y/o reflexiones; en el caso del Ensayo, el resumen debe contener la misma estructura que la señalada para el artículo, pero sin considerar necesariamente la categoría resultados o hallazgos 4) Un máximo de cinco y un mínimo de tres palabras clave o descriptores en español e inglés; 5) Institución a la que pertenecen los autores; 6) Minicurrículo a pie de página, que contenga (en tres líneas por autor), ocupación, institución y dirección electrónica, indicando el autor que recibiría la correspondencia pertinente de parte del Comité editorial de la Revista. Este currículum debe ser enviado junto con el artículo, en formato Word y en un archivo separado. El curriculum vitae de todas las personas colaboradoras de cada número aparecerá citado en el artículo.

7. El cuerpo del trabajo, en el caso del artículo, debe dividirse atendiendo a la estructura siguiente: a) Introducción, que incluya al menos: la contextualización de la realidad y del conocimiento sobre el objeto de estudio que justifican la investigación, los objetivos del trabajo y metodología, b) Desarrollo: constituido por secciones, identificadas con números arábigos, de acuerdo con el sistema decimal, comenzando con el número 1 para la introducción y el último número para las conclusiones. Los títulos de las secciones deben dar cuenta del contenido del trabajo, manteniendo la proporción entre las secciones. Cuando éstas tengan subsecciones, deben tener una breve introducción al punto tratado. Las notas de referencia deben usarse solo si es muy necesario y hacerlas al pie de la página. En el desarrollo se registran y describen los referentes teóricos, métodos y procedimientos con los que se ha trabajado en toda la investigación o en determinados procesos. Las características lingüísticas son la brevedad en su extensión, la organización variable y la condensación de la información. Se expresa el carácter argumentativo ya que la descripción de los enfoques teóricos, métodos y procedimientos empleados se completa con la justificación de su selección y aplicación. Deberá quedar claro el aporte del autor o de los autores; y c) Conclusiones: en esta sección se analizan, evalúan, discuten, valoran los resultados o hallazgos de la investigación desde la perspectiva de las posibles implicaciones, repercusiones, aplicaciones, apertura de nuevas teorías o líneas temáticas, consecuencias. En relación con el ensayo, el cuerpo del texto debe contener una introducción (en esta parte se destaca el tema principal y justificación); desarrollo (aquí se debe evidenciar el desarrollo del tema con

sus respectivos argumentos) y un cierre (aquí se debe visualizar la perspectiva integral del autor y posibles implicaciones derivadas del tratamiento del tema) . Finalmente, se incluyen las referencias. Para el ensayo, el autor debe dividir el texto en epígrafes, utilizando la numeración arábica desde su inicio.

8. Es importante considerar la importancia fundamental del pensamiento sistemático que debe prevalecer en el discurso científico, razón por la cual los autores deben ser cuidadosos con el uso del lenguaje propio de las ciencias. Del mismo modo se deben respetar los criterios de textualidad.

9. Las citas deben realizarse tomando en cuenta lo siguiente: Primer apellido, año: página. Ejemplos: a) De acuerdo con Martínez (2004:572) o (Martínez, 2004: 572) según el caso, b) Si son más de dos autores (Martínez et al, 2004:642). Cuando se usa la cita parafrástica, no requiere número de página. Las citas de Internet deben mencionar autor (en caso de tenerlo), año, página, en su defecto el espacio Web de donde ha sido tomada y la fecha de consulta. En todos los casos de citación deben seguirse las normas APA.

10. Las referencias bibliográficas deben limitarse a los textos u obras citadas en el trabajo. Deben presentarse de acuerdo con lo especificado en las normas.

11. Las tablas (números), cuadros (palabras) y gráficos (diagramas, ilustraciones, figuras, flujogramas, fotografías) deben elaborarse en escala de grises e insertarse inmediatamente después de referirse, estar numerados por orden de aparición, con título que dé cuenta de su contenido, evitarse los innecesarios. No deben llevar líneas para separar las columnas, deben incluirse las ecuaciones aplicadas y mencionar la fuente de información al pie de página, con todos los datos necesarios.

12. El Comité Editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones de forma que considere necesarias. No se aceptará la incorporación de anexos a los artículos.

13. Si usa acrónimos u otras siglas deberán ser en mayúscula, y la primera vez que se menciona alguna deberá escribirse el nombre completo seguido del acrónimo o las siglas entre paréntesis. Luego anunciar que en adelante se usarán las siglas.

14. Bajo ninguna circunstancia el Comité editorial devolverá al autor los originales, una vez que ingresen a la revista.

15. Si un artículo es aprobado con sugerencias de corrección, la(s) persona(s) autora(s) deben reenviarlo con los ajustes recomendados por los miembros del jurado evaluador en los siguientes quince días hábiles después de recibir el veredicto. Éstos se comprobarán mediante una nueva revisión, por parte de los árbitros. En caso de que no se realicen las correcciones en el tiempo establecido, el Comité Editorial considerará que el autor se desistió de la publicación.



UNIMAR CIENTÍFICA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD DE MARGARITA

ISSN: 2957-4498

Volumen V (N° 1) | enero - julio 2025



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

***“Forjadora de
Hombres de Bien”***